



ESCUELA DE POSGRADO
PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN DOCENCIA
UNIVERSITARIA

**Percepción de los egresados del logro de competencias del
curso de prácticas pre-profesionales en universidad privada de
Chimbote, periodo 2020 - 2021**

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:
Maestro en Docencia Universitaria

AUTOR:

Ramirez Choque, Juan Walther (orcid.org/[0000-0002-7970-8268](https://orcid.org/0000-0002-7970-8268))

ASESORA:

Mg. Adanaqué Velásquez, Jenny Raquel (orcid.org/0000-0001-6579-1550)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Evaluación y aprendizaje

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIO:

Apoyo a la reducción de brechas y carencias en la educación en todos sus niveles

TRUJILLO – PERÚ

2022

Dedicatoria

A Valentina por enseñarme que el amor puro e incondicional sí existe y por ser la razón de mi existir.

Agradecimiento

A los docentes de la Facultad de Posgrado de la Universidad Cesar Vallejo - Trujillo por todo lo aprendido, pero, sobre todo, por enseñarme aquello que un docente no debe hacer a la hora de ejercer esta noble profesión.

Índice de contenidos

Carátula.....	i
Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Índice de contenidos	iv
Resumen.....	v
Abstract.....	vi
I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. MARCO TEÓRICO	5
III. METODOLOGÍA	13
3.1. Tipo y diseño de investigación	13
3.2. Categorías, Subcategorías y matriz de categorización.....	13
3.3. Escenario de estudio	13
3.4. Participantes	13
3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	14
3.6. Procedimiento.....	14
3.7. Rigor científico	14
3.8. Método de análisis de la información.....	15
3.9. Aspectos éticos.....	15
IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN	16
V. CONCLUSIONES	105
VI. RECOMENDACIONES.....	105
REFERENCIAS.....	106
ANEXOS	

Resumen

La presente tesis denominada “Percepción de egresados del logro de competencias del curso de prácticas pre-profesionales en una universidad privada de Chimbote, periodo 2020-2021”, se realizó con el fin de analizar la percepción del logro de competencias del curso de prácticas pre-profesionales de egresados en una universidad privada de Chimbote, periodo 2020-2021. En cuanto a la metodología utilizada en la presente es de enfoque cualitativo tipo básico; la técnica aplicada fue la entrevista, se aplicó a un total de 12 egresados de una universidad privada de Chimbote, se aplicó diseño teoría fundamentada y en el estudio se demostró que la percepción de egresados de una universidad privada de Chimbote respecto al logro de competencias en el curso de prácticas periodo 2020-2021 fue negativa, ya que los informantes perciben que las universidades deben implementar curso de prácticas a través de plataformas digitales; asimismo, perciben que los estudiantes deben asistir de manera presencial a los despachos jurídicos a fin de adquirir nuevos conocimientos y poner en práctica lo aprendido en la teoría. Asimismo, se fundamentó en la teoría del constructivismo que consiste en mantener interacción maestro y estudiante durante el aprendizaje.

Palabras clave: Logro de competencias, curso de prácticas pre-profesionales, percepciones.

Abstract

The present thesis called "Perception of graduates of the achievement of competencies of the pre-professional internship course at a private university in Chimbote, period 2020-2021", was carried out in order to analyze the perception of the achievement of competencies of the pre-professional internship course. - professionals of graduates at a private university in Chimbote, period 2020-2021. As for the methodology used in the present, it is of a basic type qualitative approach; the technique applied was the interview, it was applied to a total of 12 graduates from a private university in Chimbote, a grounded theory design was applied and the study showed that the perception of graduates from a private university in Chimbote regarding the achievement of competencies in The internship course for the 2020-2021 period was negative, since the informants perceive that universities should implement an internship course through digital platforms; Likewise, they perceive that students must attend legal offices in person in order to acquire new knowledge and put into practice what they have learned in theory. Likewise, it was based on the theory of constructivism that consists of maintaining teacher and student interaction during learning.

Keywords: Achievement of skills, pre-professional practice course, perceptions.

I. INTRODUCCIÓN

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, (2020) señala que a través de la pandemia causada por el Covid-19 ha traído consigo una serie de crisis a nivel mundial, dentro de ello se encuentra el sector educativo debido al cierre indefinido de las actividades de las instituciones educativas de forma presencial con el fin de evitar la propagación de contagio a causa de este virus.

Al prohibirse la modalidad de educación presencial, los estados de cada país han adoptado diversas medidas tales como la virtualidad haciendo uso de las tecnologías, ello con el fin de que los estudiantes sigan adquiriendo nuevas competencias; sin embargo, se ha podido advertir que éstos han sido los más perjudicados, ya que se requiere de la práctica para concretizar lo aprendido en el aula (p. 16).

En España, el problema no es ajeno García (2021) señala que las universidades españolas también han tenido dificultades respecto a la enseñanza a través de la virtualidad, debido a que los alumnos que se encuentran en últimos ciclos necesitan realizar sus prácticas pre-profesionales para aplicar el conocimiento obtenido a través las clases teóricas, siendo los estudiantes los más perjudicados por la restricción de la presencialidad (p.15).

En igual sentido, Pérez-López y otros (2021) refieren que las valoraciones de los alumnos sobre la educación recibida durante el aislamiento se basaron principalmente en la relación inversa entre el compromiso con el aprendizaje y el rendimiento percibido, así como en la falta de concertación entre profesores y alumnos, esto se ve reflejada en la falta de adaptación personal de los primeros a los segundos.

Por otro lado, Expósito (2020) sostiene que en Argentina se evidenció el problema debido a que las estrategias, recurso pedagógicos y tecnológicos que se utilizan a raíz de la aparición del COVID-19 en el marco del confinamiento preventivo social de manera obligatoria ordenado por el Poder Ejecutivo de la República Argentina a efecto del brote pandémico mundial, distintas organizaciones que existen sobre

las tecnologías y los recursos pedagógicos que utilizan los docentes en el sistema educativo superior ha sido implementado por las universidades y autorizado por el Ministerio de Educación, pues éstos han permitido “el normal desarrollo de clases”, sin tomar en cuenta las limitaciones en cuanto a las carreras que necesitan de manera obligatoria antes del egreso de los profesionales, además se requiere necesariamente la realización de prácticas pre-profesionales en el que puedan desarrollar sus habilidades y destrezas según las capacidades y el perfil para el cual fueron formados por la universidad.

A nivel nacional, Santa María y otros (2020) afirman que en la ciudad de Lima el factor predominante durante la emergencia nacional e internacional ha sido el logro de competencias por parte de los estudiantes, quienes no articulan y procesan el conocimiento adquirido en la aulas universitarias a fin de poner en práctica en los despachos judiciales, fiscales o estudios jurídicos, por lo tanto no han podido adquirir las competencias específicas y el perfil profesional para el cual han sido formados, si bien cierto las universidades han implementado y autorizado la educación a través de los medios tecnológicos; sin embargo, en algunos cursos como el de prácticas pre – profesionales no han podido concretizarse.

Si bien no se ha podido obtener mayor fuente de información, motivo por el cual surge la presente investigación debido a que este problema no sólo se ha podido advertir en otros países y ciudades, sino también en nuestra localidad de Chimbote, habiendo suspendido las labores presenciales. En ese sentido, los estudiantes no han llevado a cabo la práctica pre-profesional mediante el acceso a los despachos jurídicos como por ejemplo el Poder judicial, Ministerio Público o estudios jurídicos, lo cual es imprescindible que los estudiantes asistan antes de su egreso de la universidad, ya que si bien es cierto adquieren conocimientos en el ámbito teórico, empero no aplican a la práctica. Se ha podido evidenciar que los egresados en el periodo de la pandemia no han podido concretizar sus conocimientos y complementar con las prácticas pre - profesionales lo que hace que avizorar que los abogados titulados no han desarrollado competencias asociados a los temas legales que les toca defender.

En el presente informe se formuló la siguiente pregunta: ¿Qué percepciones tienen los egresados del logro de competencias del curso de prácticas pre-profesionales en una universidad privada de Chimbote, periodo 2020-2021?

Se justifica desde el ámbito teórico, por cuanto está basada en la teoría pedagógica que tiene por finalidad que el egresado cumpla con las expectativas de la sociedad como profesional del derecho, así como brindar su aporte a la investigación científica dado que empleará la teoría del caso para promover la solución de conflictos y a la comunidad jurídica a través de la adecuada utilización, redacción y planteamiento de alternativas de solución a los casos que se les presente.

El motivo por el cual el autor ha elegido estudiar esta problemática desde una perspectiva práctica, es debido a que los egresados de las universidades de Chimbote no habrían logrado alcanzar las competencias necesarias, por cuanto no han realizado las prácticas pre-profesionales de manera presencial haciendo que el aprendizaje se convierta en significativo a fin de complementar la teoría del “conocimiento adquirido” en las aulas universitarias ejerciendo y actuando como futuros abogados; toda vez que, se suspendieron las labores educativas y hubo restricción de acceso a las instituciones pública y privadas por la pandemia Covid-19.

Desde la perspectiva social, la presente investigación se justifica por cuanto va a aportar en la solución de casos de manera adecuada por parte de los abogados egresados que hayan adquirido las competencias necesarias; sin embargo, de la revisión de la fuente de información los egresados del periodo 2020-2021 no han realizado estas prácticas por tanto no habrían logrado alcanzar con las competencias específicas para el ejercicio profesional.

Se planteó como objetivo general lo siguiente: Analizar la percepción del logro de competencias del curso de prácticas pre-profesionales de los egresados en una universidad privada de Chimbote, periodo 2020-2021. Asimismo, los objetivos específicos a desarrollar son: Primero, analizar la percepción de las limitaciones de las competencias logradas en los egresados en el curso de prácticas pre-profesionales, como segundo objetivo es verificar las percepciones sobre las ventajas del curso de prácticas pre-profesionales en la modalidad presencial en

los egresados en una universidad privada de Chimbote, periodo 2020-2021 y como tercer objetivo específico es analizar las percepciones sobre las acciones que deben tomar las universidades para el logro de competencias en el curso de prácticas pre-profesionales en un contexto de pandemia en los egresados en una universidad privada de Chimbote, periodo 2020-2021.

Advertida, la problemática se ha planteado que la hipótesis: Los egresados de una universidad privada de Chimbote tienen percepciones negativas respecto al logro de competencias en el curso de prácticas pre-profesionales.

II. MARCO TEÓRICO

A nivel internacional, en Ecuador Guarnizo (2018) efectuó una investigación sobre la relevancia de las prácticas pre-profesionales, aplicó el enfoque cualitativo y llegó a concluir que el rol del docente es trascendental para el conocimiento de los estudiantes, es por ello que las clases presenciales han logrado que haya una mayor interacción por parte de éstos. Asimismo, coadyuva a que el estudiante cuando se encuentre en los últimos ciclos universitarios pueda realizar sus prácticas pre-profesionales de manera presencial, ya que esto les va a servir como guía de aprendizaje cuando logren encontrar un centro de trabajo para poder aplicar lo aprendido en clase y en prácticas.

Asimismo, en Colombia Delgado (2020) efectuó una investigación sobre el Covid-19 y su consecuencia social y humanitaria en el logro de competencias, se aplicó el enfoque cualitativo y llegó a concluir que las prácticas pre-profesionales que establecen las universidades sitúan a los estudiantes sobre escenarios reales, en donde se demuestra las competencias que los alumnos han adquirido durante las clases para el ejercicio de sus respectivas profesiones. De tal manera, el modelo adoptado por la Universidad Especializa de las Américas tiene como finalidad basarse en un método teórico práctico, ello con el objetivo de fomentar y fortalecer las competencias de los estudiantes para poder plasmarlos en un centro de trabajo. Asimismo, es menester señalar que la pandemia ha traído consigo que los estudiantes se abstengan de realizar las prácticas pre-profesionales con el fin de evitar la propagación del Covid-19, llevando en remplazo de dichas prácticas con cursos teóricos o trabajos virtuales, no siendo una preparación adecuada para los estudiantes que necesariamente requieren de estas prácticas.

Ahora bien, Julca (2016) efectuó una investigación respecto a la educación a distancia y su insuficiencia para la alineación de los estudiantes, aplicó el enfoque cualitativo y llegó a concluir que en el país hermano de Ecuador la educación a distancia utilizando las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) es necesaria para la formación inicial y continua de los profesionales. La gente se pregunta si los profesionales y estudiantes están realmente lo suficientemente preparados para enfrentar este desafío. Esto crea un conflicto entre los principios

pedagógicos de la educación a distancia y el uso de las TIC para la formación inicial y permanente de los profesionales, sin negar el contexto y los factores que ayudan a ver la formación docente como una expresión de factores que permiten el uso de los recursos tecnológicos digitales para la enseñanza, pues si bien las universidades implementaron y autorizaron el uso de herramientas digitales, sin embargo, no analizaron la importancia que tienen las prácticas pre-profesionales debido a que no hacen la complementariedad de la teoría vista en la práctica (p. 6).

Por otro lado, en España Almonacid-Fierro y otros (2021) efectuó un estudio respecto a las prácticas pre-profesionales en tiempo de pandemia, aplicó el enfoque cualitativo y llegó a concluir que, a través de la llegada de la pandemia, la educación superior se ha tenido que adecuar a los ejercicios pedagógicos que anteriormente se han venido trabajando de forma cotidiana para poder innovar la atención de los estudiantes de forma virtual a través del uso de las tecnologías. Los estudiantes se han visto en la necesidad de afrontar una práctica pre-profesional desde una perspectiva virtual, siendo un campo nuevo tanto para los estudiantes como para los centros universitarios. Asimismo, se ha podido advertir la existencia de nuevos desafíos concernientes a las prácticas profesionales, ya que los estudiantes a través de estas prácticas demuestran el logro de sus competencias adquiridos por un docente (p. 8).

En igual sentido, Leonidas (2021) efectuó una investigación respecto a la enseñanza bajo la modalidad virtual en el país ecuatoriano, aplicó el enfoque exploratorio cualitativo y llegó a concluir que los estudiantes en el proceso de enseñanza-aprendizaje en la modalidad virtual éstos no han logrado las competencias debido al confinamiento social obligatorio establecido por el Estado, señalando los futuros profesionales no contaban con la adecuada preparación del uso de las TICS que permita el normal desarrollo de las destrezas y habilidades de redacción, planteamiento de solución a los problemas de la sociedad a los que va a enfrentar al momento de su egreso, esto es, cuando inicie sus funciones como profesional para el cual fue formado, haciendo mención que los estudiantes en las ciencias médicas, sociales y Derecho necesitan de manera obligatoria la praxis con los casos reales a fin de demostrar las aptitudes que han logrado alcanzar en las clases de la parte teórica (p. 55).

Ahora, Comisso y otros (2021) efectuaron una investigación respecto a las prácticas pre-profesionales y la enseñanza de la virtualidad para la formación de los estudiantes en Argentina, se aplicó el enfoque cualitativo y llegó a concluir que el cambio abrupto de las clases presenciales a la virtualidad ha traído consigo un alto impacto tanto para los docentes como para los estudiantes, debido a que existe un mayor rango de efectividad de logro de competencias de forma presencial que virtual, siendo esto un aspecto importante para los estudiantes que están cursando los últimos ciclos de las carreras universitarias; si bien es cierto podemos contar con el uso de las tecnologías; sin embargo, no es muy eficaz, ya que para demostrar los logros de competencias adquiridos en clase es necesario que el estudiante acuda a sus centros de prácticas. Por otro lado, estas prácticas pre-profesionales han traído consigo un plus importante ya que es un proceso que los estudiantes atraviesan para plasmar sus conocimientos de la teoría a la práctica (p.25).

En México, Melendez (2020) efectuó una investigación respecto a la importancia de la práctica en la formación profesional, se aplicó el enfoque cualitativo y llegó a concluir que, la práctica de los estudiantes es sin duda una condición necesaria para la integración de los conocimientos teóricos aprendidos, este es un proceso de combinación de teoría y práctica, y este es el momento de que los estudiantes aprendan, ya que este es el campo en el que se van a desarrollar como futuros profesionales y qué funciones van a cumplir como tal, cuál es la tarea que les corresponde representando como una oportunidad de complementar la teoría con lo práctico y así puedan ampliar sus conocimientos, aplicar las técnicas adecuadas de litigación oral, así como su participación en las diligencias de cada etapa en los procesos (p. 9).

Al respecto, cabe señalar que el logro de competencias en el curso de prácticas pre-profesionales representa la manera en que los futuros abogados se van a desenvolver en los futuros casos reales a los que se van a enfrentar, asimismo, a través de estas se busca brindar apoyo emocional fuera de las clases, a estos también debe sumarse el papel que cumple el maestro durante el período de las prácticas supervisando el cumplimiento y buscar estrategias de enseñanza a través de simulaciones con lo aprendido en los despachos judiciales, fiscales y los estudios jurídicos, esto se habría visto mermado por la no realización de las

prácticas en forma presencial.

En ese sentido, en Costa Rica Pésantez y Cuenca (2022) efectuaron una investigación sobre la práctica pre-profesional en tiempo de pandemia, aplicó el enfoque cualitativo con alcance participativo y llegaron a concluir que, las prácticas pre-profesionales en modalidad virtual limitan contacto directo entre estudiantes y tutores UNAE (Tutores y Mentores Académicos) con la Escuela de Práctica y los actores que la conforman: estudiantes, maestros y padres, lo que reduce el desarrollo de habilidades, solo se puede obtener en la escuela y a través del contacto directo y ver las diferentes realidades. La conectividad impide que los estudiantes participen de manera efectiva en actividades propias de su profesión, limitando a muchos estudiantes desenvolverse dentro de los despachos judiciales, fiscales o estudios jurídicos ello debido a que a causa del confinamiento social obligatorio no se ha podido asistir a estas oficinas por cuanto no había atención por la misma inmovilización social decretado por el gobierno (p. 24).

Igualmente, Veloz y Herrera (2021) efectuaron una investigación sobre las prácticas pre-profesionales y su implicancia en la virtualidad en Ecuador, se aplicó el enfoque cualitativo y llegó a concluir que el impacto de la virtualidad en la práctica pre profesional resulta ser negativo porque los estudiantes amplían los conocimientos dentro de las instituciones u organizaciones en las que deben prestar los servicios prácticos de manera que evidencien sus destrezas y capacidades que hayan adquirido en las clases prácticas en la que puedan socializar con los otros profesionales y puedan aprender de ellos y puedan interrelacionarse desenvolviéndose en su campo de su profesión, durante la pandemia los estudiantes no han logrado las competencias específicas para el cual fueron formados los futuros abogados, debido a que no han tenido contacto con ningún caso real, pues los estudiantes no tenían el dominio sobre la utilización de los programas de reuniones virtuales y aplicaciones sobre el campo educativo. Lo que permite inferir que, para futuros procesos de práctica pre profesional busquen hacer convenios con las instituciones donde los estudiantes puedan efectuar sus prácticas, y puedan tomar las medidas de contingencia que se anticipen a la práctica pre profesional, durante la práctica pre profesional y después de la práctica pre profesional (p. 21).

A nivel nacional, se debe hacer mención que en Lima Laureano y Martínez (2020) efectuaron una investigación respecto prácticas pre-profesionales como factor de empleo, aplicó un enfoque mixto y llegó a concluir que los estudiantes de la carrera de Derecho día a día se enfrentan a nuevas exigencias y grandiosos retos, durante su formación como futuros profesionales, ya que al egresar de las aulas universitarias tienen que desafiarse a casos reales y de diversas situaciones; lo que exige nuestra sociedad cada día, es que, el profesional del derecho, tenga habilidades y actitud que vayan acorde con la realidad en la que nos encontramos, si bien cierto, algunos estudiantes tienen facilidad de interrelacionarse, sin embargo, otros no tienen la misma destreza lo que obliga a que los estudiantes de Derecho antes de su egreso deben necesariamente efectuar sus prácticas en los despachos judiciales, fiscales y/o estudios jurídicos donde pongan en práctica lo aprendido en las aulas y complementen con los casos reales y puedan advertir y prevenir cómo actuar en cada situación.

Así también, Quispe (2017) en Lima efectuó una investigación respecto a las prácticas pre-profesionales y su implicancia en la formación profesional de los egresados, se aplicó el enfoque cualitativo y llegó a concluir que la importancia de las prácticas pre-profesionales resulta ser muy importante y ha sido concebida como aquella acción que realiza el estudiante con fines de aprendizaje y complementariedad de la teoría con la práctica, está se caracteriza por tener fines específicos que están relacionados con el impulso del aprendizaje de herramientas operativas para el desempeño profesional. Asimismo, procuran la posibilidad de ampliar sus conocimientos además de involucrarse en el campo de la profesión y explorar los episodios que pudiera pasar durante su ejercicio profesional, asimismo el estudiante pueda actuar en los problemas que se le presente, la formación profesional como proceso educativo que prepara a los estudiantes una actividad profesional y formarlos para lograr un desempeño calificado diferentes profesiones (p. 110).

En el marco normativo se declaró el confinamiento social establecido por el Poder Ejecutivo mediante el Decreto Supremo N° 008-2020 - SA ordenando en su artículo 1° “Declárese en Emergencia Sanitaria a nivel nacional, por el plazo de noventa (90) días calendario, por la existencia del COVID-19, conforme a las razones expuestas en la parte considerativa del presente Decreto Supremo”,

suspendiendo las labores educativas como medida de prevención al contagio del Covid-19, para el cual ningún estudiante se encontraba preparado, por lo que los estudiantes en todos sus niveles se vieron afectados, haciendo énfasis en los alumnos de los últimos ciclos de la carrera de Derecho al cual está direccionado la presente investigación, quienes no han podido realizar sus prácticas pre-profesionales en las entidades correspondientes para ampliar sus conocimientos e interrelacionarse con otros profesionales y poner en práctica sus destrezas y capacidades adquiridas.

Mediante el Decreto Supremos N°170 PCM – 2020 de fecha 22 de octubre del 2020 a través del cual el Decreto Supremo N°116-2020-PCM, el cual establece las medidas que se deben seguir los ciudadanos en el nuevo acontecimiento social, asimismo establece la prórroga el Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del COVID-19.

En ese sentido se debe mención al Artículo 40° de la Ley N°30220 – Ley Universitaria estableciendo que cada universidad diseña el currículo de acuerdo a las especialidades que cuente dicha casa superior de estudios, así como los niveles de enseñanza, todo ello con el propósito de contribuir al desarrollo de nuestro país, en cuanto a las prácticas pre profesionales, también cada universidad determina la pertinencia y la duración de las mismas.

Las teorías que fundamentan la presente investigación son las siguientes:

La presente investigación se sustenta en la teoría pedagógica, la misma que Trujillo (2017) afirma que es un conjunto de conceptos y principios que están relacionados y permiten la interpretación y comprensión de la pedagogía, esto es la enseñanza y aprendizaje, así como la organización durante la formación profesional. Asimismo, es una de las características de saber, teniendo un carácter académico y disciplinado con presunciones de científicidad cimentado en el intento de aportar a la comprensión de hechos de carácter educativo y/o pedagógico. Esta teoría demuestra respecto al logro de competencias que adquieren los estudiantes dentro de una universidad.

Teoría que confirma Guarnizo (2018) el mismo que afirma que la base de la teoría

pedagógica tiene dos justificaciones: en primer lugar, encontramos a los procesos cognitivos y en segundo lugar tenemos a los procesos afectivos. Estos van a permitir la adecuación a los objetos con las ideas. El comportamiento puede tener lugar tanto física como mentalmente, dotando de una especificidad a la personalidad adoptada por los estudiantes, lo que se traduce en el control y regulación del comportamiento; es decir, de su personalidad, de su eficacia en la consecución de los resultados del aprendizaje, de su gestión del conocimiento y de logros de competencias adquiridas por los estudiantes al culminar una etapa universitaria.

Los enfoques conceptuales que fundamentan la presente tesis son:

Respecto a las competencias, Incháustegui (2018) señala que son aquellos logros que adquiere el estudiante durante la etapa universitaria (aula) a fin de poner en práctica en la resolución de conflictos jurídicos como futuros abogados.

Refiere que el logro de competencias involucra que el docente transmita sus conocimientos al estudiante, con la finalidad de adquirir un nuevo aprendizaje para aplicarlos a la praxis (Santa María y otros 2020).

Esto se corrobora con la idea de Paucar y Alfaro (2021) los mismos que refieren que es aquella facultad que tienen los estudiantes para el ejercicio de sus capacidades con el propósito de alcanzar un llamado en la práctica de la ética y moral.

Ahora bien, una vez explicado el logro de competencias, es menester desarrollar las competencias genéricas y específicas. Respecto al primero, estos son relevantes para los estudiantes debido a que no solo deben manejar temas netamente de una rama de la carrera, sino también tenga capacidad y habilidad de poder desenvolverse en otras ramas para dar solución a los problemas que puedan presentarse dentro de la sociedad. Respecto a las competencias específicas, los estudiantes deben plasmar lo aprendido en las aulas de las universidades para poder plasmarlos en casos que se le puedan presentar (Villardón-Gallego, 2018).

Respecto a las ventajas de la presencialidad, Vásquez (2020) señala que la

virtualidad hace que el estudiante se distraiga con más facilidad, malos hábitos de estudio y la falta de conocimiento por el peso de las tecnologías tanto por los estudiantes como los docentes, más si hablamos de los estudiantes del curso de prácticas pre-profesionales que no pueden desenvolverse y cumplir su rol (p. 4).

En ese orden de ideas se procede a señalar que las limitaciones atravesadas por los ahora egresados son diversos dentro de los cuales encontramos a la suspensión de labores por parte de las entidades públicas (Poder Judicial, Ministerio Público y los estudios jurídicos) a los cuales no han podido acceder para realizar prácticas pre-profesionales.

Finalmente, la universidad privada de Chimbote en la cual se desarrolló debió tomar acciones más activas y gestionar con las instituciones públicas y estudios jurídicos quienes realizaban trabajo remoto, incorporando a sus alumnos a dichos sistemas a fin de lograr las competencias en el curso de prácticas pre-profesionales cumpliendo de tal forma con el estándar de calidad requerido.

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de investigación

En la presente investigación se aplicó un enfoque cualitativo de tipo básico, el mismo que ha sido desarrollado por Álvarez (2016) quien señala que es aquella en la que se busca convertir el conocimiento puro en un conocimiento práctico y útil para plantear soluciones al problema social (p. 4).

Es así que en la presente se concentró en la búsqueda de conocimientos nuevos, debido a los problemas que han atravesado los egresados respecto al logro de las competencias en el curso de prácticas pre-profesionales.

En cuanto al diseño, se aplicó el diseño de la teoría fundamentada, siendo que Espriella y Gómez (2020) refieren que es un método en la que la teoría surge a partir de los datos básicos, pues como punto central tiene a la teoría y busca descubrir los aspectos más relevantes.

3.2. Categorías, Subcategorías y matriz de categorización

En este orden de ideas, las categorías son un conjunto de conceptos que permiten al investigador realizar agrupaciones de diferentes series como una regularidad y estas deben guardar relación con otras series (Chambi, 2017).

Las subcategorías extraídas a partir de la categoría de la investigación son: Competencias genéricas, competencias específicas, limitaciones, ventajas de las presencialidad y acciones.

3.3. Escenario de estudio

La presente investigación tuvo como escenario de estudio a egresados de una universidad privada de Chimbote, los mismos que han participado de manera discrecional y voluntaria, brindando su consentimiento informado.

3.4. Participantes

En cuanto a la cantidad de participantes, Hernández y otros (2010) sostienen que en la investigación cualitativa el número de participantes responde a la representatividad pues existe mayor interés por analizar y profundizar el estudio a

través de la aplicación del instrumento por lo que el tamaño de la muestra no es importante ya que los resultados del estudio no se van a generalizar a una población amplia, de lo contrario lo que se busca es conocer las percepciones del tema de estudio (p. 2). Así también señalan Taylor y Bogdan (2017) señalan que en las entrevistas cualitativas no se tiene conocimiento, ni la cantidad, ni las características de los informantes debido a que se añade nuevos casos en el transcurso de la investigación y se va ampliando de manera progresiva con los informantes que autorizan su participación (bola de nieve) pudiendo iniciarse la investigación cualitativa con un número reducido de 4 o 5 informantes.

Respecto a los participantes, en la presente tesis se ha tomado como unidad de análisis 12 egresados de una universidad privada de Chimbote.

3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

La técnica aplicada en el presente trabajo es la entrevista a profundidad, la cual es conceptualizada como aquella conversación en forma personal, se caracterizan por no estar estructurada y tiene como fin que el informante exprese de forma libre y voluntaria sus opiniones sobre el tema que se está investigando (González-Revaldería y otros 2017).

El instrumento aplicado fue la guía de entrevista, la misma que ha sido elaborada en base a la matriz de categorización apriorística.

3.6. Procedimiento

El procedimiento que se ha continuado en este trabajo de investigación es partiendo desde la problemática que se ha podido advertir por parte de los egresados respecto al logro de competencias de prácticas pre-profesionales en una universidad privada de Chimbote periodo 2020-2021, posteriormente, se ha descrito el problema de manera ordenada para proceder a realizar la matriz de categorización apriorística acorde al planteamiento del título en el cual se han establecido las categorías de estudio, subcategorías, objetivo general y específicos, y el establecimiento de problemas que se buscan a través de esta investigación plantear una alternativa de solución.

3.7. Rigor científico

En la presente investigación se ha cumplido con los criterios del rigor científico, requeridos por la universidad tales como la credibilidad, confirmabilidad y transferibilidad. Respecto al primero, se ha cumplido con este criterio por cuanto la objetividad de la realización del presente trabajo se ha tomado en cuenta de manera análoga la validez interna. Respecto a la confirmabilidad, se ha cumplido con este criterio debido a que los términos convencionales utilizados en la presente han sido aplicados de manera adecuada. Además, se cumple con el criterio de transferibilidad debido a que esta investigación puede ser utilizada y profundizada el tema por otros investigadores (Vasconcelos y otros, 2021).

3.8. Método de análisis de la información

El método de análisis de información que se aplicó en la presente investigación es inductivo; toda vez que, se busca analizar las percepciones de los egresados en relación al logro de competencias en el curso de prácticas pre-profesionales.

3.9. Aspectos éticos

En la presente investigación el autor ha tenido el debido respeto al derecho intelectual de los autores señalados citando conforme a los requerimientos de American Psychological Association (APA); al código de ética de la universidad César Vallejo al no hacer mención los nombres de los participantes sin el debido consentimiento informado, instituciones que han autorizado la realización de la presente. Asimismo, se ha tomado en cuenta al principio de no maleficencia por cuanto los datos que aparecen de los informantes han sido considerados en los anexos con el debido consentimiento informado y autorización de los mismos y será utilizado netamente para fines académicos.

IV. DISCUSIÓN Y RESULTADOS

Habiendo desarrollado tanto el marco teórico como metodológico suficientes para discutir con los resultados del presente estudio, se ha procedido a desarrollar lo siguiente:

Pregunta N°01: ¿Qué percepciones tiene usted respecto al logro de competencias en su formación profesional?

Entrevistado N°01

La percepción del entrevistado indicó: “Ya, en lo que el consultorio jurídico sí considero que hemos aprendido, hemos aprendido por ejemplo a comunicarnos con el cliente, también a cualquier duda teníamos la disposición para poder preguntar a los abogados y lo bueno que ellos trataban de no resolvernos todo, para que nosotros tratáramos de buscar soluciones o alternativas, estudiar y buscar otras alternativas, capacitarse, cubrirse de conocimientos el hecho también de que no siempre trataban de salvarnos cuando llegaban los clientes y teníamos que usar los términos, o sea ellos nos daban las herramientas y nosotros teníamos que aplicarlas, entonces yo creo que sí nos han dado buenas herramientas, por lo menos en lo que respecta al consultorio jurídico, porque nosotros mismos teníamos que consultar, averiguar, teníamos que tratar a los clientes, así que considero que han sido buenas competencias en cuanto al consultorio jurídico, ya en lo que respecta a las prácticas preliminares en las instituciones”.

Triangulación

El entrevistado N°01 percibe respecto al logro de competencias en su formación profesional lo siguiente: “capacitarse”, “cubrirse de conocimientos”, “usar los términos jurídicos” y “consultorio jurídico”. Al respecto, Blasco y Serra (2012) sostienen que, durante la formación profesional, el abogado adquiere conocimientos de los términos jurídicos que le permiten al estudiante ejercer su carrera profesional en el futuro. Asimismo, Zusmán (2014) sostiene que, durante la formación profesional, el estudiante de las ciencias jurídicas se prepara para la

adquisición de las habilidades comunicativas, investigativas y uso de conocimientos jurídicos, lo cual se adquiere en el curso de prácticas pre-profesionales debido a que el estudiante pondrá en práctica la teoría aprendida en este proceso. Coincidimos con las percepciones de los entrevistados y de los estudios previos ya que la práctica pre-profesional concretiza las competencias profesionales logradas en la formación, sobre todo en la carrera de derecho a fin de ejercer la abogacía aplicando las técnicas argumentativas para dar solución a los conflictos jurídicos que se le presenten durante su carrera profesional.

Analizar la percepción del logro de competencias del curso de prácticas pre-profesionales de los egresados en una universidad privada de Chimbote, periodo 2020-2021.

Analizando los objetivos sobre la percepción de los egresados del logro de competencias del curso de práctica pre-profesionales, el participante indicó que: “debe capacitarse”, “cubrirse de conocimientos”, “usar los términos jurídicos” y “consultorio jurídico”. La misma que se ve fundamentada en la postura de Gómez (s.f.) quien sostiene que la práctica educativa se conceptualiza en los procedimientos que realiza aquel educando a fin de obtener la experticia y plantear de manera adecuada solución a los problemas jurídicos. Asimismo, el entrevistado propuso nuevas sub categorías que son: “capacitarse”, “cubrirse de conocimientos”, “usar los términos jurídicos” y “consultorio jurídico”. Al respecto, Bermúdez (2015) señala que en el proceso de aprendizaje de los abogados resulta de vital importancia la realización de prácticas pre-profesionales en los despachos jurídicos, a fin de que éstos puedan adquirir las competencias de la asignatura. En ese sentido se puede advertir, que las prácticas pre-profesionales son relevantes debido a que el estudiante pondrá en práctica lo aprendido en la teoría y así pueda adquirir las habilidades y competencias genéricas y específicas en su formación profesional.

Entrevistado N°02

La percepción del entrevistado indicó: “La formación universitaria que forma parte de nuestra carrera profesional se encuentra basado en una concepción de contenidos que tiene como objetivo primordial el aprendizaje que debe estar

basado no tanto en la teoría, sino con la complementariedad con la práctica, es por ello que yo considero que es de vital importancia los cursos que se dictan durante la formación profesional en tu totalidad, debido a que esto nos conlleva plantearnos más adelante soluciones a los conflictos jurídicos que podamos atravesar como futuros abogados”.

Triangulación

El entrevistado N°02 percibe respecto al logro de competencias en su formación profesional lo siguiente: “carrera profesional”, “complementariedad de la práctica y la teoría”. Al respecto, Bermúdez (2015) señala que el proceso de aprendizaje formativo es aquello en el que el futuro profesional desarrolla las competencias de la actuación ante cualquier casuística que en el ejercicio de su profesión pudiera presentar. Coincidimos con las percepciones de los entrevistados y de los estudios previos ya que las prácticas pre-profesionales permitirán al estudiante poner en práctica lo aprendido en la teoría, ello con el fin de adquirir las competencias en su desarrollo su carrera profesional.

Analizar la percepción del logro de competencias del curso de prácticas pre-profesionales de los egresados en una universidad privada de Chimbote, periodo 2020-2021.

Analizando los objetivos sobre la percepción de los egresados del logro de competencias del curso de práctica pre-profesionales, el participante indicó que: “carrera profesional, complementariedad de la práctica y la teoría”. La misma que se ve fundamentada en la postura de Guevara (2015) quien sostiene que la carrera profesional constituye un desarrollo ocupacional de una persona en el trayecto de su vida; en caso de los estudiantes universitarios que cursan los últimos años de su carrera inician a inclinarse por algún área o rama del derecho generando expectativas de inserción laboral. Asimismo, el entrevistado propuso nuevas sub categorías que son: “carrera profesional”, “complementariedad de la práctica y la teoría”. Al respecto, Zipa-Vargas y otros (2021) sostienen que los consultorios jurídicos son aquellas oficinas en la que ejercen la profesión los abogados y donde acuden las partes a solicitar los servicios jurídicos, también es un ente receptor de los practicantes previo acuerdo con el estudiante y

universidad. En ese sentido, se tiene que las prácticas son ejes de aplicación A lo largo de las carreras universitarias, en donde se formularon los ámbitos de formación general, pedagógica y especializada en función de definir el perfil del egresado.

Entrevistado N°03

La percepción del entrevistado indicó: “El desenvolvimiento dentro de mis prácticas, mis competencias ha sido que he resuelto sin mayor inconveniencia, mayormente me mandaban a desarrollar autos y notificaciones y todo ello ha sido vía virtual, también he visto deficiencias”.

Triangulación

El entrevistado N°03 percibe respecto al logro de competencias en su formación profesional que las competencias han sido desarrolladas sin ningún problema.

Entrevistado N°04

La percepción del entrevistado indicó: “Las competencias desarrolladas por la universidad solo son el 20% de lo que uno realiza ya en la práctica, cuando uno ya trabaja en una entidad sea fiscalía o poder judicial se realiza de manera diferente, es un aporte, pero debería ser enfocado en poder llevarse en lo que la realidad se materializa con el poder judicial y fiscalía”.

Triangulación

El entrevistado N°04 percibe respecto al logro de competencias en su formación profesional lo siguiente: las competencias desarrolladas por la universidad solo son el 20%. Al respecto, García (s.f.) señala que las competencias en la etapa universitaria son desarrolladas en el curso de prácticas poniendo énfasis en las carreras de ciencias sociales y ciencias médicas, dado que estas especialidades necesariamente requieren de prácticas pre-profesionales de forma presencial, a fin de desarrollar las competencias específicas relacionadas a la solución de conflictos o cumplimiento de rol como un operador del derecho. Coincidimos con las percepciones de los entrevistados y de los estudios previos ya que los estudiantes de la carrera de derecho a fin de adquirir las competentes genéricas y

específicas requieren de las prácticas pre-profesionales de manera presencial, toda vez que pondrá en práctica lo aprendido en la teoría.

Analizar la percepción del logro de competencias del curso de prácticas pre-profesionales de los egresados en una universidad privada de Chimbote, periodo 2020-2021.

Analizando los objetivos sobre la percepción de los egresados del logro de competencias del curso de práctica pre-profesionales el participante indicó que: “las competencias desarrolladas por la universidad solo son el 20%”. Ante ello, la Organización de las Naciones Unidas (2020) establece que el logro de competencias educativas en el contexto de la virtualidad ha sido difícil y limitada debido a que se había restringido al acceso de las instituciones jurídicas como el Poder Judicial, Ministerio Público y los despachos de los consultorios respetando lo ordenado por el Poder Ejecutivo; no obstante, los egresados durante este periodo no habrían logrado las competencias específicas debido a que no han tenido contacto directo con los casos ni interacción con los magistrados. Asimismo, el entrevistado propuso nueva sub categoría: “las competencias desarrolladas por la universidad solo son el 20%”. Al respecto, Villarroel y Bruna (2017) señalan que las competencias en la pedagogía también influyen los maestros, quienes son guía para que los futuros abogados puedan ejercer de manera adecuada la carrera y actuar apropiadamente en cada caso en concreto. Por lo que las prácticas profesionales dentro de la estructura del curso son la culminación de la formación académica, significan no solo poner en práctica lo aprendido, sino también la práctica pre-profesional de los estudiantes con las demandas sociales.

Entrevistado N°05

La percepción del entrevistado indicó: “Bueno, yo creo que digamos en lo prudente se podría haber dicho que, si se logró las competencias de manera parcial, no, porque yo creo que también llevando una digamos, una educación virtual no se llega a completar las competencias que, si se llegaría de manera presencial, ya sea por un tema de ritmo, ya sea por un tema también de facilidad de palabra, de poder digamos de alcanzar los conocimientos no, que se pueden

implantar de manera personal”.

Triangulación

El entrevistado N°05 percibe respecto al logro de competencias en su formación profesional lo siguiente: “logro de competencias de manera parcial” y “educación virtual”. Al respecto, Irigoyen y otros (2011) refiere que la formación universitaria es parte del modelo basado en la concepción del contenido primordial del aprendizaje, en base a ello es que el profesional del derecho durante su formación universitaria debe obligatoriamente realizar prácticas pre-profesionales, ya que un factor determinante será el contacto directo con los casos. Coincidimos con las percepciones de los entrevistados y de los estudios previos ya que las prácticas pre-profesionales son muy importantes, ya que significa poner en práctica lo aprendido en la teoría, su trascendencia es que asigna la aplicación de los conocimientos jurídicos adquiridos a los casos concretos que presenta la realidad.

Analizar la percepción del logro de competencias del curso de prácticas pre-profesionales de los egresados en una universidad privada de Chimbote, periodo 2020-2021.

Analizando los objetivos sobre la percepción de los egresados del logro de competencias del curso de práctica pre-profesionales, el participante indicó que son: “logro de competencias de manera parcial” y “educación virtual”. Ello se ve fundamentado en la postura de Jofré (s.f.) señala que el sistema de educación está debidamente organizada y estructurada para el perfil de formación del estudiante, es por ello que las universidades exigen la realización de prácticas pre-profesionales a fin de que sus estudiantes adquieran y desarrollen competencias específicas de lo contrario estos habrán podido adquirir conocimiento teórico; sin embargo, no cuentan con los conocimientos adecuados de cómo actuar ante una situación en el ejercicio de su profesión. Asimismo, el entrevistado propuso nuevas sub categorías que son: “logro de competencias de manera parcial” y “educación virtual”. Al respecto, Pizá y otros (2010) sostienen que el desarrollo de competencias en los entornos educativos a distancia se debe mucho a las prácticas que realizan los educandos dado que es un proceso

formativo en el que el estudiante no solo adquiere conocimientos, sino también desarrolla destrezas que pueden beneficiar o perjudicar en el ejercicio de su profesión. En ese sentido, las prácticas pre-profesionales en la carrera de derecho tienen la finalidad de poner en práctica lo aprendido en la teoría, además de adquirir experiencia e insertarse al mundo laboral.

Entrevistado N°06

La percepción del entrevistado indicó: “De manera general creo que la universidad, tanto como nuestros maestros como la universidad se ha preocupado de manera correcta de poder brindarnos una información adecuada para poder cumplir con todo el estudio y todas las capacidades que se nos habían pedido en cada ciclo y eso es de manera general, y si hablamos de los últimos dos años que ha transcurrido pues ha habido una pequeña deficiencia al momento de cumplir con las indicaciones o las capacidades porque no ha habido un desarrollo correcto de las mismas por el tema de la pandemia”.

Triangulación

El entrevistado N°06 percibe respecto al logro de competencias en su formación profesional lo siguiente: “información adecuada” y “desarrollo de capacidades”. Al respecto, Suárez y otros (2015) consideran que las capacidades en la formación profesional se van construyendo conforme va adquiriendo conocimientos y relacionando con los conocimientos previos constituyendo en un aprendizaje significativo, para ello es necesario que el estudiante ponga en práctica como una medida de complementariedad a la teoría que obtuvo. Coincidimos con las percepciones de los entrevistados y de los estudios previos ya que las prácticas pre-profesionales son desafíos para los estudiantes, ya que se enfrentan a la realidad jurídica de aquellas instituciones que solo se ha estudiado en la teoría.

Analizar la percepción del logro de competencias del curso de prácticas pre-profesionales de los egresados en una universidad privada de Chimbote, periodo 2020-2021.

Analizando los objetivos sobre la percepción de los egresados del logro de competencias del curso de práctica pre-profesionales, el participante indicó que:

“información adecuada” y “desarrollo de capacidades”. Ello se ve fundamentado en la postura de Suárez y otros (2015) quienes señalan que el sistema educativo está debidamente organizado y estructurado para la situación formativa de los estudiantes, es por ello que las universidades exigen prácticas pre-profesionales para que los estudiantes adquieran y desarrollen competencias específicas. Asimismo, el entrevistado propuso nuevas sub categorías que son: información adecuada y desarrollo de capacidades”. Al respecto, Suárez y otros (2015) sostienen que la organización y la estructuración de la información es elemental para el desarrollo de las habilidades y competencias durante la formación profesional ya que el estudiante no sólo capta la información transmitida por el docente sino también cumple la función de investigador a fin de retroalimentarse respecto a algunos temas. En ese sentido, las practicas pre-profesionales son importantes para que los estudiantes desarrollen sus habilidades y actitudes hacia un puesto laboral demostrando todos los conocimientos adquiridos.

Entrevistado N°07

La percepción del entrevistado indicó: “Fue un poco complicado este llevar los que son las prácticas pre-profesionales por el motivo de la pandemia, pero tratamos de adecuarnos a ello y conseguir este conocimiento, aunque no es lo mismo llevar las prácticas presenciales que de manera virtual”.

Triangulación

El entrevistado N°07 percibe respecto al logro de competencias en su formación profesional lo siguiente: “es complicado llevar las prácticas por el motivo de la pandemia”. Al respecto, Hernández (2020) señala que todo proceso de prácticas es complicado y genera estrés debido a que el egresado durante el periodo de la pandemia se ha visto extremadamente limitado para la realización de las prácticas pre-profesionales, ya que la pandemia ha determinado como uno de los factores que limitan a que no haya ni un mínimo interés en el estudiante por poner en práctica lo aprendido. Coincidimos con las percepciones de los entrevistados y de los estudios previos ya que las limitaciones para la realización de prácticas pre-profesionales de manera presencial ha sido evidente debido a las restricciones decretadas por el Órgano Ejecutivo Central donde ninguna institución prestaba

servicios presenciales, por lo que los egresados durante la pandemia se han visto limitados al acceso a los despachos, por ende, las prácticas no han podido ser presenciales.

Analizar la percepción del logro de competencias del curso de prácticas pre-profesionales de los egresados en una universidad privada de Chimbote, periodo 2020-2021.

Analizando los objetivos sobre la percepción de los egresados del logro de competencias del curso de práctica pre-profesionales, el participante indicó que: “es complicado llevar las prácticas por el motivo de la pandemia”. Ante ello, la UNESCO (2021) establece que, en el marco de la suspensión de las clases presenciales, la universidad como ente receptor de los estudiantes ha transformado un curso incorporado dentro de la currícula en las universidades; no obstante, esta medida adoptada por la universidad no ha ayudado al egresado en el logro de las competencias. Asimismo, el entrevistado propuso nueva sub categoría que son: “es complicado llevar las prácticas por el motivo de la pandemia”. Al respecto, Pésantez y Cuenca (2022) señalan que la carrera profesional de educación y ciencias jurídicas no se pueden desarrollar bajo la modalidad remota debido a que el abogado debe tener conocimiento y contar con casos de manera presencial a fin de lograr las competencias necesarias y/o específicas. La pandemia a nivel mundial tuvo impactos negativos en todos los ámbitos y el sector educativo no ha sido excepción ya que las instituciones no se encontraban preparadas para adoptar las medidas necesarias y adecuadas ante cualquier pandemia, por lo que adaptaron las medidas que consideraron pertinentes; no obstante, hubo desventajas en las prácticas pre-profesionales pues no se pudo llevar a cabo de manera presencial.

Entrevistado N°08

La percepción del entrevistado indicó: “Bueno ante todo muy buenas tardes con todos los presentes, desde mi punto de vista considero que las competencias planteadas, bueno en el tema de la universidad hacia nosotros como estudiantes; no, bueno en ese entonces se ha cumplido tal cual se desarrolló el tema de lo que es, este, el silabo y todo lo demás; ¿Por qué? Porque, se practicó tanto lo que es

parte teórica como práctica; las dos fueron de la mano, si bien un día había prácticas en otro día, los días continuos había parte teórica, perdón parte práctica; una teórica otra práctica, entonces considero yo que cada alumno que ha ido cursando, bueno en esos tiempos de pandemia; los cursos de práctica pre-profesionales, ha tenido que poder desarrollarlo de manera eficaz. Yo considero que, sí lo he cumplido por mi lado no, porque, este sí, bien es cierto la universidad lo que hizo fue eh, trabajar de la mano con consultorios jurídicos de manera virtual”.

Triangulación

El entrevistado N°08 percibe respecto al logro de competencias en su formación profesional lo siguiente: “curso de práctica pre-profesionales” e “impotencia de las prácticas”. Al respecto, Castro (2014) refiere que la práctica en la formación de los profesionales es de vital importancia pues existe relación en la teoría y la práctica; para ello es necesario la asistencia a los despachos fiscales, judiciales y consultorios jurídicos donde puedan desarrollar las competencias los futuros abogados. Coincidimos con las percepciones de los entrevistados y de los estudios previos ya que las prácticas son de vital importancia puesto que permiten la incorporación al ámbito laboral pues es el puente entre la formación profesional y el campo laboral ya que ofrecen al estudiante/practicante la toma de decisión y coordinación al campo del ejercicio profesional.

Analizar la percepción del logro de competencias del curso de prácticas pre-profesionales de los egresados en una universidad privada de Chimbote, periodo 2020-2021.

Analizando los objetivos sobre la percepción de los egresados del logro de competencias del curso de práctica pre-profesionales, el participante indicó que: “curso de práctica pre-profesionales” e “impotencia de las prácticas”. Ello se corrobora con lo dicho por Piña (2016) quien considera que las prácticas son aquellas oportunidades de crecimiento profesional y es fundamental para la inserción laboral de los futuros abogados, pues la práctica es una variable que influye en el desempeño profesional de aquel egresado. Asimismo, el entrevistado propuso nuevas sub categorías que son: “curso de práctica pre-profesionales” e

“impotencia de las prácticas”. Al respecto, Vergara (2016) señala que las prácticas significan el proceso de adquisición de conocimientos, enseñanza y aprendizaje ya que la importancia de las prácticas pre-profesionales en forma presencial radica en la actividad que se ejerce en un determinado contexto poniendo en práctica lo adquirido en el proceso formativo. Las prácticas habilitan una amplia gama de espacios de actuación profesional más aún en la rama del derecho, permitirá al practicante la decisión de inclinarse por alguna rama conforme al desempeño práctico.

Entrevistado N°09

La percepción del entrevistado indicó: “Bueno, respecto al logro de competencias en base a la carrera de derecho de la Universidad Cesar Vallejo; yo considero que, si son aptas competentes también, pero si considero que se puede mejorar no, eh, considero que la información que uno recibe hasta, hasta la culminación de la carrera y termina como egresado eh, son bastante buenas, calificativas con docentes bastantes competentes, pero se puede mejorar aún más aprovechando sobre todo que, se cuenta no, con una sala de manera física, y que debería de primarse creo yo puede ser de cursos por ejemplo más prácticos y donde en realidad se lleve el uso de la teoría no, considero que esto se puede utilizar desde los inicios o a intermedio de la carrera profesional y tal vez no esperando tanto los últimos años, porque el desenvolvimiento de estos aptitudes digamos no, por laboratorio que es básica la retórica también que es muy importante; incluso la filosofía del derecho, nos permiten tener ciertas actitudes que creo que en el desarrollo de todo abogado es importante; entonces yo considero que son bastante buenas con un calificativo bastante bueno, pero se puede mejorar siempre se puede mejorar”.

Triangulación

El entrevistado N°09 percibe respecto al logro de competencias en su formación profesional lo siguiente: “docentes bastante competentes” y “laboratorio retórico”. Al respecto, Gonzáles-Rojas y Triana-Fierro (2018) consideran que el factor influyente en la adquisición de las competencias es la práctica de manera presencial, ya que aquel abogado que no haya tenido contacto con el caso y no

haya podido interactuar con ninguna de las partes en el ejercicio de su carrera profesional no podrá solucionar apropiadamente el conflicto. No coincidimos con lo señalado por el entrevistado ya que las prácticas pre-profesionales deben necesariamente ser realizadas en forma presencial a fin de lograr el desarrollo de las competencias profesionales, para ello es necesario que haya contado con docentes competentes y estructuración de áreas que permitan la simulación de audiencias y otros que permitan el logro de dicha competencia.

Analizar la percepción del logro de competencias del curso de prácticas pre-profesionales de los egresados en una universidad privada de Chimbote, periodo 2020-2021.

Analizando los objetivos sobre la percepción de los egresados del logro de competencias del curso de práctica pre-profesionales, el participante indicó que: “son docentes bastante competentes” y “laboratorio retórico”. Ello se corrobora con lo dicho por Gonzáles-Rojas y Triana-Fierro (2018) quienes consideran que las prácticas pre-profesionales son críticas para el desarrollo de competencias, ya que es un momento en el que los estudiantes pueden cometer errores y ajustar su comportamiento como futuros abogados en su profesión. Asimismo, el entrevistado propuso nuevas sub categorías que son: “docentes bastante competentes” y “laboratorio retórico”. Al respecto, Gonzáles-Rojas y Triana-Fierro (2018) señalan que las prácticas pre-profesionales son de vital importancia en el desarrollo de las competencias puesto que es el momento en que el estudiante puede equivocarse y adecuar su conducta en calidad de futuro abogado en el ejercicio de su profesión. Las prácticas pre-profesionales se caracterizan por ser un camino a la inserción laboral dado que pondrá en práctica los conocimientos epistemológicos previos que van a fundamentar la teoría a través de contacto directo con el caso y monitoreo por parte del jefe inmediato.

Entrevistado N°10

La percepción del entrevistado indicó: “En mí, haber en los seis años de carrera que estoy llevando pues, valor de competencias en realidad no he tenido dificultades, yo usualmente me preparaba yo mismo muy aparte de lo que la universidad podría darme la universidad pues me daba lo básico yo era

consciente de ello, a partir de segundo, tercer, cuarto ciclo que eso era lo básico y que era lo único que podría darme la universidad inclusive no podía exigir más, entonces a partir, teniendo esa noción más clara comencé a partir con, sobre esforzarme yo mismo individualmente, entonces me encuentro satisfecho con lo básico que me han dado”.

Triangulación

El entrevistado N°10 percibe respecto al logro de competencias en su formación profesional lo siguiente: “valor de las competencias”. Al respecto, López (2016) señala que las competencias son esenciales durante el proceso formativo ya que definen el perfil profesional y académico como futuro abogado. Coincidimos con las percepciones de los entrevistados y de los estudios previos ya que el curso de prácticas pre-profesionales cobran importancia dado que permite la toma de decisiones por parte del practicante la rama en la cual ejercerá su profesional, pues el desempeño de las prácticas influye mucho en ello.

Analizar la percepción del logro de competencias del curso de prácticas pre-profesionales de los egresados en una universidad privada de Chimbote, periodo 2020-2021.

Analizando los objetivos sobre la percepción de los egresados del logro de competencias del curso de práctica pre-profesionales, el participante indicó que: “valor de las competencias”. Ello se corrobora con lo dicho por Guerrero y Narváez (2013) quienes afirman que las competencias es el conjunto de elementos que se encuentran en interacción y depende mucho del alcance individual del estudiante a fin de que pueda lograr las competencias específicas. Asimismo, el entrevistado propuso nueva sub categoría que son: “valor de las competencias”. Al respecto, Trujillo (2014) hace referencia que las competencias no solo perfilan al educando en su carrera profesional, sino también ayudan a mejorar la educación. Se debe señalar que las competencias no solo son educativas sino también jurídica ya que en este caso los estudiantes de derecho deben lograr las competencias específicas y genéricas en su carrera profesional. En ese sentido, las prácticas pre-profesionales direccionan al estudiante de la función que van a ejercer al egreso de su carrera profesional.

Entrevistado N°11

La percepción del entrevistado indicó: “En primer las competencias que brinda la universidad durante toda la carrera universitaria desde mi perspectiva para mí de modo que yo me estoy insertando en el ámbito laboral en este caso como litigante no, la universidad desarrolla varias competencias como el análisis de los casos que digamos para un estudiante digamos, muy importante y significativo no solo tiene el análisis o el estudio, la lectura sino también la universidad tiene unos cursos enfocados que el estudiante puedan realizar ese servicio social a la comunidad o a la persona con mayor necesidad no”.

Triangulación

El entrevistado N°11 percibe respecto al logro de competencias en su formación profesional lo siguiente: “carrera universitaria” y “competencias”. Al respecto, Goudeth-Galindo (2011) señala que el proceso de aprendizaje implica la relación práctica, teórica y la realización o planteamiento de alternativas de solución a los conflictos jurídicos. Coincidimos con las percepciones de los entrevistados y de los estudios previos ya que las prácticas pre-profesionales nutren al estudiante pues adquieren nuevos conocimientos convirtiendo en aprendizajes significativos y sirve de intermedio para la inserción laboral ya que desarrolló las competencias requeridas acordes a su perfil profesional.

Analizar la percepción del logro de competencias del curso de prácticas pre-profesionales de los egresados en una universidad privada de Chimbote, periodo 2020-2021.

Analizando los objetivos sobre la percepción de los egresados del logro de competencias del curso de práctica pre-profesionales, el participante indicó que: “carrera universitaria” y “competencias”. Ello se corrobora con lo señalado por Pidello y Pozzo (2015) quienes señalan que las competencias en el contexto educativo se desarrollan en toda la carrera profesional; no obstante, el momento en que aplica el conocimiento previo a fin de convertir en un aprendizaje significativo es con la asistencia a los despachos jurídicos en el que tenga acceso directo y contacto con los casos. Asimismo, el entrevistado propuso nuevas sub categorías que son: “carrera universitaria” y “competencias”. Al respecto, López

(2016) sostiene que las competencias en el curso de prácticas pre-profesionales son necesarias debido a que permiten desarrollar las destrezas y también adoptar argumentos y posiciones jurídicas que permitan criticar con otros autores sobre algún tema en el ámbito jurídico. En ese sentido, la formación profesional es el propósito que busca el estudiante al inicio de un proyecto de vida desarrollando competencias que perfilen el ejercicio profesional de acuerdo a la carrera seleccionada.

Entrevistado N°12

La percepción del entrevistado indicó: “Durante la carrera de mi formación que son seis años académicos, los cuatro primeros lo llevé de manera presencial la teoría; sin embargo, los últimos dos años en los cuales hemos cursado prácticas pre-profesionales no se ha podido de mi parte, de mi punto de vista no se ha podido lograr con las competencias requeridas, porque fue de manera virtual y sobre todo no ha habido apoyo de manera de la escuela que nos pueda facilitar eh, debido a que teníamos convenios con entidades del estado y también con entidades privadas por lo cual, al poder terminar nuestra carrera, yo por ejemplo de mi parte no he podido lograr poderme relacionar con los demás, con respecto de mi carrera, como se dice derecho, con ello ya después de, recién he podido aprender y he podido trabajar en una entidad del estado y ahí empecé realmente la práctica después de haber culminado, porque durante el tiempo que hemos tenido para hacer las prácticas ha sido de manera virtual lo cual no se ha podido lograr lo que realmente se había pensado, lograr más”.

Triangulación

El entrevistado N°12 percibe respecto al logro de competencias en su formación profesional lo siguiente: “competencias requeridas”. Al respecto, Romero y otros (2018) refieren que la importancia de las competencias genéricas radica en la necesidad de conectar el aprendizaje de la etapa universitaria con el mundo laboral, es por ello que los futuros abogados o los egresados deben contar con las competencias genéricas y específicas a partir de la percepción del docente. Coincidimos con las percepciones de los entrevistados y de los estudios previos ya que el curso de prácticas pre-profesionales y la ejecución de la misma e

manera presencial permite el desarrollo de competencias genéricas y específicas complementado con la práctica y esta última resulta de vital importancia pues construye una gama de conocimientos advirtiendo una amplitud de ramas en la que pueda ejercer su carrera profesional como egresado de la carrera.

Analizar la percepción del logro de competencias del curso de prácticas pre-profesionales de los egresados en una universidad privada de Chimbote, periodo 2020-2021.

Analizando los objetivos sobre la percepción de los egresados del logro de competencias del curso de práctica pre-profesionales, el participante indicó que: “competencias requeridas”. Ante ello, la Organización de las Naciones Unidas (2020) establece que las habilidades que debe desarrollar el abogado están relacionadas a la solución de casuística trabajando de manera conjunta las competencias. Asimismo, el entrevistado propuso nueva sub categoría: “competencias requeridas”. Al respecto, Jofre (s.f.) considera que las competencias profesionales radican en diagnosticar un problema y plantear una solución al mismo, aplicando las técnicas jurídicas. En ese sentido, es preciso señalar que las prácticas pre-profesionales son necesarias que se lleven a cabo de manera presencial, pues solo así el estudiante podrá adquirir y verificar si los proyectos realizados previamente direccionan a dicha meta.

Ahora corresponde señalar que en relación a la pregunta N°01 las subcategorías sobre el logro de competencias percibidas por los 12 participantes representan al 100% expresaron que: “adquirieron nuevos conocimientos”, “aprendizaje”, “son docentes bastante competentes”, “laboratorio retórico” e “importancia de las prácticas”. Asimismo, un total de (06) que equivale un 50% de participantes perciben que el logro de competencias: “se adquieren nuevos conocimientos” y “importancia de las prácticas”; esto significa que el logro de competencias tiene la finalidad de determinar un problema y a la vez darle solución aplicando diversas técnicas jurídicas argumentativas.

Pregunta N°02: ¿Cómo se desarrollaba el curso de prácticas pre-profesionales antes de la pandemia COVID 19 en su universidad?

Entrevistado N°01

La percepción del entrevistado indicó: “Bueno, estaba la pasantía que es cuando nosotros mismos nos buscábamos los centros de prácticas ya sea en juzgado o en fiscalía o en otras instituciones y también estaba el tema de la SECIGRA que era ya un convenio con los centros los chicos que pasaron a SECIGRA , presencialmente teníamos un horario, teníamos que ir de 5 a 6 horas al día íbamos desde las 08:30 y en la tarde y ahí estábamos a disposición de nuestro jefe de prácticas, de nuestro jefe inmediato que puede ser un fiscal o un juez o un abogado y en verdad aprendíamos bastante, porque es mejor aprender de forma presencial que hacerlo virtual”.

Triangulación

El entrevistado N°01 percibe que las prácticas pre-profesionales antes de la pandemia se desarrollaban: “a través de la pasantía” y “SECIGRA”. Al respecto, Sánchez (s.f.) sostiene que el aprendizaje en el contexto real a través de la pasantía permite a los estudiantes universitarios adquirir experiencias laborales y así puedan desarrollar las competencias en el curso de prácticas pre-profesionales ya que es una modalidad monitoreada o supervisada. Asimismo, el Reglamento de la Oficina de SECIGRA Derecho y Prácticas pre-profesionales (2020) establece que son aquellas acciones que debe realizar el universitario dado que este es un requisito para la obtención del bachiller y título profesional de abogado en un determinado periodo, lo cual se acredita con la certificación emitida por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Coincidimos con las percepciones de los entrevistados y de los estudios previos ya que las prácticas pre-profesionales serán evaluadas por un docente existiendo un vínculo entre el conocimiento adquirido durante el estudio de pre grado y el desempeño laboral propio de su profesión.

Verificar las percepciones sobre las ventajas del curso de prácticas pre-profesionales en la modalidad presencial en los egresados en una universidad privada de Chimbote, periodo 2020-2021.

Analizando los objetivos sobre las ventajas del curso de prácticas pre-profesionales en la modalidad presencial, el participante indicó: “se realizaban pasantías” y “SECIGRA”, la misma que está establecida en la Ley N°26113 Ley

de creación del SECIGRA Derecho a través del cual el Estado establece que todos los abogados deben adquirir experiencia profesional considerando como uno de ellos a la SECIGRA sujeta a plazos, condiciones y modalidades. Asimismo, el entrevistado propuso nuevas sub categorías que son: “pasantía” y “SECIGRA”. Al respecto, el Reglamento de la Oficina de SECIGRA Derecho y Prácticas pre-profesionales (2020) señala que la SECIGRA es una modalidad de aprendizaje con supervisión del jefe inmediato en el centro de prácticas y de manera concatenada supervisión y evaluación del centro de información profesional, esto es la universidad. En ese sentido, las prácticas pre-profesionales son de gran importancia para que el estudiante pueda adquirir las competencias genéricas y específicas; asimismo, permitirá al egresado prepararse para el campo laboral.

Entrevistado N°02

La percepción del entrevistado indicó: “El curso de prácticas era de cuatro prácticas, primero prácticas terminales 1 y 2 y prácticas pre-profesionales 1 y 2, los cuales los tres primeros lo llevamos de manera presencial, en el primer caso nosotros tuvimos que ir a un consultorio jurídico donde teníamos contacto directo con los casos, los cuales eran guiado por nuestros jefes de prácticas, en prácticas terminales 1 y 2 el alumno tenía que escoger una entidad pública o privada al cual tenía que enviarse una carta de presentación, la misma que tenía que ser aceptada por el jefe de prácticas inmediato para que el alumno pueda llevar acabo sus prácticas”.

Triangulación

El entrevistado N°02 percibe que las prácticas pre-profesionales antes de la pandemia se desarrollaban: “a través de las prácticas terminales” y “prácticas preliminares”. Al respecto, Piña (2016) señala que el mundo laboral en la que nos encontramos es muy competitivo, es por ello que resulta de vital importancia que el estudiante universitario realice prácticas en los últimos años de la formación profesional asistiendo a los centros laborales. Coincidimos con las percepciones de los entrevistados y de los estudios previos ya que a través de las prácticas los estudiantes requieren las competencias requeridas para la carrera y les permita el

adecuado ejercicio profesional aplicando las técnicas jurídicas de argumentación, redacción y solución al conflicto jurídico que pudieran llevar a cabo.

Verificar las percepciones sobre las ventajas del curso de prácticas pre-profesionales en la modalidad presencial en los egresados en una universidad privada de Chimbote, periodo 2020-2021.

Analizando los objetivos sobre las ventajas del curso de prácticas pre-profesionales en la modalidad presencial, el participante indicó que: “se realizaban prácticas terminales” y “prácticas preliminares”. La misma que se fundamenta en la postura de Velásquez y Huatuco (2011) quienes señalan que las prácticas pre-profesionales tienen la finalidad de que el estudiante se familiarice con los casos a fin de que pueda dar soluciones a los conflictos jurídicos que se le pueda presentar. Asimismo, el entrevistado propuso nuevas sub categorías que son: “prácticas terminales” y “prácticas preliminares”. En ese sentido Cedeño y otros (2017) sostienen que las prácticas pre-profesionales establecen la relación entre el proceso académico e investigativo con el aporte que consolida a la sociedad integrando a nuevos futuros escenarios de calidad que estén direccionadas con la autovaloración y compromiso social. En ese sentido, las prácticas terminales y preliminares son desarrolladas conforme a lo establecido en la malla curricular a fin de cumplir y desarrollar las competencias exigidas para el ejercicio profesional de la carrera de derecho, ya sea como funcionario público o defensor privado haciendo valor los derechos de un tercero.

Entrevistado N°03

La percepción del entrevistado indicó: “Se desarrollaba de la forma presencial, el jefe inmediato nos mandaba un horario el cual no cumplía las 48 horas semanales, nos hacía part time, medio tiempo y nos encomendaban hacer labores tales como ordenar expedientes, folearlos, enviarlos a Ministerio Publico, Defensoría del Pueblo, poco a poco como íbamos desarrollándonos, comenzábamos a redactar unos proyectos de resoluciones cortas como si fueran autos o decretos”.

Triangulación

El entrevistado N°03 percibe que las prácticas pre-profesionales antes de la pandemia se desarrollaban: “redactando proyectos de resoluciones cortas”. Al respecto, Sifuentes y Chávez (2021) señalan que las prácticas pre-profesionales son un campo de adquisición de experiencias en la formación profesional que permite integrar las labores y conocimientos de su formación al estar expuesto a la competitividad laboral se desarrollan de manera estructurada y supervisada en un determinado periodo. Coincidimos con las percepciones de los entrevistados y de los estudios previos ya que en el periodo de desempeño como practicante el estudiante adquiere competencias en la redacción, utilización del término jurídico y se nutre de conocimientos ya que desempeña una función de emisión de resoluciones proyectando la misma con las exigencias de ley conforme establecen las normativas legales.

Verificar las percepciones sobre las ventajas del curso de prácticas pre-profesionales en la modalidad presencial en los egresados en una universidad privada de Chimbote, periodo 2020-2021.

Analizando los objetivos sobre las ventajas del curso de prácticas pre-profesionales en la modalidad presencial, el participante indicó: “redactar proyecto de resoluciones cortas”. La misma que se fundamenta en la postura de Sifuentes y Chávez (2021) quienes expresan que, en la carrera profesional de derecho, en las últimas etapas los estudiantes realizan prácticas pre-profesionales o profesionales bajo la supervisión de la universidad a fin de que desarrolle las competencias específicas conforme a su formación profesional y el perfil. Asimismo, el entrevistado propuso nuevas sub categorías que son: redactar proyecto de resoluciones cortas”. En ese sentido Velásquez y Huatuco (2011) quienes señalan que las prácticas pre-profesionales son la etapa fundamental debido a que los estudiantes tienen la oportunidad de estar en contacto directo con los casos e interacción con el jefe inmediato y esto se desarrolla en la etapa final de la carrera, pudiendo extenderse hasta un año posterior a su egreso sin que haya obtenido la titulación. En ese sentido, las prácticas preprofesionales permiten al estudiante/practicante comprender la importancia de la teoría ya que aplicará dichos conocimientos al momento de redactar resoluciones judiciales escritos u disposiciones según corresponda en institución que desempeñe dichas prácticas.

Entrevistado N°04

La percepción del entrevistado indicó: “Las desarrollábamos en un estudio jurídico de la universidad, se desarrollaban casos, llegaban las personas a comentar su problemática que podría pasar en su entorno, en tema de alimentos, divorcios y otros, de esa manera relatábamos escrito y comenzar con la demanda, nuestro profesor nos revisaba y orientaba sobre el tema”.

Triangulación

El entrevistado N°04 percibe que las prácticas pre-profesionales antes de la pandemia se desarrollaban: “a través de casos, sin embargo, en tiempos de pandemia hubo limitaciones”. Al respecto, Méndez y Gonzáles (2011) consideran que existen diversas estrategias que utilizan los docentes a fin de promover el aprendizaje significativo, pues esto consiste en contar con conocimientos previos y adquirir nuevos conocimientos para que ambos se conviertan en un aprendizaje significativo y en el ámbito del derecho y ciencias de salud esto se verifica con la realización de las prácticas pre-profesionales debido a que el estudiante aplicará el conocimiento previo adquiriendo los nuevos de manera que el aprendizaje sea significativo. Coincidimos con las percepciones de los entrevistados y de los estudios previos ya que la realización de prácticas pre-profesionales durante el periodo de la pandemia se ha visto limitada y complicada de efectuarla en razón al mismo distanciamiento decretado por el Gobierno Central; no obstante, las universidades pudieron adoptar las medidas como es el convenio con las instituciones para la asistencia semipresencial de manera que el estudiante haya adquirido las competencias requeridas.

Verificar las percepciones sobre las ventajas del curso de prácticas pre-profesionales en la modalidad presencial en los egresados en una universidad privada de Chimbote, periodo 2020-2021.

Analizando los objetivos sobre las ventajas del curso de prácticas pre-profesionales en la modalidad presencial, el participante indicó que: “no había limitaciones y ahora en tiempos de pandemia sí lo hay”. La misma que se fundamenta en la postura de Giraldo (2015) quien sostiene que, la educación superior no solo tiene el fin de lograr obtener un título profesional, sino formar

profesionales de calidad demostrando las habilidades y competencias desarrolladas durante toda la trayectoria universitaria. Asimismo, el entrevistado propuso nuevas sub categorías que son: “tiempos de pandemia” y “limitaciones”. En ese sentido, Assaél y otros (s.f.) sostienen que el saber pedagógico radica en el conjunto de conocimientos que tienen los docentes acerca de lo que ocurre en cada situación; no obstante, el desarrollo de las prácticas pre-profesionales es de vital importancia ya que el estudiante luego de haber captado la información transmitida por el maestro podrá poner en práctica en esta etapa de su formación. En ese sentido, las prácticas pre-profesionales resultan ser de gran importancia ya que los estudiantes puedan plasmar lo aprendido en la teoría a la práctica y así adquirir las competencias genéricas y específicas.

Entrevistado N°05

La percepción del entrevistado indicó: “Bueno este, según en mi caso personal se realizabas pues, nos derivaban por ejemplo se podría ya hablar de una pasantía se podría hablar también de un SECIGRA no, pero ya, depende de cada uno conforme han ingresado se llevaba pues al centro de prácticas que esto podría ser, ya sea un estudio jurídico, también podría ser una entidad pública ¿no?; en las cuales se trataban netamente pues, práctica de cada entidad de manera personal no, yo creo que de cierta manera eso ayuda bastante más que virtual”.

Triangulación

El entrevistado N°05 percibe que las prácticas pre-profesionales antes de la pandemia se desarrollaban: “SECIGRA” y “práctica de manera personal”. Al respecto, De La Flor (2018) establece que los efectos que inciden de la práctica, las cuales están diseñadas a la construcción y mejoramiento de la adquisición de habilidades del ser humano como estudiante universitario adicional a lo que cuenta de lo aprendido en su etapa de formación. Coincidimos con las percepciones de los entrevistados y de los estudios previos ya que las prácticas deben darse de forma presencial y así poder tener experiencia en el mundo laboral.

Verificar las percepciones sobre las ventajas del curso de prácticas pre-profesionales en la modalidad presencial en los egresados en una universidad

privada de Chimbote, periodo 2020-2021.

Analizando los objetivos sobre las ventajas del curso de prácticas pre-profesionales en la modalidad presencial, el participante indicó que: “SECIGRA” y “práctica de manera personal”. La misma que se fundamenta en la teoría de acumulación de capital humano, la cual consiste en enfatizar la importancia de contar con las competencias requeridas para la carrera profesional, en cuanto a las prácticas pre-profesionales se traduce en la remuneración e incremento de empleabilidad siendo estos beneficios para el practicante (De La Flor, 2018). Asimismo, el entrevistado propuso nuevas sub categorías que son: “SECIGRA” y “práctica de manera personal”. En ese sentido, Velásquez (2014) sostiene que el efecto de influir en la práctica es en base al objetivo de construir y mejorar la adquisición de las habilidades del ser humano como estudiante universitario y lo que ha aprendido durante la fase de formación. En ese sentido, se debe enfatizar que el programa secigra no cubre a todos los estudiantes pues solamente seleccionan a los 10 primeros puestos de cada promoción y según el año de ingreso; no son incorporados en este programa los estudiantes que ingresen a mitad de año, por lo que se ven perjudicados porque el programa secigra facilita a los estudiantes en la incorporación a las instituciones públicas.

Entrevistado N°06

La percepción del entrevistado indicó: “Bien, nosotros tenemos en la malla curricular en la que yo fui egresada cuatro prácticas pre-profesionales las cuales se hacían de manera presencial en el consultorio jurídico de la misma universidad, en este caso Cesar Vallejo, las primeras clases de prácticas eran en aula exigidas por el maestro, en este caso el encargado de prácticas y por la tarde nosotros íbamos a los consultorios jurídicos de acuerdo a el turno que nos tocaba y estábamos para poder atender a las personas que llegaban por una asesoría jurídica, eso era antes de la pandemia nosotros desarrollábamos el caso y si el caso era de periodo corto lo dábamos por finalizado pero si era un caso ya muy extenso, hasta donde llegaba nuestra asesoría, eso era en diversas materias de derecho, laboral civil, penal, etc., osea era derecho general, podíamos tener varios casos, en este caso la universidad nos pedía tener cuatro casos registrados por alumno y pues se desarrollaba de manera correcta antes de la

pandemia”.

Triangulación

El entrevistado N°06 percibe que las prácticas pre-profesionales antes de la pandemia se desarrollaban: “malla curricular” y “cuatro prácticas pre-profesionales”. En ese sentido, Velásquez (2014) señala que las prácticas de consultorio jurídico y aporte para el acceso a la justicia muchas veces solo tienen el logo, más no cumplen con la finalidad de prestar facilidades al estudiante universitario por encima de la función educativa que tienen las prácticas y el aporte social, más aún en la carrera de derecho y el acceso a la justicia. Coincidimos con las percepciones de los entrevistados y de los estudios previos ya que es necesario que todo abogado realice prácticas pre-profesionales de manera presencial pues solo así podrá lograr las competencias.

Verificar las percepciones sobre las ventajas del curso de prácticas pre-profesionales en la modalidad presencial en los egresados en una universidad privada de Chimbote, periodo 2020-2021.

Analizando los objetivos sobre las ventajas del curso de prácticas pre-profesionales en la modalidad presencial, el participante indicó: “malla curricular” y “cuatro prácticas pre-profesionales”. La misma que se fundamenta en la postura de Velásquez (2014) quien sostiene que las prácticas en los consultorios jurídicos muchas veces cuentan con un logo, pero además de la función educativa que tiene la práctica y la contribución social, no han logrado el propósito de facilitar a los estudiantes universitarios. Asimismo, el entrevistado propuso nuevas subcategorías que son: “malla curricular” y “cuatro prácticas pre-profesionales”. En ese sentido, Zipa-Vargas y otros (2021) hacen mención que, las prácticas pre-profesionales en los consultorios jurídicos hacen que el estudiante pueda observar de manera directa los casos y ver qué solución es la más adecuada para que le pueda plantear al cliente en cada caso concreto. En la facultad de derecho, todo abogado necesita realizar prácticas pre-profesionales de manera presencial, porque solo así puede alcanzar la competencia específicas.

Entrevistado N°07

La percepción del entrevistado indicó: “Nosotros a través de una carta de aceptación presentábamos en la universidad por parte del maestro de prácticas, en este caso si es que practicábamos en un estudio jurídico o si lo hacíamos en una entidad pública. Era eso más que nada”.

Triangulación

El entrevistado N°07 percibe que las prácticas pre-profesionales antes de la pandemia: “se presentaba una carta de presentación”. En ese sentido, la Organización de las Naciones Unidas (2020) establece que los desafíos de la pandemia de COVID-19 estuvieron situados en la economía, educación y estado de emergencia que afectó a nivel mundial, más aún a los estudiantes de la última etapa de la carrera universitaria de manera que no podía realizar prácticas pre-profesionales en forma física asistiendo a las oficinas en el que hayan podido desarrollar las competencias genéricas y específicas acorde a su carrera profesional, enfatizando a las carreras de derecho y ciencias de la salud. Coincidimos con las percepciones de los entrevistados y de los estudios previos ya que las prácticas pre-profesionales durante la pandemia se han visto limitadas por lo que los estudiantes no han podido desarrollar las competencias requeridas para su carrera ya que se han desarrollado de manera virtual a través de un curso teórico.

Verificar las percepciones sobre las ventajas del curso de prácticas pre-profesionales en la modalidad presencial en los egresados en una universidad privada de Chimbote, periodo 2020-2021.

En análisis del objetivo sobre las ventajas del curso de prácticas pre-profesionales en la modalidad presencial es: que se presentaba carta de presentación al maestro de prácticas para realizar nuestras prácticas en un estudio jurídico. En ese sentido, la Organización Internacional de Trabajo (2021) estableció el impacto negativo del COVID-19 en el campo laboral restringiendo las actividades presenciales; en consecuencia, afectó a la población estudiantil que se encontraba en la etapa de realizar prácticas pre-profesionales y profesionales ya que por la misma situación no podían acceder a las oficinas ni consultorio. Asimismo, el entrevistado propuso nueva sub categoría: “carta de presentación”.

En ese sentido, Villarreal (2019) señala que la pandemia en todas las fases ha afectado al entorno educativo en cuanto al acceso a los despachos u oficinas donde puedan realizar sus prácticas de manera presencial aquellos estudiantes que se encuentren en los últimos ciclos de su carrera. En ese sentido, a consecuencia de la pandemia por el COVID-19 ha traído graves afectaciones al sector educativo, tal como es la suspensión de las prácticas presenciales, siendo una limitación para los estudiantes en el desarrollo de su carrera profesional.

Entrevistado N°08

La percepción del entrevistado indicó: “El curso de prácticas pre-profesionales antes de la pandemia se hacía en el consultorio jurídico de la universidad, ahí ya los estudiantes, iban y llevaban sus casos o venían personas al consultorio; para que ellos mismos puedan llevar los casos, entonces que hacían los docentes que llevaban el curso o estaban a cargo del consultorio se los entregaban hacia los alumnos, para que ellos se encarguen de hacer las demandas o seguimiento de ciertos casos, bueno cuando empezó la pandemia eso fue variando, fue variando”.

Triangulación

El entrevistado N°08 percibe que las prácticas pre-profesionales antes de la pandemia se desarrollaban: “curso de prácticas pre-profesionales” y “consultorio jurídico”. Al respecto, Guarnizo (2018) señala la importancia de las prácticas pre-profesionales considerando que los egresados enfrentan retos laborales y profesionales posterior a su egreso en todas las carreras sin excepción alguna, ante ello las instituciones solicitan la experiencia laboral, y ello únicamente se puede lograr realizando prácticas construyendo una relación de aprendizaje y prestos para adoptar las nuevas oportunidades laborales. Coincidimos con las percepciones de los entrevistados y de los estudios previos ya que el escenario de estudio que comprendió la presente investigación desarrollaba las prácticas presenciales antes de la pandemia que era denominada prácticas preliminares y terminales, lo cual correspondía a un tiempo determinado y monitoreado por un maestro de prácticas; para ello la universidad como institución cursaba un oficio o carta de aceptación a fin de que la institución receptora suscribía la aceptación.

Verificar las percepciones sobre las ventajas del curso de prácticas pre-profesionales en la modalidad presencial en los egresados en una universidad privada de Chimbote, periodo 2020-2021.

Analizando los objetivos sobre las ventajas del curso de prácticas pre-profesionales en la modalidad presencial, el participante indicó: “curso de prácticas pre-profesionales” y “consultorio jurídico”. Ello se ve fundamentado en la postura de Dussel y otros (2020) quienes señalan que la pandemia del COVID-19 tuvo efectos catastróficos; asimismo, afectó al entorno académico más aún a la realización de prácticas pre-profesionales ya que no podían acceder por la restricción decretada por el Poder Ejecutivo. Asimismo, el entrevistado propuso nuevas sub categorías que son: “curso de prácticas pre-profesionales” y consultorio jurídico”. En ese sentido, Rama (2011) señala que la práctica es un mecanismo de aprendizaje que permite la inserción al contexto laboral para la adquisición de competencias y saberes práctico. En ese sentido, más allá de la función de las prácticas como retroalimentadora del conocimiento previo es una posibilidad de construcción de competencias interactivas convirtiendo en aprendizajes significativos.

Entrevistado N°09

La percepción del entrevistado indicó: “Bueno el curso se desarrollaba, en base a prácticas que uno como estudiante podía ejercer en el ámbito privado per también había la posibilidad de que se pueda eh, hacer el o ingresar al programa de SECIGRA no, carrera de derecho programa de SECIGRA , entrar a instituciones públicas, estaba la corte superior de Justicia del Santa, estaba la defensoría, la defensoría de oficio, estaba el Ministerio Público y me parece que también la Contraloría si es que no me equivoco, cuatro instituciones en donde la mayoría de estudiantes se dividían y asistían de manera presencial en un uso por menor de aproximadamente menos de cuatro a seis aproximadamente que se tenían de lunes a viernes y que en la práctica en realidad te permitían aprender no, acerca de las herramientas y de cómo funcionaban estas instituciones públicas a lo largo de todo tipo de proceso no, sobre todo por ejemplo en la fiscal, no sé si aquí puedo comentar hacer del desarrollo de mis prácticas o tal vez es que hay una pregunta posterior a esta”.

Triangulación

El entrevistado N°09 percibe que las prácticas pre-profesionales antes de la pandemia se desarrollaban: “programa de SECIGRA”, “prácticas de manera presencial” y “aprendizaje real en la práctica”. Ante ello, el Poder Judicial emitió su pronunciamiento a través de la Resolución Administrativa N°46-2022 en el que establece las condiciones y exigencias para el programa de SECIGRA derecho aprobado por Decreto Ley N°26113 y modificado por la Ley N°27687 en la que establece que los “practicantes” que cumplan con los requisitos perciban un estipendio de S/ 930.00 soles.

Verificar las percepciones sobre las ventajas del curso de prácticas pre-profesionales en la modalidad presencial en los egresados en una universidad privada de Chimbote, periodo 2020-2021.

Analizando los objetivos sobre las ventajas del curso de prácticas pre-profesionales en la modalidad presencial, el participante indicó: “programa de SECIGRA”, “prácticas de manera presencial”, “aprendizaje real en la práctica”. Ello se ve fundamentado en la postura de Pulpeiro (s.f.) señala que el proceso de aprendizaje consta de la presencia sistemática del alumno en las prácticas pre-profesionales desarrollando las competencias requeridas para la carrera de derecho. Asimismo, el entrevistado propuso nuevas sub categorías que son: “programa de SECIGRA”, “prácticas de manera presencial” y “aprendizaje real en la práctica”. En ese sentido, Salinas (2011) señala la importancia de evaluación de estudiantes en la etapa universitaria, lo cual implica recojo de evidencias que hayan efectuado los estudiantes en el centro de prácticas, he aquí la importancia de realizar prácticas pre-profesionales de manera presencial dado que los estudiantes de derecho no pueden adquirir las competencias requeridas para su perfil profesional a través de clases virtuales. En ese sentido, las prácticas pre-profesionales requieren ser desarrolladas de manera presencial para que el estudiante pueda adquirir tanto las competencias genéricas como específicas.

Entrevistado N°10

La percepción del entrevistado indicó: “En la universidad tengo entendido, porque yo hice la modalidad remota, tengo entendido que lo realizaban de manera eficaz

en un consultorio jurídico de la universidad y eso es lo básico que tengo entendido; yo soy de la modalidad remota no”.

Triangulación

El entrevistado N°10 percibe que las prácticas pre-profesionales antes de la pandemia se desarrollaban: “modalidad remota”. Ante ello, Prieto y otros (2017) señalan que uno de los primordiales ejes que tiene la universidad es el empleo de los egresados; para ello es necesario que los estudiantes lleven el curso de prácticas pre-profesionales de manera presencial. Coincidimos con las percepciones de los entrevistados y de los estudios previos ya que para el campo laboral y las experiencias que requieren es necesario que los estudiantes hayan realizado las prácticas profesionales ya que cuentan con las competencias requeridas por las entidades públicas o privadas acordes a su profesión.

Verificar las percepciones sobre las ventajas del curso de prácticas pre-profesionales en la modalidad presencial en los egresados en una universidad privada de Chimbote, periodo 2020-2021.

Analizando los objetivos sobre las ventajas del curso de prácticas pre-profesionales en la modalidad presencial, el participante indicó: “modalidad remota”. Ante ello, el Ministerio de Educación (2021) a través de la implementación de la educación remota en las universidades estableció que uno de los puntos trascendentales es el desarrollo de competencias; en el caso de las prácticas pre-profesionales esto se adquiere al estar en contacto directo con las casuísticas planteadas al estudiante. Asimismo, el entrevistado propuso nueva sub categoría: “modalidad remota”. En ese sentido, García (2021) señala que el COVID-19 afectó al entorno educativo por lo que las instituciones adoptaron las medidas necesarias para dar continuidad a las labores académicas sin perjudicar a los estudiantes; no obstante, existieron muchas brechas ya que no todos contaban con los recursos suficientes para el acceso a las clases virtuales. En ese sentido, es necesario que todo abogado realice prácticas pre-profesionales de manera presencial pues solo así podrá lograr las competencias.

Entrevistado N°11

La percepción del entrevistado indicó: “Bien, antes de la pandemia las prácticas pre-profesionales se han desarrollado de manera presencial, habían dos modalidades; prácticas como se denomina lo desarrollamos en estudios jurídicos particulares de hecho son de manera presencial no, en contacto directo con el expediente o los escritos y así también con los patrocinados y pasamos luego a las prácticas II, es desarrollado en el propio consultorio de la universidad, que también son de manera presencial donde cada estudiante es quien guía de manera directa a las personas que llegaban al consultorio a realizar sus consultas no, valga la redundancia”.

Triangulación

El entrevistado N°11 percibe que las prácticas pre-profesionales antes de la pandemia se desarrollaban: “modalidades de prácticas”. Al respecto, Sayago y Chacón (s.f.) sostienen que las prácticas profesionales establece una independencia dentro del currículum de formación profesional del estudiante universitario ya que le permite interactuar con el jefe inmediato sobre algunas dudas que pudiera absolver en el contexto laboral advirtiéndose dos modalidades de prácticas; en primer lugar, la pasantía la cual no es remunerada y por otro es el programa de SECIGRA reconocida legalmente en nuestro país y éstos sí perciben un estipendio de S/ 930.00 soles. Coincidimos con las percepciones de los entrevistados y de los estudios previos ya que estos programas SECIGRA y pasantía benefician al estudiante a realizar sus prácticas y adquirir las competencias necesarias y, además de adquirir experiencia en el entorno laboral.

Verificar las percepciones sobre las ventajas del curso de prácticas pre-profesionales en la modalidad presencial en los egresados en una universidad privada de Chimbote, periodo 2020-2021.

Analizando los objetivos sobre las ventajas del curso de prácticas pre-profesionales en la modalidad presencial, el participante indicó: “las modalidades de prácticas”. Ello se ve fundamentado en la postura de Duque y otros (2013) quienes sostienen que las prácticas están estrechamente relacionadas con el desempeño laboral, dado que para ser insertado en el campo laboral exigen necesariamente la experiencia y ello se adquiere con las prácticas. Asimismo, el

entrevistado propuso nueva sub categorías modalidades de prácticas”. En ese sentido, Duque y otros (2013) señalan que las prácticas pre-profesionales establecen la independencia del estudiante universitario en el curso de prácticas ya que le permite interactuar con su jefe inmediato sobre algunas preguntas que puede responder en el ámbito laboral. En ese sentido, resulta de gran importancia que los estudiantes realicen sus prácticas pre-profesionales de manera presencial para que adquieran las competencias genéricas y específicas.

Entrevistado N°12

La percepción del entrevistado indicó: “Bueno yo solamente realice prácticas I con un estudio jurídico con el cual ayudaba al abogado a poder redactar los escritos en su demanda, poder contestar esa es la única práctica que realice, luego tengo conocimiento de que prácticas II es en el consultorio de la escuela de la universidad prácticas III y IV es en las entidades públicas o privadas, pero no sé cómo se puedan realizar ella ya que yo no las he podido llevar de manera presencial”.

Triangulación

El entrevistado N°12 percibe que las prácticas pre-profesionales antes de la pandemia se desarrollaban: “prácticas” y “consultorio jurídico”. Al respecto, Sayago y Chacón (s.f.) sostienen que las prácticas pre-profesionales son importantes para cada estudiante que está a puertas de culminar su carrera profesional, ello a fin de que el estudiante tenga contacto directo con el jefe de prácticas y casos jurídicos. Coincidimos con las percepciones de los entrevistados y de los estudios previos ya que a raíz de la pandemia por el COVID-19 los estudiantes se han visto limitados con la realización de prácticas pre-profesionales de manera presencial, ante ello las universidades han adoptado la medida de reemplazar dichas prácticas con un curso teórico.

Verificar las percepciones sobre las ventajas del curso de prácticas pre-profesionales en la modalidad presencial en los egresados en una universidad privada de Chimbote, periodo 2020-2021.

Analizando los objetivos sobre las ventajas del curso de prácticas pre-

profesionales en la modalidad presencial, el participante indicó: “prácticas” y “consultorio jurídico”. Ello se ve fundamentado en la postura de Duque y otros (2013) sostienen que las prácticas están estrechamente relacionadas con el desempeño laboral, dado que para ser insertado en el campo laboral exigen necesariamente la experiencia y ello se adquiere con las prácticas. Asimismo, el entrevistado propuso nuevas sub categorías: “prácticas” y “consultorio jurídico”. En ese sentido, Duque y otros (2013) señalan que las prácticas pre-profesionales tienen la finalidad de que el estudiante se adapte al campo laboral para adquirir las competencias específicas y genéricas de la carrera profesional. En ese sentido, el consultorio jurídico es el espacio en el que se desarrollaban las prácticas pre-profesionales establecidas en la malla curricular en la que se exigía el registro de tres casos mínimamente por cada estudiante.

Ahora corresponde señalar que en relación a la pregunta N°02 las subcategorías sobre el curso de prácticas pre-profesionales antes de la pandemia percibidos por los 12 participantes que representan al 100% expresaron que: “prácticas”, “consultorio jurídico”, “modalidades de prácticas”, “modalidad remota”, programa SECIGRA”. Asimismo, un total de ocho (08) que equivale un 57% de participantes perciben que el curso de prácticas pre-profesionales antes de la pandemia se desarrollaban: “programa SECIGRA”, “pasantía” y “modalidades”; ello significa que los estudiantes antes de la pandemia realizaban el curso de prácticas pre-profesionales de manera presencial, los mismos que mantenían contacto directo con los casos y con el jefe inmediato, los mismos que daban solución a los conflictos jurídicos.

Pregunta N°03: ¿Usted ha realizado prácticas pre-profesionales durante el periodo 2020-2021-2021? ¿Qué limitaciones ha atravesado?

Entrevistado N°01

La percepción del entrevistado indicó: “No, porque como era difícil conseguir prácticas por el tema de que todas las instituciones empezaban a dictar, entonces lo que hizo la universidad es abrir un curso de prácticas donde teníamos un docente que prácticamente cada semana nos daba casos para evaluar y hacer un informe luego al final se hacíamos un informe supuestamente en colaboración con

una empresa o con una institución para ver que podíamos aportar a esa empresa, pero fue todo virtual”.

Triangulación

El entrevistado N°01 señala que las limitaciones que ha tenido en las prácticas pre-profesionales durante la pandemia son: “instituciones” y “curso de prácticas con un docente”. Al respecto, Guarnizo (2018) sostiene que las prácticas pre-profesionales son de vital importancia ya que permiten el desarrollo de competencias acorde a su profesión. Coincidimos con las percepciones de los entrevistados y de los estudios previos ya que si bien las universidades con la aparición del COVID-19 adoptaron medidas consistentes en la realización de prácticas y clases virtuales; no obstante, no fue satisfactorio ya que llevaron como un curso teórico guiado por un docente que no se abastecían por la numerosa cantidad de estudiantes en el aula virtual.

Analizar la percepción de las limitaciones de las competencias logradas en los egresados en el curso de prácticas pre-profesionales.

Analizando los objetivos sobre las limitaciones de las competencias logradas en los egresados en el curso de prácticas pre-profesionales, el participante indicó: “instituciones” y “curso de prácticas con un docente”. Ello se ve fundamentado en la postura de Igreja (s.f.) en la que se establece que el COVID-19 ha amenazado y ha afectado a muchos profesionales por ende también a los practicantes en mayor grado a los de pasantía. Asimismo, el entrevistado propuso nuevas sub categorías que son: “instituciones” y “curso de prácticas con un docente”. En ese sentido, Páez (2015) señala que la experiencia se adquiere realizando prácticas pre-profesionales consistentes en la interacción con los casos y su entorno. Consideramos que las prácticas pre-profesionales debieron ser en forma presencial debido a que en la carrera de derecho los egresados ejercen una función de garantía de los derechos vulnerados de los terceros.

Entrevistado N°02

La percepción del entrevistado indicó: “Sí, efectivamente he llevado el curso de prácticas terminales 2 debido a que ya nos encontrábamos en el décimo segundo

ciclo y las limitaciones debido al acceso a los despachos judiciales, fiscales y a los mismos consultorios jurídicos que teníamos que asistir, pues por la misma pandemia nadie podía ingresar por tanto no teníamos contacto directo ni con los casos ni los jefes inmediatos que ellos nos podían guiar con los casos”.

Triangulación

El entrevistado N°02 señala que las limitaciones que ha tenido en las prácticas pre-profesionales durante la pandemia son: “limitación al acceso a los despachos judiciales, fiscales y consultorios jurídicos”. Ante ello, Igreja (s.f.) señala que la declaratoria de emergencia a nivel internacional y nacional ha repercutido de manera negativa en el acceso a los despachos legales ya sea público o privado, ya que no podían acceder a las mismas por el aislamiento social obligatorio. Coincidimos con las percepciones de los entrevistados y de los estudios previos ya que a raíz de la pandemia por el COVID-19 y el aislamiento social han limitado a los estudiantes a realizar sus prácticas pre-profesionales en las instituciones públicas y privadas, en ese sentido los estudiantes solo reemplazaron dichas prácticas por un curso teórico.

Analizar la percepción de las limitaciones de las competencias logradas en los egresados en el curso de prácticas pre-profesionales.

En análisis del objetivo sobre las limitaciones de las competencias logradas en los egresados en el curso de prácticas pre-profesionales son: limitación al acceso a los despachos judiciales, fiscales y consultorios jurídicos. Ello se ve fundamentado en la postura de Guevara y Uc (2020) quienes sostienen que el curso de prácticas pre-profesionales durante la pandemia se ha visto muy limitado debido a que los estudiantes no han logrado las competencias requeridas ya que no pudieron asistir a las oficinas. Asimismo, el entrevistado propuso nuevas subcategorías que son: “limitación al acceso a los despachos judiciales, fiscales y consultorios jurídicos”. En ese sentido, Birgin y Gherardi (2013) señalan que a consecuencia de la pandemia por el COVID-19 los estudiantes se vieron limitados por la realización de prácticas pre-profesionales ya que los despachos judiciales, fiscales y consultorios jurídicos se encontraban trabajando de manera virtual. En ese sentido, las prácticas pre-profesionales permiten la adquisición de

conocimientos a través del cumplimiento de tareas asignadas por el maestro de prácticas en aplicación de la teoría adquirida.

Entrevistado N°03

La percepción del entrevistado indicó: “Sí, en plena pandemia me toco hacer prácticas pre-profesionales en la ciudad de Casma y lo que encontré fue que el personal no estaba capacitado en su totalidad para utilizar las herramientas de zoom, Google Meet las cuales había charlas internas donde al magistrado y al personal se le capacitaba para que sea más eficiente, ene se sentido si he encontrado ciertas deficiencias”.

Triangulación

El entrevistado N°03 señala que las limitaciones que ha tenido en las prácticas pre-profesionales durante la pandemia son: “falta de capacitación para el uso de herramienta zoom y Google Meet”. Al respecto, Navarrete (2021) sostiene que la plataforma zoom está conformada como una parte del denominado tic; por lo que resulta de trascendental importancia de entender que el tic es el conjunto de disciplinas empleadas que el procesamiento de datos; estas plataformas han permitido las clases de manera remota. Coincidimos con las percepciones de los entrevistados y de los estudios previos ya que los estudiantes y autoridad no se encontraban preparados para adaptarse a las nuevas modalidades ya que la aparición del COVID-19 conllevó a las universidades a continuar con los estudios a través de clases virtuales utilizando herramientas digitales para lo cual no se encontraban preparados ni los alumnos ni los docentes.

Analizar la percepción de las limitaciones de las competencias logradas en los egresados en el curso de prácticas pre-profesionales.

Analizando los objetivos sobre las limitaciones de las competencias logradas en los egresados en el curso de prácticas pre-profesionales, el participante indicó: “falta de capacitación para el uso de herramienta zoom y Google Meet”. Ello se ve fundamentado en la postura de Cedeño-Escobar (2020) quien sostiene que la pandemia ha provocado cambios sustanciales en el entorno educativo, por lo que las instituciones han adoptado las clases virtuales a través de dispositivos que

permitan su acceso. Asimismo, el entrevistado propuso nuevas sub categorías que son: “herramienta zoom y Google Meet”. En ese sentido, Barrera (2020) señala que son herramientas que permiten el desarrollo de clases y grabaciones; para ello es necesario contar con un dispositivo que permita el acceso a internet y cuente con estas aplicaciones. Dicho ello, estas herramientas tecnológicas han sido de gran ayuda para continuar con los estudios universitarios; sin embargo, no todos los estudiantes y docentes se encuentran capacitados para su adecuado uso.

Entrevistado N°04

La percepción del entrevistado indicó: “Desarrollamos prácticas, pero el profesor hablaba sobre temas en el ámbito civil y penal, pero no desarrollábamos a fondo de realizar un escrito y verificar como se da el alimento, la demanda y como podría culminar”.

Triangulación

El entrevistado N°04 señala que la limitación que ha tenido en las prácticas pre-profesionales durante la pandemia es: “elaboración de escritos”. Al respecto, Pérez-Mateo (2004) sostienen que existen retos en la educación superior, más aún cuando se encuentra en el desarrollo de prácticas pre-profesionales ya que los futuros abogados deben confeccionar escritos de demandas, contestaciones y otro. Coincidimos con las percepciones de los entrevistados y de los estudios previos ya que la realización de escritos permite el desarrollo de competencias específicas relacionadas a la redacción de escritos ya que el egresado en el ejercicio de su profesión estará ligado a la presentación de escritos o requerimientos según corresponda.

Analizar la percepción de las limitaciones de las competencias logradas en los egresados en el curso de prácticas pre-profesionales.

Analizando los objetivos sobre las limitaciones de las competencias logradas en los egresados en el curso de prácticas pre-profesionales, el participante indicó que: “la elaboración de escritos”. Ello se ve fundamentado en la postura de Zanotto (s.f.) señala que en la etapa universitaria se adquieren las competencias

tanto de litigación como redacción de escritos. Asimismo, el entrevistado propuso nueva sub categoría que son: elaboración de escritos”. En ese sentido, Zanotto (s.f.) sostiene que la producción de textos debe estar relacionada a los conocimientos adquiridos por el estudiante a fin de que pueda plantear solución a la casuística asignada. La escritura puede desarrollar habilidades específicas ya que los graduados estarán asociados con la redacción de escritos o los requisitos según corresponda en su trabajo profesional.

Entrevistado N°05

La percepción del entrevistado indicó: “No, en nuestro caso no realizamos eso, si no se habían este validado con un curso. Sí, este netamente era un curso en el que buscábamos digamos, una solución a una empresa que había tenido por ejemplo ciertas, ciertos problemas ya sea laborales con sus trabajadores y nosotros tratamos por decirlo así, de solucionarle ese problema empresarial que tenían con los trabajadores no, realizando un informe que tenía más o menos la estructura de una monografía y lo teníamos también ingresado a la empresa y eso validado como nuestras prácticas ¿no?, ese informe costó más o menos de todo lo que es las prácticas, osea cuatro meses”.

Triangulación

El entrevistado N°05 señala que la limitación que ha tenido en las prácticas pre-profesionales durante la pandemia es: “llevar prácticas pre-profesionales como un curso”. En ese sentido, Guarnizo (2018) señala que la proyección de escritos, resoluciones, disposiciones significa que el estudiante ha logrado las competencias y para ello es necesario las prácticas pre-profesionales en forma presencial. Coincidimos con las percepciones de los entrevistados y de los estudios previos ya que las universidades han adoptado medidas necesarias a fin de que el estudiante no se vea perjudicado en el desarrollo de sus cursos, en ese sentido se adoptó por la realización de un curso teórico que sustituyen las prácticas presenciales.

Analizar la percepción de las limitaciones de las competencias logradas en los egresados en el curso de prácticas pre-profesionales.

Analizando los objetivos sobre las limitaciones de las competencias logradas en los egresados en el curso de prácticas pre-profesionales, el participante indicó: “llevar prácticas profesionales como un curso”. Ello se ve fundamentado en la postura de Guarnizo (2018) considera que las prácticas pre-profesionales son de vital importancia antes del egreso, pues en dicho periodo el estudiante desarrolla esas competencias para el ejercicio de su profesión. Asimismo, el entrevistado propuso nueva sub categoría que son: “prácticas profesionales como un curso”. En ese sentido, López (2016) establece que la redacción de un escrito, análisis de un caso y solución sí mismo a través del contacto directo con el expediente judicial o fiscal para los practicantes en las entidades públicas y actuados en casi se estar en un consultorio jurídico. En ese sentido, el estudiante debe realizar sus prácticas pre-profesionales de manera presencial a fin de que éste pueda adquirir las competencias genéricas y específicas.

Entrevistado N°06

La percepción del entrevistado indicó: “En el 2020 lo hacíamos de manera virtual por el tema de la pandemia no lo hicimos de la manera presencial, era por zoom, había un profesor en este caso que nos brindaba los cursos de manera virtual y lo desarrollábamos no era de manera presencial. En realidad de manera teórica yo creo que se cumplía pero al momento de la práctica creo que había una deficiencia por parte tanto del alumno porque no podía desarrollarse en sus capacidades, no podía interactuar con la persona, en este caso con la persona que necesitaba la ayuda, o en muchos casos no teníamos casos, porque todo estaba cerrado, la corte, la fiscalía y las entidades en las que nos podíamos desarrollarnos, se cerraron y la universidad solamente se limitaba a lo teórico, otra cosa que nosotros llevábamos clases con alumnos de otras filiales que muchas veces se hacía dificultoso porque en un aula por zoom eran sesenta, cincuenta personas y era un poco complicado porque por más que el profesor tenía toda la expertis de poder desarrollar su clase, había problemas de conexión, unos levantaban su audio, el otro escuchaba ruidos del fondo del aula, era un poco complicado, eso fue en los primeros meses, ya conforme se iba desarrollando ya como que se fue una poco más normalizando el tema del uso del zoom pues era nuevo al principio, y nos parecía un poco complicado llevarlo. En síntesis, cuando uno dice prácticas pre-profesionales son capacidades que se desarrollan en el

campo y en este caso no se dio”.

Triangulación

El entrevistado N°06 señala que la limitación que ha tenido en las prácticas pre-profesionales durante la pandemia es: “la Plataforma”. Al respecto, Vezub (s.f.) señalan que las plataformas educativas permiten a los estudiantes y maestros interactuar a través de una pantalla; no obstante, las prácticas pre-profesionales no se pueden desarrollar. Coincidimos con las percepciones de los entrevistados y de los estudios previos ya que el desarrollo de las prácticas pre-profesionales de manera virtual limita mucho a los estudiantes debido a que las plataformas digitales muchas veces se ven saturadas y no dejan captar la información que pretende transmitir el docente a cargo, más aún por la gran cantidad de estudiantes en el aula virtual.

Analizar la percepción de las limitaciones de las competencias logradas en los egresados en el curso de prácticas pre-profesionales.

Analizando los objetivos sobre las limitaciones de las competencias logradas en los egresados en el curso de prácticas pre-profesionales, el participante indicó: “las plataformas”. Ello se ve fundamentado en la postura de Delgado (2020) señala que las plataformas digitales de zoom, Google Meet y Microsoft teams han cobrado importancia para la realización de las clases virtuales. Asimismo, el entrevistado propuso nueva sub categoría que es: “Plataforma”. En ese sentido, el Magisterio Nacional (2020) sostiene que respecto a la herramienta digital Google Meet que resulta ser útil para las clases virtuales, permitiendo compartir archivos. En ese sentido las plataformas virtuales si bien permite que el estudiante pueda desarrollar sus clases a través de una pantalla, también se ve limitado por el acceso a internet o por la falta de dispositivos tecnológicos

Entrevistado N°07

La percepción del entrevistado indicó: “En el 2020 no he desarrollado prácticas pre-profesionales”.

Triangulación

El entrevistado N°07 señala que no ha desarrollado prácticas pre-profesionales.

Entrevistado N°08

La percepción del entrevistado indicó: “De hecho sí, si lo he realizado, mis prácticas la realice durante el tiempo de la pandemia, he, bueno si hubo un cierta dificultad por el hecho de que cuando, como somos estudiantes al momento de realizar nuestros escritos necesitamos que el abogado encargado pueda revisar esos escritos a ver si están correctos para que puedan ser ingresados al sistema judicial, pero la demora de la revisión, quizás, no, por parte de ese abogado pueda que nos, que, que demoremos en continuar con el proceso, entonces desde mi punto de vista, yo considero que esa pueda a ver sido la dificultad, después posterior a ello, no. Mis prácticas pre-profesionales fueron de manera remota, es decir yo realizaba los escritos, los enviaba vía correo al abogado que estaba ahí encargada y se encarga él o ella se encargaban de revisar si es que esta correcto o no; si estaba correcto me respondían el mensaje con “correcto y subir al sistema” o si no me daban las indicaciones que yo necesitaba cambiar en el escrito”.

Triangulación

El entrevistado N°08 señala que las limitaciones que ha tenido en las prácticas pre-profesionales durante la pandemia son: “dificultad”, “demora de la revisión” y “prácticas pre-profesionales remotas”.

Analizar la percepción de las limitaciones de las competencias logradas en los egresados en el curso de prácticas pre-profesionales.

Analizando los objetivos sobre las limitaciones de las competencias logradas en los egresados en el curso de prácticas pre-profesionales, el participante indicó: “dificultad”, “demora de la revisión” y “prácticas pre-profesionales remotas”. Ello se ve fundamentado en la postura de Chávez y otros (2019) sostienen que las prácticas pre-profesionales deben ser presenciales ya que solo así podrán adquirir las competencias necesarias. Asimismo, el entrevistado propuso nuevas sub categorías que son: “dificultad”, “demora de la revisión” y “prácticas pre-profesionales remotas”. En ese sentido, Jiménez y otros (2014) señalan que la

importancia de las prácticas pre-profesionales radica en la formación académica, pues por un lado cuentan con conocimientos previos; sin embargo, en la práctica van adquiriendo algo nuevo, lo cual va a permitir que sea un aprendizaje significativo. Las prácticas pre-profesionales son muy importantes porque dan pasos a la inserción laboral a cualquier institución u organización, actualmente es decir y muy competente el logro de una plaza para un egresado reciente, pues requiere de prácticas pre-profesionales como experiencia laboral que es considerado a través del programa SECIGRA.

Entrevistado N°09

La percepción del entrevistado indicó: “A ver, yo empecé prácticas e ingresé a estudiar en el año dos mil veinte empezando prácticas en enero aproximadamente de la quincena, de la segunda semana en la Corte Superior de Justicia del Santa, unas prácticas al inicio presenciales y luego en marzo en la mayoría de instituciones de todo el mundo cayó por sorpresa la pandemia por COVID- 19, por esa enfermedad y que muchas instituciones como el caso de la corte tal vez tenían la oportunidad y tuvieron algunas herramientas como por ejemplo, que ya se estaban intentando presentar, como por ejemplo del uso de aplicativos como Telegram y demás, y también mesa de partes virtuales que también ya había pero había un sistema de CEJ (Consulta de Expedientes Judiciales) que te permitía avizorar de que tal vez había una preparación y a buena o mala hora esas herramientas se pudieron expandir, respecto al tema de prácticas pre-profesionales, pues con la virtualidad yo puedo decir realmente de que limito bastante el uso de mis capacidades y aprendizaje puesto que en principio teníamos que adaptarnos al tema de la recuperación de horas, los practicantes pre-profesionales teníamos que recuperar muchísimas horas y se nos dio la posibilidad de recuperar desde octubre, diciembre; incluso hay chicos que llegaron a recuperar en enero para recibir el estipendio completo, si es que lo iban a recibir y por ejemplo yo me vi limitado más que nada a hacer las labores técnicas y repetitivas, el tema de no estar presente en las audiencias y el limitarte a presentar audiencias virtuales cuando al inicio fue un poco, chocante para uno que otro abogado y también incluso para los propios jueces, nos afectó de cierta manera que pudo darnos pros y contras; contras por ejemplo que no estábamos preparados muchos para el tema de prácticas, en mi caso yo que estaba viendo el

tema de paz letrado y familia, y pros que te puedes dar cuenta de los pequeños errores que habían y que puedes asumir para construir mejorar no, entonces yo creo que si hay eh, si se pudo mejorar muchísimo, pero sí nos hemos visto afectados de manera negativa”.

Triangulación

El entrevistado N°09 señala que las limitaciones que ha tenido en las prácticas pre-profesionales durante la pandemia son: “aplicativos”, “telegram” y “consulta de expedientes judiciales”. Es preciso señalar que estas plataformas permiten a las partes acceder y verificar el estado del proceso, así como los escritos presentados, notificaciones cursadas a cada parte y a qué domicilio.

Analizar la percepción de las limitaciones de las competencias logradas en los egresados en el curso de prácticas pre-profesionales.

Analizando los objetivos sobre las limitaciones de las competencias logradas en los egresados en el curso de prácticas pre-profesionales, el participante indicó: “aplicativos”, “telegram”, “consulta de expedientes judiciales”. Ello se ve fundamentado en la postura de Chávez y otros (2019) sostienen que las prácticas pre-profesionales deben ser presenciales ya que solo así podrán adquirir las competencias necesarias. Asimismo, el entrevistado propuso nuevas sub categorías que son: “aplicativos”, “telegram”, “consulta de expedientes judiciales”. Estas plataformas permiten el acceso a las partes y verificar el estado del proceso. En ese sentido, estos aplicativos resultaba ser de gran ayuda para que los estudiantes puedan seguir desarrollando sus clases; sin embargo, el sistema también se veía saturado ocasionando que el estudiante tenga dificultades para la continuación de sus clases virtuales.

Entrevistado N°10

La percepción del entrevistado indicó: “Totalmente, muchas limitaciones, porque no, no llegamos a tener casos en sí que la universidad nos iba a proporcionar, nos comentaron que; íbamos a llevar los casos que la universidad por ahí nos facilitaban, por ultimo ya no supimos más respecto a casos o como llevar a cabo las prácticas pre profesionales, solamente nos dieron como un libre albedrio de

ustedes háganlo y busquen y por ultimo ya no se presentaron los tres casos, ya no fue un requisito obligatorio que tengo entendido que antes de la pandemia era algo estricto, totalmente, al menos por colegas que tengo conocimiento que era estricto llevar los tres casos; en la pandemia ya no era un requisito con nosotros llevar los tres casos más solo un curso que teníamos que cumplir como parte de malla curricular por ahí, nada judicial ni procesal ni nada aun de la abogacía no”.

Triangulación

El entrevistado N°10 señala que las limitaciones que ha tenido en las prácticas pre-profesionales durante la pandemia son: “requisitos de tres casos” y “las prácticas pre-profesionales no fueron obligatorias”. Al respecto, Zipa-Vargas y otros (2021) sostiene que las prácticas pre-profesionales en tiempo de pandemia se vieron muy afectadas debido al distanciamiento social y suspensión indefinida de las clases presenciales; en consecuencia, la restricción a los despachos judiciales. En ese sentido, el consultorio jurídico es el espacio en el que se desarrollaban las prácticas pre-profesionales establecidas en la malla curricular en la que se exigía el registro de tres casos mínimamente por cada estudiante.

Analizar la percepción de las limitaciones de las competencias logradas en los egresados en el curso de prácticas pre-profesionales.

Analizando los objetivos sobre las limitaciones de las competencias logradas en los egresados en el curso de prácticas pre-profesionales, el participante indicó: “requisitos de tres casos” y “las prácticas pre-profesionales no fueron obligatorias”. Ello se ve fundamentado en la postura de Gonzáles (2014) señalan que al uso de telegram como herramienta digital permitía el acceso a clases virtuales cobró importancia ya que todas las universidades adoptaron las medidas de continuidad de estudios vía remota. Asimismo, el entrevistado propuso nuevas sub categorías que son: “requisitos de tres casos” y “las prácticas pre-profesionales no fueron obligatorias”. En ese sentido, Díaz (2021) sostiene que la docencia universitaria en tiempo de pandemia ha sido muy complicada desde la percepción docente ya que no se encontraban preparados en el curso de prácticas pre-profesionales, al respecto es necesario señalar que al finalizar sus estudios superiores deben llevar a cabo de manera presencial.

Entrevistado N°11

La percepción del entrevistado indicó: “Sí, de hecho en el periodo 2020-2021-2021 eso en el programa SECIGRA en este caso el, la limitación también depende mucho, depende mucho de la entidad donde acogen los estudiantes no, en mi caso, en lo personal he estado en el Poder Judicial es todo la pandemia al inicio afectó a todos porque las prácticas se suspendieron, al menos un mes en mi caso no, ya luego pude asistir, en este caso el poder judicial ha brindado mucho, un apoyo bastante a los “SECIGRISTAS” puesto que le ha dado trabajo remoto que se hacía también que iban mejorando poco a poco al inicio sí hubo esa dificultad, pues para todos ha sido esa dificultad de conocimiento no estábamos preparados para desde el inicio acatar trabajo remoto”.

Triangulación

El entrevistado N°11 señala que la limitación que ha tenido en las prácticas pre-profesionales durante la pandemia es: el programa de SECIGRA. En ese sentido, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos a través del Decreto Ley N°26113 establece el periodo y requisitos del Programa SECIGRA Derecho modificado por la Ley N°27687 en la que establece que la remuneración por el cumplimiento de funciones en este programa es de S/.930.00.

Analizar la percepción de las limitaciones de las competencias logradas en los egresados en el curso de prácticas pre-profesionales.

Analizando los objetivos sobre las limitaciones de las competencias logradas en los egresados en el curso de prácticas pre-profesionales, el participante indicó: “Programa SECIGRA”. Ante este programa tiene la finalidad que el estudiante se familiarice con los casos, escritos e impulsos a fin de que pueda adquirir las competencias en su egreso, es preciso señalar que el programa SECIGRA fue considerado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos en la que establece que los estudiantes prestan servicios en una entidad pública por el cual perciben un estipendio de 930 soles.

Entrevistado N°12

La percepción del entrevistado indicó: “No, no he podido realizar prácticas solo de

manera virtual como un curso más, ya que no había entidades en las cuales se puedan entrar como practicante, no se encontró esa posibilidad. Como mencione, en mi curso virtual he tenido un docente que nos asignaba casuísticas, nos daba expedientes nos daba a sesiones veíamos videos ese era mi curso de prácticas”.

Triangulación

El entrevistado N°12 señala que las limitaciones que ha tenido en las prácticas pre-profesionales durante la pandemia son: “expedientes” y “cursos de prácticas”. Al respecto, Sánchez y Martínez (2020) señalan que el curso de prácticas es un medio que permite retroalimentar los conocimientos del estudiante; sin embargo, esta no puede ser llevada a cabo a través de la educación a distancia o virtual pues tiende a adquirir conocimientos, empero no es significativo ya que no aplica de manera directa en el desempeño de sus funciones, coincidimos con los señalado por el entrevistado y los trabajos previos antes señalados debido a que busca el logro de competencias en el curso de prácticas pre-profesionales a fin de cumplir con las expectativas de la sociedad que espera a los futuros profesionales del derecho.

Analizar la percepción de las limitaciones de las competencias logradas en los egresados en el curso de prácticas pre-profesionales.

Analizando los objetivos sobre las limitaciones de las competencias logradas en los egresados en el curso de prácticas pre-profesionales, el participante indicó que: expedientes y cursos de prácticas. Ello se ve fundamentado en la postura de Sánchez y Martínez (2020) quienes sostienen que la institución es formadora del profesional; sin embargo, este conocimiento es puesta en práctica en el desempeño de sus funciones profesionales. Asimismo, el entrevistado propuso nuevas sub categorías que son: expedientes y cursos de prácticas”. En ese sentido, Sánchez y Martínez (2020) señalan que los expedientes son aquellos documentos anexados con los actuados fiscales o judiciales que constituyen un cuadernillo denominado expedientes, resulta necesario mencionar que el desempeño práctico permite la inserción al campo laboral pues es una especie de experiencia laboral.

Ahora corresponde señalar que en relación a la pregunta N°03 las subcategorías

sobre las limitaciones del curso de prácticas pre-profesionales realizadas durante el periodo de la pandemia percibida por los 12 participantes representan al 100% expresaron que: “limitación al acceso de los despachos judiciales, fiscales y consultorios jurídicos” y “conexión a internet”. Asimismo, un total de nueve (09) que equivale a 75% de participantes perciben que han presentado lo siguiente: “limitación al acceso a los despachos judiciales” “fiscales” y “consultorios jurídicos”; esto significa que a raíz de la pandemia y el cierre de las universidades perjudicaron a los estudiantes de los últimos ciclos ya que necesariamente se requería que estos realicen prácticas presenciales a fin de trasladar la teoría a la práctica.

Pregunta N°04: ¿Considera usted que ha logrado las competencias en el curso de prácticas pre-profesionales? ¿Por qué?

Entrevistado N°01

La percepción del entrevistado indicó: “No, porque no es lo mismo aprender de forma remota que forma presencial, lo que nos daban eran casos que nosotros analizábamos, podíamos analizar normal el profesor ni siquiera nos daba las instrucciones o nos decía esto está mal, o está bien, simplemente lo dejaba, lo entregabas y eso era el entregar el trabajo, lo dejaba ahí, por lo que pienso que no hemos logrado las capacidades ni las competencias”.

Triangulación

El entrevistado N°01 señala que no ha logrado las competencias del curso de prácticas pre-profesionales porque: “se realizaron de manera remota” y “no de manera presencial”. Al respecto, Bautista y otros (2021) sostienen que el logro de competencias en el curso de prácticas pre-profesionales se debe dar de forma presencial, dado que de manera virtual no es eficaz. En las carreras de ciencias sociales y las ciencias médicas necesariamente deben acudir a realizar prácticas presenciales de manera que se encuentren capacitados y preparados para la competencia laboral a su egreso, coincidimos con lo señalado por el entrevistado, pues las prácticas virtuales no cumplen con el desarrollo de competencias requeridas para la carrera profesión.

Analizar la percepción del logro de competencias del curso de prácticas pre-profesionales de los egresados en una universidad privada de Chimbote, periodo 2020-2021.

Amaizando los objetivos sobre el logro de competencias del curso de prácticas pre-profesionales, el participante indicó que: “las prácticas se realizaron de manera remota y no de manera presencial”. La misma que se ve fundamentada en la teoría pedagógica desarrollado por Trujillo (2017) la misma que consiste en establecer criterios y fundamentos para hallar y establecer conocimientos que se va a enseñar a los alumnos por lo que se podría decir que la teoría pedagógica es aquel conjunto de proposiciones que permite la explicación y comprensión del contexto por el docente. Asimismo, el entrevistado propuso nuevas sub categoría que son: las prácticas se realizaron de manera remota y no de manera presencial”. En ese sentido, Charria y otros (2021) sostienen que las competencias son aquellos saberes que cuentan los estudiantes en específico los futuros abogados de cómo resolver un conflicto jurídico, ya sea como defensa técnica o en representación del Estado como un magistrado, dado que cada uno de ellos cumple una regla y función distinta de acuerdo a la situación en la que se encuentra. Por lo que, las competencias son aquellas capacidades y conocimientos jurídicos que desarrollan los profesionales durante la formación de acuerdo a la carrera para el cual se va perfilando, es por ello que en algunas carreras es necesario la realización de prácticas pre-profesionales de manera presencial ya que no se logran las competencias a su cabalidad por las clases virtuales, debido a que existen muchos factores que dificultan el logro de competencias de manera adecuada llevándose clases virtuales, tal es así que en la carrera de derecho resulta ser fundamental la realización de prácticas pre-profesionales en forma presencial a fin de que el estudiante interactúe con su jefe de prácticas, compañeros de trabajo y contacto directo con los casos, lo cual hace que el aprendizaje se convierta en significativo debido a que este estudiante pondrá en práctica lo aprendido en su centro de prácticas en los casos que corresponda.

Entrevistado N°02

La percepción del entrevistado indicó: “Considero que no, porque si bien es cierto

las tres primeras prácticas las he llevado de manera presencial; sin embargo, las prácticas terminales 2 para mí era lo más esencial, debido que para mí este ciclo teníamos que plantear casos y dar soluciones a este caso y no hemos podido llevarlo y lo hemos llevado con un curso teórico”.

Triangulación

El entrevistado N°02 señala que no ha logrado las competencias el curso de prácticas pre-profesionales porque: “no se ha llevado de manera presencial”. Al respecto, Gallardo y otros (2021) sostiene que las prácticas que realizó fueron de manera virtual justamente por la aparición del COVID-19 y la restricción de acceso a las instituciones públicas como el Ministerio Público, Poder Judicial y los estudios jurídicos debido al contagio, por lo que los estudiantes se vieron perjudicados y limitados teniendo como única opción llevar las prácticas pre-profesionales de manera virtual. Coincidimos con las percepciones de los entrevistados y de los estudios previos ya que para el logro de competencias se requiere necesariamente que los estudiantes realicen las prácticas pre-profesionales de manera presencial, a fin de que puedan tener contacto directo con los casos y con su jefe inmediato.

Analizar la percepción del logro de competencias del curso de prácticas pre-profesionales de los egresados en una universidad privada de Chimbote, periodo 2020-2021.

Analizando los objetivos sobre el logro de competencias del curso de prácticas pre-profesionales, participante indicó que: “no se ha llevado de manera presencial”. Ello se corrobora con la postura de Delgado (2020) quien señala que las universidades tienen la potestad de requerir a los estudiantes a realizar prácticas pre-profesionales a fin de plasmar sus conocimientos teóricos a las prácticas en la resolución de conflictos jurídicos, ello se hacía de forma presencial. Asimismo, el entrevistado propuso nueva sub categoría: “no se ha llevado de manera presencial”. En ese sentido, Floralba (2020) establece que la problemática de las restricciones la universidad dio como alternativa la sustitución de exigencia en cuanto a la presentación de tres casos obligatorios antes de la pandemia y una vez iniciado esto los estudiantes simplemente llevaban el curso

como cualquier otro no desarrollando ninguna competencia ya que virtualmente no podía tener contacto ni con el cliente y tampoco con los casos asignados. Es así que a través del aislamiento social por la llegada del COVID-19 se restringió a los estudiantes a realizar dichas prácticas de forma presencial ya sea en un estudio jurídico, entidades privadas o del Estado viéndose estos perjudicados toda vez que se reemplaza las prácticas por un curso teórico, no siendo una preparación adecuada para los estudiantes que necesariamente requieren de estas prácticas

Entrevistado N°03

La percepción del entrevistado indicó: “Sí, ya que parte de mis prácticas presenciales y la otra parte ha sido virtual, los dos complementos y he adquirido bastantes competencias, de las cuales ya soy egresado y conozco más amplio el tema”.

Triangulación

El entrevistado N°03 señala que sí ha logrado las competencias el curso de prácticas pre-profesionales.

Entrevistado N°04

“En parte, porque las prácticas en la universidad, pero en el 2019 que tuvimos prácticas si pudimos desenvolvemos un poco más con ciertos casos, pero en tiempos de pandemia sí hubo limitaciones tales como llevar un caso de cómo se puede desarrollarse, no podemos unirnos con la persona para que nos cuente su problemática y como poder ayudarlo, en este caso el maestro solo nos mencionaba el caso y ya”.

Triangulación

El entrevistado N°04 señala que en parte ha logrado las competencias el curso de prácticas pre-profesionales porque: “las competencias se desarrollan en las prácticas presenciales”. Al respecto así lo señala, Santa María y otros (2020) sostienen que el logro de competencias involucra que el docente transmita sus conocimientos al estudiante, con la finalidad de adquirir un nuevo aprendizaje

para aplicarlos a la praxis. Coincidimos con las percepciones de los entrevistados y de los estudios previos ya que a través de las prácticas pre-profesionales de manera presencial el estudiante logra adquirir las competencias genéricas y específicas ya que pone en praxis lo aprendido en la teoría.

Analizar la percepción del logro de competencias del curso de prácticas pre-profesionales de los egresados en una universidad privada de Chimbote, periodo 2020-2021.

Analizando los objetivos sobre el logro de competencias del curso de prácticas pre-profesionales, el participante indicó que: “las competencias se desarrollan en las prácticas presenciales. La misma que se ve fundamentada en la teoría de la educación, el mismo que es desarrollada por Gargallo (2009) el cual sostiene que esta teoría es entendida como una disciplina científica que se articula de conceptos y dispone de un proceso de aproximación a la metodología, pertenece al ámbito de las ciencias sociales y se centra en la adquisición de conocimientos a fin de producir un pensamiento crítico que dote de integridad y complejidad educativa. Asimismo, el entrevistado propuso nueva sub categoría que son: las competencias se desarrollan en las prácticas presenciales”. Al respecto, Gonzáles y otros (2020) sostienen que las competencias son conocimientos y capacidades que adquieren los estudiantes a través de las prácticas pre-profesionales. En ese sentido, la carrera de Derecho requiere imperativamente que los estudiantes realicen prácticas pre-profesionales con el fin de lograr todas las competencias necesarias para dar soluciones a los conflictos jurídicos que se le pueda presentar a un profesional de derecho y ante la no realización de estas prácticas conlleva que el estudiante no logre adquirir dichas competencias.

Entrevistado N°05

La percepción del entrevistado indicó: “Bueno, creo que el objetivo de prácticas dos como tal no, pero podría decirse que los anteriores sí”.

Triangulación

El entrevistado N°05 señala que ha logrado las competencias el curso de prácticas pre-profesionales “relativamente”. Al respecto, Vásquez (2020) señala

que en la virtualidad los estudiantes se distraen con mayor facilidad, adquieren malos hábitos y muchos desconocen el uso de las plataformas virtuales lo que hace que el estudiante no pueda desenvolverse adecuadamente en su carrera profesional ya que no logró las competencias específicas para el cual se estaba formando. Coincidimos con las percepciones de los entrevistados y de los estudios previos ya que surge la necesidad y la obligatoriedad de efectuar prácticas pre-profesionales de manera presencial pues solo así el estudiante podrá lograr dichas competencias específicas relacionadas al derecho, asimismo conocerá el caso y la interacción con los miembros de la institución.

Analizar la percepción del logro de competencias del curso de prácticas pre-profesionales de los egresados en una universidad privada de Chimbote, periodo 2020-2021.

Analizando los objetivos sobre el logro de competencias del curso de prácticas pre-profesionales, el participante indicó que: “relativamente. La misma que se ve fundamentada en la *teoría gestal* el cual es desarrollada por Rojas (2013) quien sostiene que esta teoría estudia su incidencia en el aprendizaje, el contraste se encuentra basado en los principios o leyes, este es un principio básico dado que permitirá al estudiante concentrarse y llamar la atención a este porque presenta diseño visual construido por el maestro, así también se encuentra la teoría del constructivismo que consiste en mantener interacción maestro y estudiante durante el aprendizaje, planteamiento de soluciones auténticas o verdaderas, pues cada persona posee una estructura mental a partir del cual empieza a construir significados en interacción con el contexto. Asimismo, el entrevistado propuso nuevas sub categorías que es: “relativamente”. Al respecto, Guarnizo (2018) sostiene que las prácticas pre-profesionales constituyen un paso previo al mundo laboral, pues no se debe perder de vista que en el campo laboral hay muchas competencias, para lo cual los profesionales que egresan de las universidades cumplan con las expectativas y el perfil requerido de manera que sean eficientes en el desarrollo de los distintos procesos a fin de lograr los objetivos y para ello debe tenerse la formación académica ya que esto es determinante para el logro de competencias, dentro del cual se encuentra el curso de prácticas pre-profesionales a fin de potenciar la base con la que cuentan los estudiantes es necesario que acudan a los despachos a realizar sus prácticas de

manera presencial. A raíz de la llegada del COVID-19 ha traído consigo que muchos estudiantes se vean perjudicados por la prohibición de realizar prácticas pre-profesionales de manera presencial ya sea en un estudio jurídico, instituciones privadas o entidades del Estado.

Entrevistado N°06

La percepción del entrevistado indicó: “Bueno, en las tres primeras yo creo que sí porque lo llevamos de manera adecuada pero en la última yo creo que fue un poco deficiente por el mismo tema de la coyuntura y el tema de la pandemia, de que la universidad trató por todos los medios de brindarnos una adecuada formación académica quizá no se desarrolló porque no fue lo adecuado porque no pudimos, estar, desarrollarnos de manera correcta, no pudimos investigar más era un poco limitado y ya no se desarrolló como prácticas como un curso teórico, cada clase era un tema diferenciado, por ejemplo el desalojo o patria potestad o esas cosas no era como que un caso en concreto que tú podías desarrollarlo podías investigar y desarrollar tus habilidades”.

Triangulación

El entrevistado N°06 señala que ha logrado las competencias el curso de prácticas pre-profesionales “relativamente”. Al respecto así lo señala el Ministerio de Educación (2021) que la presencialidad tiene muchas ventajas pues el estudiante (ahora egresado) adquiere las competencias específicas y pone en práctica la teoría aprendida en las aulas universitarias en razón a que en los despachos fiscales, judiciales y estudios jurídicos el practicante tiene contacto con el caso, jefe inmediato y demás personales que conforma la institución; asimismo, aprenderá el área de notificaciones, mesa de partes, herramientas o instrumentos digitales que permiten la presentación de escritos todo ello podrá adquirir como un conocimiento nuevo aplicando los conocimientos previos convertirá en un aprendizaje significativo. Coincidimos con las percepciones de los entrevistados y de los estudios previos ya que es de vital importancia que el futuro abogado realice prácticas pre-profesionales de forma presencial ya que en adelante cumplirá un rol muy importante dentro de la sociedad como abogado litigante o magistrado de una institución pública.

Analizar la percepción del logro de competencias del curso de prácticas pre-profesionales de los egresados en una universidad privada de Chimbote, periodo 2020-2021

Analizando los objetivos sobre el logro de competencias del curso de prácticas pre-profesionales: “relativa”. La misma que se ve fundamentada en la postura de Peralta (2012) quien señala que la formación que se exige es de calidad y como tal deben desarrollarse las competencias genéricas y específicas para el ejercicio adecuado de la profesión. Asimismo, el entrevistado propuso nuevas sub categorías que es: “relativo”. Al respecto, Colén y Castro (2017) sostienen que la práctica pre-profesional se encuentra directamente relacionada con el empleo o el ejercicio de la profesión del egresado. En ese sentido, se requiere que el estudiante realice las prácticas presenciales a fin de que pueda adquirir las competencias genéricas y específicas y así insertarse en el campo laboral.

Entrevistado N°07

La percepción del entrevistado indicó: “En mi caso sí porque logré encontrar lo que es un lugar donde poder realizar mis prácticas que ha sido de manera remota y sí he podido lograr las competencias”.

Triangulación

El entrevistado N°07 señala que sí ha logrado las competencias el curso de prácticas pre-profesionales.

Entrevistado N°08

La percepción del entrevistado indicó: “De hecho, sí porque, bueno si bien es cierto el curso de práctica es para poder nosotros conocer cómo es, como vamos a desarrollar nosotros cuando egresemos como abogados; qué escritos hacer, qué sí, qué no; conforme trabajar conforme a las leyes a los códigos; yo considero que sí, porque se aprende uno a realizar los escritos, otro, el tema de litigar, lo principal, nosotros vamos a egresar como abogados y eso es lo principal que uno, que uno debería conocer”.

Triangulación

El entrevistado N°08 señala que sí ha logrado las competencias el curso de prácticas pre-profesionales.

Entrevistado N°09

La percepción del entrevistado indicó: “Yo considero que las he logrado al punto de poder decir, he aprobado el tema de SECIGRA , la formación sí; pero creo que todo aspirante a SECIGRA y todo secigrista siempre busca algo más el tema por ejemplo, aprender muchas más allá del desarrollo compartir el tiempo con la institución, con los técnicos, con los propios magistrados que te hacen ser parte de esa institución no, el hecho de sentirse parte de una institución es importantísimo, porque te permite conocer más a fondo sobre esto y también en el desarrollo involucrarte mucho más, entonces al inicio no fue posible y también yo enmarcaría dos cosas, y es que en el dos mil veinte de separaron a dos grupos de secigrista un primer grupo que era un grupo de riesgo y un grupo que no era un grupo de riesgo, en el dos mil veinte era mucho más cauteloso con los protocolos de, para el tema de COVID 19 por ejemplo un grupo de riesgo no podía ir de manera presencial y, a la corte ni acercarse ni nada por el estilo, mientras que el grupo que sí, no presentaba alguna enfermedad eh, de riesgo o no estaba dentro del grupo de riesgo se podía acercarse y recuperar horas, bastantes horas sacrificadas, por no decir que había chicos que se quedaban casi nueve, diez horas con tal de recuperar las horas que pasaban y pasaban y, casi que se volvieron casi normal, pero era parte de, era parte de recuperar nuestras horas e intentar aprender entonces; yo creo que seguramente muchos secigristas se sentirían igual que yo, que se ha logrado completar las habilidades sí; pero se pudo aprender mucho más, me imagino entiendo que algunos compañeros habríamos querido aprender más”.

Triangulación

El entrevistado N°09 señala que no ha logrado las competencias el curso de prácticas pre-profesionales porque: “COVID-19” y “programa SECIGRA”. Al respecto, así lo señala, Rodríguez y otros (2022) que con la aparición del COVID-19 las universidades debieron implementar curso de prácticas mediante plataformas digitales; no obstante, no cumplieron con las expectativas de los

estudiantes ya que no se tenía contacto directo con los casos. Coincidimos con las percepciones de los entrevistados y de los estudios previos ya que a consecuencia del aislamiento social decretado por el Poder Ejecutivo las universidades se vieron en la necesidad de suspender las clases presenciales y las instituciones tanto públicas como privadas realizaron trabajo remoto, en ese sentido los estudiantes no pudieron realizar sus prácticas pre-profesionales.

Analizar la percepción del logro de competencias del curso de prácticas pre-profesionales de los egresados en una universidad privada de Chimbote, periodo 2020-2021.

Analizando los objetivos sobre el logro de competencias del curso de prácticas pre-profesionales: “COVID-19” y “programa SECIGRA”. La misma que se ve fundamentada en la teoría cognitiva, esta consiste en la enseñanza a través de uso de medios de motivación y activación hacia los estudiantes y que permitan comprender la realidad (Orbegoso, 2010). Asimismo, el entrevistado propuso nuevas sub categorías que son: “COVID-19” y “programa SECIGRA”. Al respecto, El Instituto Nacional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (2020) estableció que a raíz de la aparición del COVID-19 las universidades se vieron en la obligación de suspender las clases presenciales; no obstante, podían llevar de manera virtual lo cual no ha beneficiado a todos ya que los estudiantes que se encontraban en la etapa de prácticas pre-profesionales no pudieron realizarlo, por cuanto había restricción para el ingreso a las entidades.

Entrevistado N°10

La percepción del entrevistado indicó: “Claro que no, porque eran para mí, un repaso de materias básicas nuevamente y no era algo que yo esperaba, yo tenía una expectativa de que iba a dar prácticas pre-profesionales y aprender muchas cosas, no sé a desenvolverme más en la “cancha” pero, eran más que nada cursos de penal I, penal, civil III, algo, alimentos llevamos como tres fechas, ni siquiera terminamos con una audiencia, que ni siquiera la totalidad de los alumnos terminó exponiendo; expusieron 4 alumnos y el resto no terminó sustentando su escrito de alimentos al menos o algo así; entonces no era la forma de cómo debía darse y pues me encuentro insatisfecho totalmente”.

Triangulación

El entrevistado N°10 señala que no ha logrado las competencias del curso de prácticas pre-profesionales: “expectativa de prácticas pre-profesionales presenciales” y “exposiciones”. Ante ello, Román (2020) sostiene que la aparición del COVID-19 impactó de manera irreversible y catastrófico aceptando en particular la educación en todos sus niveles, por lo que las universidades se debieron en la necesidad y obligación de buscar alternativas de solución a fin de que sus estudiantes continúen sin problema alguno sus estudios. Coincidimos con las percepciones de los entrevistados y de los estudios previos ya que las medidas adoptadas por las universidades, los estudiantes que se encontraban en los últimos ciclos se vieron más afectados dado que no podían realizar sus prácticas de manera presencial

Analizar la percepción del logro de competencias del curso de prácticas pre-profesionales de los egresados en una universidad privada de Chimbote, periodo 2020-2021

Analizando los objetivos sobre el logro de competencias del curso de prácticas pre-profesionales, el participante indicó: “expectativa de prácticas pre-profesionales presenciales” y “exposiciones”. La misma que se ve fundamentada en la teoría cognitiva el cual incluye enseñar a los estudiantes mediante el uso de la motivación y la activación, y permitirles comprender la realidad (Orbegoso, 2010). Asimismo, el entrevistado propuso nuevas sub categorías que son: “expectativa de prácticas pre-profesionales presenciales” y “exposiciones”. Al respecto, Guarnizo (2018) señala que la importancia de las prácticas pre-profesionales en la formación profesional debido a que el estudiante universitario busca insertarse al campo laboral iniciando por las prácticas. En ese sentido, para la adquisición de competencias genéricas y específicas se requiere que el estudiante realice sus prácticas pre-profesionales de manera presencial.

Entrevistado N°11

La percepción del entrevistado indicó: “En mi caso, en lo personal sí, por eso que he tenido me han brindado el acceso desde un principio no es que me hayan suspendido como es por dos o tres meses como ha sucedido con otros

compañeros por tanto sí he estado en constante eh, digamos relación con el expediente de los escritos, he estado en constante proyección y desde ahí mismo el jefe inmediato quien tramitó para que yo pueda regresar de mixto, o presencial, entonces por mi parte sí he desarrollado normal el logro de las competencias”.

Triangulación

El entrevistado N°11 señala que sí ha logrado las competencias del curso de prácticas pre-profesionales.

Entrevistado N°12

La percepción del entrevistado indicó: “No, porque es muy distinto de manera presencial que la teoría, porque realmente eso ha sido teoría lo que hemos llevado en prácticas de manera virtual por que se ha tratado de lecturas de ver expedientes de analizar casuísticas, entonces no se ha logrado”.

Triangulación

El entrevistado N°12 señala que no ha logrado las competencias del curso de prácticas pre-profesionales porque: no se desarrollaron de manera presencial. Ante ello, Latorre-Medina y Blanco-Encomienda (2012) sostienen que la práctica pre-profesional es desarrollada por los estudiantes en la etapa universitaria con el propósito de que los egresados desarrollen las competencias, adquieran nuevos conocimientos y profundizan los que ya adquirieron. Coincidimos con las percepciones de los entrevistados y de los estudios previos ya que las prácticas pre-profesionales dan paso a la inserción laboral a cualquier institución u organización, sin embargo, para dicha plaza se requiere que los egresados cuenten con experiencia laboral y para ello se necesitará que el estudiante haya realizados sus prácticas pre-profesionales a través de programas SECIGRA o pasantía.

Analizar la percepción del logro de competencias del curso de prácticas pre-profesionales de los egresados en una universidad privada de Chimbote, periodo 2020-2021.

Analizando los objetivos sobre el logro de competencias del curso de prácticas

pre-profesionales, el participante indicó que: “no se desarrollaron de manera presencial”. La misma que se ve fundamentada en la postura de Rivadeneira (2017) quienes sostienen que el perfil profesional se logra a través de las prácticas, ya que el estudiante pone mayor atención y disposición en el centro de prácticas permitiendo que logre una formación eficiente dando paso a la inserción laboral. Asimismo, el entrevistado propuso nuevas sub categorías que son: “no se desarrollaron de manera presencial”. Al respecto, Latorre-Medina y Blanco-Encomienda (2012) señalan que la práctica pre-profesional la realizan los estudiantes de nivel universitario para desarrollar las capacidades de los egresados para adquirir nuevos conocimientos y profundizar en los ya adquiridos. En ese sentido, el estudiante pondrá en práctica lo aprendido en la teoría.

Ahora corresponde señalar que en relación a la pregunta N°04 las subcategorías sobre el logro de competencias en el curso de prácticas pre-profesionales percibidos por los 12 participantes que representan el 100% expresaron que: “prácticas presenciales son mucho mejores que las virtuales”, “No, porque no es lo mismo aprender de forma remota que forma presencial” y “cursos teóricos”. Asimismo, un total de siete (07) que equivale a 58% participantes perciben respecto al logro de competencias que: “no es lo mismo aprender de forma remota que presencial”; esto significaría que los estudiantes adquieren las competencias necesarias y específicas cuando realizan sus prácticas pre-profesionales de manera presencial, ya que éstos tienen contacto directo con los casos que se puedan presentar a fin de dar soluciones a los conflictos jurídicos.

Pregunta N°05: ¿Considera usted que habría adquirido las competencias necesarias al haber llevado el curso de prácticas pre-profesionales de manera presencial? ¿Por qué?

Entrevistado N°01

La percepción del entrevistado indicó: “Sí, hubiese sido mejor porque la práctica, prácticamente todo lo que aprendes a la hora de la práctica simplemente lo potencias más lo aprendido en la teoría, no es lo mismo ir a un juzgado a proyectar a sentenciar o ir a una fiscalía proyectar requerimientos o disposiciones donde lleves un curso donde entregas y no te revisan, lo dejan, entonces

considero que hubiésemos aprendido más si hubiese sido de forma presencial”.

Triangulación

El entrevistado N°01 señala que sí hubiera adquirido las competencias necesarias en el curso de prácticas pre-profesionales de manera presencial porque: “las prácticas presenciales potencian lo aprendido en la teoría”. Ante ello, el Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (2020) establecen que las prácticas pre-profesionales tienen la finalidad de convertir los conocimientos en aprendizajes significativos y permitan al futuro profesional desarrollar las competencias necesarias en su carrera profesional para que ejerza de manera eficiente y cumpla las expectativas de la sociedad y empresas que requieren profesionales competitivos. Coincidimos con las percepciones de los entrevistados y de los estudios previos ya que las prácticas pre-profesionales permiten al estudiante el logro de competencias requeridas para la carrera profesional de derecho.

Analizar las percepciones sobre las acciones que deben tomar las universidades para el logro de competencias en el curso de prácticas pre-profesionales en un contexto de pandemia en los egresados en una universidad privada de Chimbote, periodo 2020-2021.

Analizando los objetivos sobre las acciones que deben tomar las universidades para el logro de competencias en el curso de prácticas pre-profesionales en un contexto de pandemia, el participante indicó que: “que las prácticas presenciales potencian lo aprendido en la teoría”. La misma que se ve fundamentada en la teoría del aprendizaje significativo desarrollado por Ausubel (1963) teoría que consiste en un modelo de enseñanza-aprendizaje que está basado en descubrir y postular a nuevos conocimientos; es decir, esta teoría resulta ser el mecanismo de aprendizaje por excelencia que tiene por fin incrementar y preservar los conocimientos convirtiéndose en un aprendizaje significativo. Asimismo, el entrevistado propuso nueva sub categoría que son: “las prácticas presenciales potencian lo aprendido en la teoría”. Al respecto, Pérez y otros (2004) señala que la gestión de los conocimientos inicia con la elección de un modelo que permita la transmisión de la información, esto es la interacción entre docente y alumno; es

así que la práctica permite el desarrollo de competencias en la interacción con el jefe inmediato y el problema de manera directa a través de la observación, análisis crítico y planteamiento de solución al mismo. Cabe señalar que las prácticas presenciales refuerzan los conocimientos previos adquiridos en la etapa formativa.

Entrevistado N°02

La percepción del entrevistado indicó: “Sí, debido que hubiéramos tenido contacto directo con los casos y la guía de nuestros jefes de prácticas y del planteamiento del conflicto jurídico, en este caso pues en el análisis jurídico que nos avocamos”.

Triangulación

El entrevistado N°02 señala que sí hubiera adquirido las competencias necesarias en el curso de prácticas pre-profesionales de manera presencial porque: “se hubiera tenido contacto directo con casos y jefe de prácticas”. Ante ello, el Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (2020) establecen que las prácticas pre-profesionales están diseñadas para convertir el conocimiento en un aprendizaje importante, que permita a los futuros profesionales desarrollar las habilidades necesarias en su carrera para que puedan ejercer con eficacia y cumplir con las expectativas de la sociedad y la empresa de profesionales competitivos. Coincidimos con las percepciones de los entrevistados y de los estudios previos ya que al llevarse de manera presencial hubiera permitido la interrelación con los compañeros de trabajos con la guía de un maestro de prácticas.

Analizar las percepciones sobre las acciones que deben tomar las universidades para el logro de competencias en el curso de prácticas pre-profesionales en un contexto de pandemia en los egresados en una universidad privada de Chimbote, periodo 2020-2021.

Analizando los objetivos sobre las acciones que deben tomar las universidades para el logro de competencias en el curso de prácticas pre-profesionales en un contexto de pandemia, el participante indicó: “que se hubiera tenido contacto directo con casos y jefe de prácticas”. La misma que se ve fundamentada en la

teoría del aprendizaje significativo desarrollado por Ausubel (1963) teoría que consiste en un modelo de enseñanza basado en el descubrimiento y aplicación de nuevos conocimientos; es decir, la teoría ha demostrado ser un mecanismo de aprendizaje superior diseñado para aumentar y preservar el conocimiento en un aprendizaje significativo. Asimismo, el entrevistado propuso nueva sub categoría: “se hubiera tenido contacto directo con casos y jefe de prácticas”. Al respecto, Pérez y otros (2004) señala que la gestión del conocimiento comienza con la selección de modelos que permitan la transferencia de información, que es la interacción entre docentes y estudiantes; por lo que esta práctica permite el desarrollo directo de habilidades para interactuar con jefes inmediatos y problemas a través de la observación, el análisis crítico y resolución de problemas.

Entrevistado N°03

La percepción del entrevistado indicó: “Las prácticas presenciales son mucho mejor, ya que lo están viviendo de carne propia y los estas materializando las conductas procesales, que no es lo mismo hacerlo vía virtual lo cual te sujeta a una computadora y solo haces tramites de escritos y no estás en el campo, por eso la presencialidad es mejor que la virtualidad”.

Triangulación

El entrevistado N°03 señala que sí hubiera adquirido las competencias necesarias en el curso de prácticas pre-profesionales de manera presencial porque: “las prácticas presenciales tienen mayor eficacia”. Ante ello, Durán (2015) expresa que la educación virtual universitaria, si bien es cierto permite en algunos casos desarrollar y mejorar las competencias y en otras carreras como derecho no permite el logro de competencias, más aún si esto se desarrolla en las prácticas pre-profesionales. Coincidimos con las percepciones de los entrevistados y de los estudios previos ya la práctica permite el desarrollo directo de habilidades para interactuar con jefes inmediatos y problemas a través de la observación, el análisis crítico y resolución de problemas, se debe señalar que el contacto directo con los casos hubiese permitido el análisis crítico, jurídico, reflexivo y adecuado de la solución de conflictos.

Analizar las percepciones sobre las acciones que deben tomar las universidades para el logro de competencias en el curso de prácticas pre-profesionales en un contexto de pandemia en los egresados en una universidad privada de Chimbote, periodo 2020-2021.

Analizando los objetivos sobre las acciones que deben tomar las universidades para el logro de competencias en el curso de prácticas pre-profesionales en un contexto de pandemia, el participante indicó que: “las prácticas presenciales tienen mayor eficacia”. La misma que se ve fundamentada en la postura de Ojeda y otros (2020) quien sostiene que la presencialidad en algunas carreras es obligatoria como es el caso del curso de prácticas pre-profesionales el derecho, ya que se requiere necesariamente la asistencia presencial para el logro de competencias, pues sin ellos los estudiantes no estarán en la disposición de plantear solución o cómo actuar ante una casuística en el ejercicio de su profesión. Asimismo, el entrevistado propuso nueva sub categoría que son: “las prácticas presenciales tienen mayor eficacia”. Al respecto, Ojeda y otros (2020) analizan cuál es la percepción de los estudiantes acerca de la presencialidad y virtualidad como respuesta a la crisis de la emergencia sanitaria por el COVID-19, cabe señalar que la función judicial, se trata de tema relacionados con las obligaciones de las partes donde los profesionales del derecho cumplen con los requisitos obligatorios para brindar asistencia jurídica, adecuada para la comunidad como parte de su proceso académico y en compensación por los conocimientos adquiridos por la comunidad durante su formación jurídica y previa a la obtención del título de abogado.

Entrevistado N°04

La percepción del entrevistado indicó: “Sí, porque nos hubiera ayudado a desarrollarnos un poco más, es diferente en el campo como es que uno se desarrolla profesionalmente, las prácticas son importantes porque nos ayudan a desarrollarnos y desde el inicio familiarizarnos con la persona que llevamos el caso, lo cual no sucedió por temas de la pandemia”.

Triangulación

El entrevistado N°04 señala que sí hubiera adquirido las competencias necesarias

en el curso de prácticas pre-profesionales de manera presencial porque: “las prácticas presenciales son importantes”. Ante ello, Jiménez y otros (2014) señalan que la importancia de las prácticas pre-profesionales radica en la formación y definición de la carrera dado que el estudiante universitario en las últimas etapas tiene que realizar actividades prácticas relacionadas al ejercicio de su profesión con el propósito de complementar lo aprendido en la teoría. Coincidimos con las percepciones de los entrevistados y de los estudios previos ya que las prácticas pre-profesionales debieron ser presenciales a fin de cumplir con lo requerido por la carrera profesional.

Analizar las percepciones sobre las acciones que deben tomar las universidades para el logro de competencias en el curso de prácticas pre-profesionales en un contexto de pandemia en los egresados en una universidad privada de Chimbote, periodo 2020-2021.

Analizando los objetivos sobre las acciones que deben tomar las universidades para el logro de competencias en el curso de prácticas pre-profesionales en un contexto de pandemia, el participante indicó que: “las prácticas presenciales son importantes”. La misma que se ve fundamentada en la postura de Ojeda y otros (2020) quien señala que las prácticas pre-profesionales son relevantes, debido a que permitirá al estudiante poner en práctica lo aprendido en la teoría, ello con el fin de que adquiera las competencias genéricas y específicas. Asimismo, el entrevistado propuso nueva sub categoría que son: “las prácticas presenciales son importantes”. Al respecto, Gómez (s.f.) señala que el proceso educativo no solo implica llevar asignaturas de la carrera, sino además poner en práctica dicha teoría aplicando en el ejercicio práctico dentro de sus centros de labores prácticas”. Al respecto es necesario mencionar que las universidades cumpliendo la función establecida y exigía en los estándares de calidad.

Entrevistado N°05

La percepción del entrevistado indicó: “Yo considero que sí, porque indefectiblemente de que si nos han tratado de digamos de validar como algo de prácticas ¿Si hubieran llevado las prácticas presenciales hubieran adquirido las competencias? Sí, porque considero que la experiencia adquirida de manera

presencial es mucho más enriquecedora que de manera virtual no, más aún como lo han llevado en este caso la Vallejo, este de manera virtual no, osea no tiene nada que ver las prácticas con lo que nos trataron de convalidar”.

Triangulación

El entrevistado N°05 señala que sí hubiera adquirido las competencias necesarias en el curso de prácticas pre-profesionales de manera presencial porque: “las prácticas presenciales son importantes”. Ante ello, el Grupo de Análisis para el Desarrollo (2018) señala que hay muchos modelos adecuados para la educación presencial, que pueden ser clases magistrales, laboratorios y debates. La mayoría de estos modelos intentan desarrollar y sincronizar el comportamiento de los estudiantes con el conocimiento que estos cuentan. Coincidimos con las percepciones de los entrevistados y de los estudios previos ya que la importancia de las prácticas pre-profesionales radica en la posibilidad de desarrollar las competencias, en una entidad pública o privada convirtiendo los conocimientos previos en un aprendizaje significativo, de manera que se refuercen el aprendizaje formativo.

Analizar las percepciones sobre las acciones que deben tomar las universidades para el logro de competencias en el curso de prácticas pre-profesionales en un contexto de pandemia en los egresados en una universidad privada de Chimbote, periodo 2020-2021.

Analizando los objetivos sobre las acciones que deben tomar las universidades para el logro de competencias en el curso de prácticas pre-profesionales en un contexto de pandemia, el participante indicó que: “las prácticas presenciales son importantes”. La misma que se ve fundamentada en la postura de Ojeda y otros (2020) quienes señalan que las acciones que debieron tomar las universidades en cuanto a la realización de prácticas pre-profesionales para los futuros abogados es la firma de convenios con las instituciones públicas y/o privadas que permitan el acceso al estudiante a fin de que este tenga acceso directo a los casos fiscales, judiciales y desarrolle sus competencias aplicando la teoría a la práctica ya que es determinante para el futuro profesional que éste haya desempeñado sanciones similares a las que asumirá ya están egresado. Asimismo, el entrevistado propuso

nueva sub categoría: “las prácticas presenciales son importantes”. Al respecto, Marquina y Jaramillo (s.f.) señalan que la cuarentena por el COVID-19 tuvo impacto negativo en la educación estudiantil ya que esto ha restringido el acceso a las instituciones públicas y privadas, por ende, no se han podido desarrollar las prácticas de manera presencial, en cuanto a la práctica pre-profesional de los futuros abogados, es la firma de convenios con instituciones públicas y/o privadas que permitan el acceso de los estudiantes para que puedan tener acceso directo a los despachos jurídicos a fin de desarrollar su capacidad de aplicar la teoría a ejercer como es para su profesión.

Entrevistado N°06

La percepción del entrevistado indicó: “Yo creo que sí, porque ahí nos podemos desarrollar de manera correcta, podemos solucionar conflictos, por ejemplo se presenta un conflicto entre particulares y nosotros de alguna u otra manera con todas los curso, con todas la información ya llevada previamente, podríamos dar una mejor solución al problema, y aparte estábamos acompañados de nuestro asesor en este caso el director del consultorio jurídico que estaba a la mano, y si nosotros teníamos algún inconveniente algún problema, eso era, si es que era de manera presencial era de manera correcta”.

Triangulación

El entrevistado N°06 señala que sí hubiera adquirido las competencias necesarias en el curso de prácticas pre-profesionales de manera presencial porque: “se da un planteamiento de solución de conflictos”. Ante ello, Jiménez y Comet (2016) sostiene que los estudios de casos se dan en prácticas pre-profesionales y profesionales en forma presencial ya que a través de medios digitales no es posible comprender la problemática y plantear la solución al mismo en un conflicto jurídico. Coincidimos con las percepciones de los entrevistados y de los estudios previos ya que el abogado se desempeña como tal, como magistrado a fin de garantizar la legalidad.

Analizar las percepciones sobre las acciones que deben tomar las universidades para el logro de competencias en el curso de prácticas pre-profesionales en un contexto de pandemia en los egresados en una universidad privada de Chimbote,

periodo 2020-2021.

Analizando los objetivos sobre las acciones que deben tomar las universidades para el logro de competencias en el curso de prácticas pre-profesionales en un contexto de pandemia, el participante indicó: “se da un planteamiento de solución de conflictos”. La misma que se ve fundamentada en la postura de Ojeda y otros (2020) quienes señalan que la educación virtual es un proceso que se desarrolla en el ciberespacio de manera sincrónica y asincrónica sin tener la necesidad de que el profesor y estudiante estén presentes en un determinado lugar. Asimismo, el entrevistado propuso nueva sub categoría que es: “se da un planteamiento de solución de conflictos”. Al respecto, Aguilar (2020) sostiene que el aprendizaje en el escenario presencial es totalmente distinto a la virtualidad dado que en la presencialidad el estudiante universitario de derecho tiene contacto con el expediente y con las partes en algunas partes para poder plantear salidas alternativas al conflicto y de qué manera pueda resolverse, a través de las prácticas pre-profesionales el estudiante/practicante busca nutrirse de conocimientos a fin de dar una solución adecuada y ejerza la abogacía conforme a ley.

Entrevistado N°07

La percepción del entrevistado indicó: “Sí porque no es lo mismo llevar tus prácticas remotas que de manera presencial, porque cuando he desarrollado mis prácticas de manera remota lo he hecho a través del mismo sistema del poder judicial de Huarney, subiendo los documentos todas esas cosas en cambio si hubiera sido las prácticas pre-profesionales de manera presencial tú estás perenne en el consultorio, estas revisando los expedientes, tienes las personas a quienes les puedes hacer las consultas pertinentes del caso”.

Triangulación

El entrevistado N°07 señala que sí hubiera adquirido las competencias necesarias en el curso de prácticas pre-profesionales de manera presencial porque: “no es igual llevar prácticas remotas que de manera presencial”. Ante ello, Prieto y otros (2017) sostiene que las prácticas pre-profesionales y profesionales deben realizarse de manera presencial a fin de garantizar que el estudiante tenga

contacto directo con los casos y con el jefe inmediato a fin dar respuesta a la duda de éste. Coincidimos con las percepciones de los entrevistados y de los estudios previos ya que las prácticas en modalidad remota no permiten el logro de competencias requeridas, pues en el aula virtual las universidades unieron diversas sedes o filiales de las cuales los estudiantes llevaron clases virtuales con un solo docente y de manera teórica por lo que los egresados en el periodo de pandemia no habrían logrado las competencias por distracción y la limitación para el acceso a las clases virtuales.

Analizar las percepciones sobre las acciones que deben tomar las universidades para el logro de competencias en el curso de prácticas pre-profesionales en un contexto de pandemia en los egresados en una universidad privada de Chimbote, periodo 2020-2021.

Analizando los objetivos sobre las acciones que deben tomar las universidades para el logro de competencias en el curso de prácticas pre-profesionales en un contexto de pandemia, el participante indicó son es: “no es igual llevar prácticas remotas que de manera presencial”. En ese sentido, el Ministerio de Educación (2021) implementó la educación remota a fin de dar continuidad a los estudios básicos y superiores y los estudiantes no se ven perjudicados; no obstante, ello no ha sido tanto así ya que los egresados durante la pandemia (2020-2021) ha resultado los más perjudicados ya que no han desarrollado las competencias necesarias en el curso de prácticas pre-profesionales. Asimismo, el entrevistado propuso nueva sub categoría que es: “no es igual llevar prácticas remotas que de manera presencial”. Al respecto, Prieto y otros (2017) señalan que las prácticas profesionales desarrollan el nivel de competencias en base a la atención y disposición del tiempo y recursos del estudiante para demostrar la exigencia y capacidad en el campo laboral, en ese sentido es necesario señalar la práctica en modalidad remota no permite la adquisición de las competencias requeridas, ya que en un aula virtual, la universidad se une a diversas sedes o sedes donde los estudiantes toman cursos virtuales bajo el aprendizaje autodidáctico y teórico, por lo que los graduados durante la pandemia no adquirieron habilidades debido a las distracciones y al acceso limitado a las clases virtuales.

Entrevistado N°08

La percepción del entrevistado indicó: “Ah, sí, efectivamente, hubiera sido mucho mejor, para nosotros los alumnos que hemos hecho remoto: hubiese sido mejor presencial no, porque si bien es cierto realizamos todo lo que se tenga que realizar, entonces el abogado está ahí, entonces el doctor, podemos tener lo que hayamos hecho y los revisa al instante, los errores que nos corrija, entonces hacemos también ahí al momento y se re continúa ahí con el trámite; desde mi punto de vista hubiera considerado que mejor se hubiera optado por la presencialidad, solo en el tema de las prácticas pues no”.

Triangulación

El entrevistado N°08 señala que sí hubiera adquirido las competencias necesarias en el curso de prácticas pre-profesionales de manera presencial porque: “hubieran sido mucho mejor; sin embargo, las prácticas que realizó fueron remota”. Ante ello, Jiménez y otros (2014) sostienen que las prácticas profesionales son de vital importancia ya que definen las características del egresado y estos últimos advierten las fortalezas y debilidades respecto a ciertos puntos durante la formación profesional. Coincidimos con las percepciones de los entrevistados y de los estudios previos ya que los problemas jurídicos deben ser solucionadas por los egresados de la carrera de derecho que incumben el desempeño por parte de los egresados de las carreras de derecho con aplicación de la norma y jurisprudencias aplicables.

Analizar las percepciones sobre las acciones que deben tomar las universidades para el logro de competencias en el curso de prácticas pre-profesionales en un contexto de pandemia en los egresados en una universidad privada de Chimbote, periodo 2020-2021.

Analizando los objetivos sobre las acciones que deben tomar las universidades para el logro de competencias en el curso de prácticas pre-profesionales en un contexto de pandemia, el participante indicó que: “hubiera sido mucho mejor; sin embargo, las prácticas que realizó fueron remota”. En ese sentido, Marquina y Jaramillo-Valverde (2021) sostienen que las prácticas presenciales resultan ser relevantes toda vez que el estudiante aplica lo aprendido en la teoría a la práctica. Asimismo, el entrevistado propuso nueva sub categoría: “hubieran sido mucho

mejor; sin embargo, las prácticas que realizó fueron remota”. Al respecto, Guarnizo (2018) señala que las prácticas pre-profesionales y profesionales son relevantes toda vez que precisan las características del egresado; asimismo, ello coadyuva que el estudiante pueda adquirir las competencias dura su formación profesional. Es necesario señalar que las prácticas remotas se caracterizan por no lograr el desarrollo de las competencias para el ejercicio profesional adecuado, pues la virtualidad genera distracción, limitación para la conexión de luz.

Entrevistado N°09

La percepción del entrevistado indicó: “Sí, yo pienso que hubieran sido mejores, mejores las capacidades; de manera remota de que he aprendido las capacidades que se esperaban es decir, que si las eh captado, las he aprendido, pero tal vez de manera presencial hubiera sido mucho mejor eh, más que nada por la participación que uno tiene secigrista en audiencia porque el juez era quien por ejemplo invitaba, en mi caso me invitaba a audiencias y demás y hacer no las labores, porque uno no puede suplir las labores de un secretario especialista, si no darte cuenta cómo funciona no, y eso es importantísimo es un, los procesos este antes de que sean de manera virtual se aprendía mucho, mucho cuando era, cuando uno está presente”.

Triangulación

El entrevistado N°09 señala que sí hubiera adquirido las competencias necesarias en el curso de prácticas pre-profesionales de manera presencial porque: “se desarrollan las capacidades”, “se realizan audiencias” y “se da el programa SECIGRA”. En ese sentido, Marín y otros (2016) refieren que desde un punto de vista personal, lo que debe hacer la universidad con respecto a las prácticas pre-profesionales para futuros abogados es realizar convenios con instituciones públicas y/o privadas que permitan el acceso del estudiante al estudiante para que tenga acceso directo a casos financieros y judiciales, y desarrollar sus habilidades aplicando la teoría a la práctica, ya que ejecutar sanciones similares a las que emprenderán después de graduarse son decisivas para su futuro profesional. Coincidimos con las percepciones de los entrevistados y de los estudios previos ya que lo practicantes que hayan sido considerados en el

programa SECIGRA participan de manera activa en las audiencias, redacción de escritos y otras actividades lo que no se puede hacer en las prácticas virtuales.

Analizar las percepciones sobre las acciones que deben tomar las universidades para el logro de competencias en el curso de prácticas pre-profesionales en un contexto de pandemia en los egresados en una universidad privada de Chimbote, periodo 2020-2021.

Analizando los objetivos sobre las acciones que deben tomar las universidades para el logro de competencias en el curso de prácticas pre-profesionales en un contexto de pandemia, el participante indicó que: “se desarrollan las capacidades”, “se realizan audiencias” y “se da el programa SECIGRA”. Ello se ve fundamentado en la teoría de las capacidades, desarrollado por Urquijo (2014) que tiene el fin de verificar el elemento constitutivo relacionada centralmente al desarrollo de las capacidades y logros de competencias; en el estudiante universitario esto se ve desarrollado en la etapa final de su carrera ya que realiza prácticas profesionales antes de su egreso en la que aplica el conocimiento adquirido previamente. Asimismo, el entrevistado propuso nuevas sub categorías que son: “se desarrollan las capacidades, se realizan audiencias y se da el programa SECIGRA”. Al respecto, Román (2020) sostiene que el surgimiento del COVID-19 ha tenido un impacto irreversible y catastrófico, especialmente en todos los niveles educativos, por lo que es necesario y obligatorio que las universidades busquen alternativas de solución para que sus estudiantes continúen con sus estudios. Sus estudios sin ningún problema, sin embargo, a pesar de que estos métodos son adoptados por la universidad, los estudiantes de último ciclo se ven más afectados ya que no pueden practicar de manera presencial, si bien las universidades adoptaron las medidas necesarias para la continuidad de las clases, no obstante, las prácticas pre- profesionales se encontraban restringidos, por lo que no se pudieron desarrollar las competencias.

Entrevistado N°10

La percepción del entrevistado indicó: “Basado en los antecedentes de los amigos, de las promociones que han ido terminando si vi que pues llevaban sus casos y hacían seguimiento se iban al poder judicial al menos por ahí, por el

pasaje conocían al menos la puerta del poder judicial, mesa de partes al menos a los abogados del poder judicial, al juez no sé, cosas así que en la práctica hace un abogado y aprende cosas muy, muy simples, pero importantes no aprendí nada de ello en realidad no, considero que sí, que si hubiera aprehendido mucho más”.

Triangulación

El entrevistado N°10 señala que sí hubiera adquirido las competencias necesarias en el curso de prácticas pre-profesionales de manera presencial porque: “desconocen las ubicaciones de las entidades públicas, el Poder Judicial y Fiscalía”. En ese sentido, Marín y otros (2016) refieren que desde un punto de vista personal, lo que debe hacer la universidad con respecto a las prácticas pre-profesionales para futuros abogados es realizar convenios con instituciones públicas y/o privadas que permitan el acceso del estudiante para que tenga acceso directo a casos financieros y judiciales, y desarrollar sus habilidades aplicando la teoría a la práctica, ya que ejecutar sanciones similares a las que emprenderán después de graduarse son decisivas para su futuro profesional. Coincidimos con las percepciones de los entrevistados y de los estudios previos ya que la virtualidad genera desconcentración en el estudiante, cumplimiento de trabajos sin rigurosidad pues no se puede determinar si el estudiante fue quien realizó el trabajo.

Analizar las percepciones sobre las acciones que deben tomar las universidades para el logro de competencias en el curso de prácticas pre-profesionales en un contexto de pandemia en los egresados en una universidad privada de Chimbote, periodo 2020-2021.

Analizando los objetivos sobre las acciones que deben tomar las universidades para el logro de competencias en el curso de prácticas pre-profesionales en un contexto de pandemia, el participante indicó que: “se desarrollan las capacidades, se realizan audiencias y se da el programa SECIGRA”. Ello se ve fundamentado en la postura de Mendoza-Zamora y otros (2018) afirman que las prácticas pre-profesionales permiten el incremento de probabilidad de inserción laboral relacionadas a su carrera incrementando además la remuneración de las

personas que cuentan con experiencia a diferencia de otros; se desarrollan en un determinado tiempo bajo la supervisión de una autoridad por parte de la universidad y la entidad, sea pública o privada. Asimismo, el entrevistado propuso nuevas sub categorías que son: “se desarrollan las capacidades, se realizan audiencias y se da el programa SECIGRA”. Al respecto, De La Flor (2018) señala la importancia de las prácticas pre-profesionales ya que están diseñadas para la construcción y adquisición de destrezas y habilidades jurídicas resaltando el conocimiento y profundizando las competencias necesarias que adquieren en las prácticas; en la virtualidad puede hacer que los estudiantes se distraigan y sean menos rigurosos al completar las tareas porque es imposible determinar si los estudiantes son los que realizan las tareas.

Entrevistado N°11

La percepción del entrevistado indicó: “Me parece que sí hubiera sido mejor pero no que el que haya realizado trabajo remoto o mixto haya sido mal no, en el sentido de que hubiese sido mejor puesto que las prácticas presenciales le permite más estar en interacción con los demás servidores judiciales no, y no solo son su jefe inmediato o el secretario del juzgado o de la sala sino que con todos, te permite conocer diversas áreas de notificaciones, quiénes son el personal encargado en esa área, área de mesa de partes, área de familia, le permiten estar en el mismo poder judicial y estar en contacto con todo el personal como si fuera presencial, hubiese pasado esa situación de la pandemia, considero que en ese aspecto sí hubiese sido mucho mejor presencial”.

Triangulación

El entrevistado N°11 señala que sí hubiera adquirido las competencias necesarias en el curso de prácticas pre-profesionales de manera presencial porque: “se dan trabajos mixtos”. En ese sentido, Pacheco y otros (2021) sostienen que la pandemia por el COVID-19 obligó a las personas a acatar el aislamiento social, por lo que no se podían realizar trabajos de manera presencial; no obstante, de manera progresiva se ha retornado a la presencialidad bajo el cumplimiento de ciertas restricciones como es la exigencia del cumplimiento de vacunas, uso de medidas de bioseguridad, sin embargo aún persiste el trabajo remoto para

aquellas personas que han sido considerados como población vulnerable, he aquí el trabajo mixto, empero las prácticas pre-profesionales no han sido beneficiadas para los egresados durante la pandemia (2020-2021). Coincidimos con las percepciones de los entrevistados y de los estudios previos ya que las prácticas pre-profesionales de manera presencial hubieran reforzado los conocimientos previos de los estudiantes adquiridos en la etapa universitaria.

Analizar las percepciones sobre las acciones que deben tomar las universidades para el logro de competencias en el curso de prácticas pre-profesionales en un contexto de pandemia en los egresados en una universidad privada de Chimbote, periodo 2020-2021.

Analizando los objetivos sobre las acciones que deben tomar las universidades para el logro de competencias en el curso de prácticas pre-profesionales en un contexto de pandemia, el participante indicó que: “se dan trabajos mixtos”. Ello se ve fundamentado en la postura de Pacheco y otros (2021) señala que la pandemia del COVID-19 ha obligado a las personas a observar el distanciamiento social, imposibilitando el trabajo presencial, sin embargo, con ciertas restricciones, las personas están volviendo paulatinamente al trabajo presencial, como cumplimiento de requisitos de vacunación, uso de medidas de bioseguridad , pero para los que se consideran Trabajo remoto todavía existe para personas desfavorecidas, trabajo híbrido aquí, pero la práctica preprofesional no está beneficiando a los graduados durante la pandemia. Asimismo, el entrevistado propuso nueva sub categoría que son: “se dan trabajos mixtos”. Al respecto, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (2019) establece los beneficios y requisitos del programa SECIGRA Derecho considerando a las prácticas pre-profesionales como un medio de convalidación, estipendio no menor de S/. 930.00 (RMV), obtención de capacitaciones de forma constante, bonos por la prestación de servicios al Estado considerando a los estudiantes del último año de la carrera de Derecho, al respecto es necesario hacer mención que el programa SECIGRA y la pasantía permiten el desarrollo de las capacidades y competencias requeridas en la profesión.

Entrevistado N°12

La percepción del entrevistado indicó: “Claro que sí, porque es muy, es una manera distinta de poder este, relacionarnos con las prácticas de manera presencial porque vamos adquiriendo conocimientos aplicando lo que es la teoría que hemos aprendido, pero mas no todo lo virtual no realmente pues teoría no cual no es igual, pero de haber sido lo contrario ahí una va aprendiendo, porque lo que es la práctica hace al maestro entonces es realmente distinto ahí si se hubiera podido lograr las competencias”.

Triangulación

El entrevistado N°12 señala que sí hubiera adquirido las competencias necesarias en el curso de prácticas pre-profesionales de manera presencial porque: “hay una mayor interacción con los demás trabajadores” y “adquisición de conocimientos”. En ese sentido, Salas (2021) expresa que al llevar las prácticas de manera presencial el estudiante tiene contacto directo con el caso, interactúa con los profesionales o compañeros de trabajo, conoce las ubicaciones de las áreas que conforman una institución o estudio jurídico; asimismo, adquiere conocimientos nuevos ya que pretende mejorar y profundizar los conocimientos previos. Coincidimos con las percepciones de los entrevistados y de los estudios previos ya que las prácticas pre-profesionales presenciales no solo permiten el desarrollo de competencias sino refuerza los conocimientos previos, promueve la interrelación con los demás servidores y el contacto directo con los casos.

Analizar las percepciones sobre las acciones que deben tomar las universidades para el logro de competencias en el curso de prácticas pre-profesionales en un contexto de pandemia en los egresados en una universidad privada de Chimbote, periodo 2020-2021.

Analizando los objetivos sobre las acciones que deben tomar las universidades para el logro de competencias en el curso de prácticas pre-profesionales en un contexto de pandemia son: hay una mayor interacción con los demás trabajadores y adquisición de conocimientos. Ello se ve fundamentado en la teoría cognitiva, el cual es desarrollado por Jean Piaget (s.f.) basada en el proceso de aprendizaje a través del cual la persona adquiere conocimientos y tiene preocupación de generar nuevos conocimientos, tales como el lenguaje, razonamiento, resolución

de problemas actuando acorde a su nivel de desarrollo y conocimiento caracterizando en dos etapas cognitivas consistente en el aprendizaje por descubrimiento y aprendizaje significativo. Asimismo, el entrevistado propuso nuevas sub categorías que son: “hay una mayor interacción con los demás trabajadores” y “adquisición de conocimientos”. Al respecto, Yangali (2021) sostiene que las prácticas pre-profesionales traen consigo que el estudiante pueda interactuar con los demás compañeros de trabajos, además al estar en contacto directo con los expedientes traerá consigo una mayor adquisición de conocimientos; asimismo, es necesario el desarrollo de las competencias requeridas conforme se perfila el estudiante, no obstante, no se podría decir lo mismo en el caso de los egresados durante la pandemia pues sólo llevaron un curso teórico.

Ahora corresponde señalar que en relación a la pregunta N°05 las subcategorías sobre la adquisición de competencias necesarias en el curso de prácticas pre-profesionales de manera presencial por los 12 participantes representan al 100% expresaron que: “contacto directo con los casos”, “interacción con los demás trabajadores” y “desenvolvimiento profesional”. Asimismo, un total de siete (07) que equivale al 58% de los participantes perciben señalan que sí adquieren las competencias necesarias en el curso de prácticas pre-profesionales de manera presencial ya que tienen contacto directo con los casos; esto significaría que los estudiantes de derecho requieren necesariamente realizar las prácticas pre-profesionales de manera presencial a fin de adquirir las competencias necesarias en dicho curso.

Pregunta N°06: ¿A su consideración qué acciones debieron tomar las universidades en la coyuntura del COVID – 19 para que sus estudiantes logren las competencias del curso de prácticas pre-profesionales?

Entrevistado N°01

La percepción del entrevistado indicó: “Bueno, habían varias opciones en verdad, podían es verdad que las instituciones se fueron a remoto, pero estuvieron trabajando algunas y una de las opciones pudo ser tal vez no siempre porque también tengo entendido que al principio las instituciones no estaban trabajando

al 100%, entonces podían haber hecho una especie de acuerdo, convenio por decirlo así, con alguna entidad pública para que por lo menos dos a tres veces a la semana nosotros apoyar haciendo, en caso de que fuera el juzgado apoyando con las sentencias si fuera la fiscalía con requerimientos y memorándums y otros”.

Triangulación

El entrevistado N°01 percibe que las acciones que debieron tomar las universidades en la coyuntura del COVID – 19 en el curso de prácticas pre-profesionales es: “convenios con las instituciones”. Al respecto, Peña y otros (2016) sostienen que las prácticas pre-profesionales potencian el perfil de egreso, pues constituyen un componente curricular durante la formación universitaria que tienen por fin alcanzar las competencias requeridas acorde a su carrera profesional. Coincidimos con las percepciones de los entrevistados y de los estudios previos ya que las prácticas pre-profesionales elevan el perfil de los egresados ya que forman parte del plan de estudios durante su formación universitaria y están diseñadas para adquirir las competencias que necesitan de acuerdo a sus carreras.

Analizar las percepciones sobre las acciones que deben tomar las universidades para el logro de competencias en el curso de prácticas pre-profesionales en un contexto de pandemia en los egresados en una universidad privada de Chimbote, periodo 2020-2021.

Analizando los objetivos sobre las acciones que deben tomar las universidades para el logro de competencias en el curso de prácticas pre-profesionales en un contexto de pandemia son: “convenios con las instituciones”. Ello se ve fundamentado en la postura de Jiménez y otros (2014) quienes afirman la importancia de las prácticas pre-profesionales para el logro de competencias acorde al perfil radica en la demostración por parte del estudiante en el centro de práctica bajo la supervisión del jefe inmediato. Asimismo, el entrevistado propuso nueva sub categoría: “convenios con las instituciones”. Al respecto, Valencia (2020) refiere que las universidades que forman profesionales adoptaron diversas medidas en aras de no perjudicar la continuidad de estudios en las universidades

y en todos los niveles educativos, por lo que debieron tomar las acciones necesarias que permitan el estudiante el desarrollo de las prácticas pre-profesionales de manera intercalada. En ese sentido, a raíz del COVID-19 y el aislamiento social, las universidades tomaron diversas medidas para que el estudiante continúe sus clases de manera virtual, sin embargo, ello resultó perjudicial para aquellos estudiantes que no pudieron realizar sus prácticas pre-profesionales de manera presencial.

Entrevistado N°02

La percepción del entrevistado indicó: “Las universidades pudieron brindar charlas sobre la utilización por la misma tecnologías que para nosotros era nuevo y mis compañeros no tenían conocimiento sobre el uso de tecnología, zoom, blackboard, no teníamos conocimiento y de un momento a otro cuando nos matriculamos a este curso, la universidad nos dejó que las tareas iban hacer entregada por este medio y no teníamos conocimiento, por tanto la universidad pudo haber previsto ese problema ya que anteriormente era físico, además de ello pudo esperar que se pueda calmar un poco más el tema de la pandemia y haber esperado llevar las prácticas presencial y así adquirir las competencias”.

Triangulación

El entrevistado N°02 percibe que las acciones que debieron tomar las universidades en la coyuntura del COVID – 19 en el curso de prácticas pre-profesionales es: “charlas sobre la utilización de Zoom BlackBoard”. Al respecto, Fandos (2013) sostiene que el proceso de cambio e innovación ha demostrado el logro de capacidades en la utilización de tecnologías; no obstante, ha perjudicado en el logro de competencias relacionadas en la resolución de conflicto. Coincidimos con las percepciones de los entrevistados y de los estudios previos ya que las universidades al implementar la virtualidad en su enseñanza, debieron previamente capacitar mediante charlas tanto a sus docentes como a los estudiantes.

Analizar las percepciones sobre las acciones que deben tomar las universidades para el logro de competencias en el curso de prácticas pre-profesionales en un contexto de pandemia en los egresados en una universidad privada de Chimbote,

periodo 2020-2021.

Analizando los objetivos sobre las acciones que deben tomar las universidades para el logro de competencias en el curso de prácticas pre-profesionales en un contexto de pandemia, el participante indicó que: “charlas sobre la utilización de Zoom Blackboard”. Ello se ve fundamentado en la postura de Sifuentes y Chávez (2021) señalan que las prácticas presenciales son relevantes debido a que el estudiante puede tener contacto con los expedientes; sin embargo, la pandemia ha traído consigo que los estudiantes realicen curso de manera virtual, haciendo uso de herramientas tecnológicas. Asimismo, el entrevistado propuso nueva sub categoría que son: “charlas sobre la utilización de Zoom Blackboard”. Al respecto, Valencia (2020) sostiene que el uso de herramientas tecnológicas se ha convertido en una herramienta indispensable para los estudiantes; sin embargo, no todos tienen conocimiento de su adecuada utilización y ante ello las universidades deben ser los encargados de capacitar a los estudiantes a fin de que estas herramientas sean sencillas de utilizar. En ese sentido, la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19 ha conlleva que el sector educativo se dirija hacia la virtualidad, sin embargo, los más afectados son los estudiantes que se encontraban cursando los últimos ciclos y quienes necesitan de las prácticas pre-profesional para adquirir las competencias genéricas y específicas.

Entrevistado N°03

La percepción del entrevistado indicó: “Mis recomendaciones fueron que la universidad debieron llegar acuerdo con las instituciones sea Ministerio Público o poder judicial para que los practicantes puedan asistir de manera presencial al menos un determinada cantidad de horas durante la semana, la cual no fue así, se llevó de manera virtual y llevábamos un documento al jefe para que firme nuestra hoja de ruta, por ello considero que la universidad debió hacer coordinaciones para que los alumnos lleven prácticas ciertas horas pero de forma presencial”.

Triangulación

El entrevistado N°03 percibe que las acciones que debieron tomar las universidades en la coyuntura del COVID – 19 en el curso de prácticas pre-

profesionales es: “las universidades debieron llegar a un acuerdo con las instituciones, sea Ministerio Público o Poder Judicial para que asistan de manera presencial a menos una cantidad de horas para la semana”. Al respecto, la Defensoría del Pueblo (2018) establece la cantidad de personales que pueden laborar en la Institución Pública-Poder Judicial; asimismo qué acciones se toman ante cualquier irregularidad. Coincidimos con las percepciones de los entrevistados y de los estudios previos ya que las prácticas pre-profesionales son muy importantes y ante esto las universidades deben realizar convenios con entidades estatales o privadas para que los estudiantes puedan realizar pasantías sin ningún tipo de restricción.

Analizar las percepciones sobre las acciones que deben tomar las universidades para el logro de competencias en el curso de prácticas pre-profesionales en un contexto de pandemia en los egresados en una universidad privada de Chimbote, periodo 2020-2021.

Analizando los objetivos sobre las acciones que deben tomar las universidades para el logro de competencias en el curso de prácticas pre-profesionales en un contexto de pandemia, el participante indicó que: “las universidades debieron llegar a un acuerdo con las instituciones”. Ello se ve fundamentado en la postura de Sifuentes y Chávez (2021) señalan que las prácticas pre-profesionales son de gran importancia y ante ello las universidades deben tener convenios con entidades estatales o privadas a fin de que el estudiante pueda realizar sus prácticas sin limitación alguna. Asimismo, el entrevistado propuso nuevas sub categorías que son las universidades debieron llegar a un acuerdo con las instituciones, sea Ministerio Público o Poder Judicial para que asistan de manera presencial al menos una cantidad de horas por la semana”. Al respecto, Bravo (2015) señala que uno de los grandes problemas que se pueden advertir en las universidades es la falta apoyo que brinda la universidad a fin de que sus estudiantes realicen prácticas pre-profesionales en instituciones públicas o privadas reconocidas y así desarrollen las competencias necesarias que permitan su ejercicio de profesión de manera eficaz. En ese sentido, consideramos que un gran problema que se observa en las universidades es la falta de apoyo que brindan a sus estudiantes, a fin de que éstos realicen prácticas pre-profesionales en reconocidas instituciones públicas o privadas, desarrollando así las

competencias necesarias que les permitan desempeñarse efectivamente en la profesión.

Entrevistado N°04

La percepción del entrevistado indicó: “Nosotros llevamos prácticas virtuales por lo que no podíamos llevar casos, entonces debieron implementar ahí simulaciones de audiencia para aprender más”.

Triangulación

El entrevistado N°04 percibe que las acciones que debieron tomar las universidades en la coyuntura del COVID – 19 en el curso de prácticas pre-profesionales es: “implementación de simulaciones de audiencias”. Al respecto, Salinas (2011) señala que las universidades como entes formadores de profesionales deben contar con laboratorios y áreas especializadas para el desarrollo de competencias, en el caso de la carrera de derecho contar con aulas de simulaciones de audiencias. Coincidimos con las percepciones de los entrevistados y de los estudios previos ya que las simulaciones de audiencias en la carrera profesional de derecho son muy importantes debido a que el estudiante realizará las acciones que trazará en la trayectoria de su ejercicio ocupacional.

Analizar las percepciones sobre las acciones que deben tomar las universidades para el logro de competencias en el curso de prácticas pre-profesionales en un contexto de pandemia en los egresados en una universidad privada de Chimbote, periodo 2020-2021.

Analizando los objetivos sobre las acciones que deben tomar las universidades para el logro de competencias en el curso de prácticas pre-profesionales en un contexto de pandemia, el participante indicó: “implementación de simulaciones de audiencias”. Ello se ve fundamentado en la postura de Burga y Sandoval (2016) señalan que los estudiantes de derecho deben realizar simulaciones de audiencias ejemplificando las acciones que van a realizar luego de su egreso. Asimismo, el entrevistado propuso nuevas sub categorías que son: “implementación de simulaciones de audiencias”. Al respecto, Rodríguez y otros (2022) afirman que la simulación en todas las carreras es muy importante ya que

el estudiante realizará las acciones que va a esbozar durante la trayectoria de su ejercicio profesional. Ante ello, consideramos que los estudiantes de derecho deben realizar audiencias simuladas para ejemplificar las acciones que tomarán después de graduarse.

Entrevistado N°05

La percepción del entrevistado indicó: “Bueno, yo creo que de cierta manera se estaba realizando ya un trabajo mixto en ese momento, entonces considero que tal vez haber conversado de manera interna con ciertos este, estudios jurídicos con unas entidades con las que podamos hacer las prácticas ¿no?, tal vez no de manera normal como era antes pero talvez si de manera intercalada ¿no?, por decirlo así, para que no se pierda esa experiencia presencial con la que siempre se ha tomado en cuenta ¿no?, o también me parece que pudieron haber organizado mejor, realizar centros de estudios jurídicos en la universidad no, solamente para los que era practicantes, tomando en cuenta que en ese momento todas las clases eran virtuales ¿no?, considero que eso sería”.

Triangulación

El entrevistado N°05 percibe que las acciones que debieron tomar las universidades en la coyuntura del COVID – 19 en el curso de prácticas pre-profesionales es: “trabajo mixto”. Al respecto, Carlos (2022) sostiene que las instituciones formadoras adoptaron medidas; no obstante, no consideraron el proceso de prácticas para aquellos estudiantes de último ciclo, pues estos no tenían acceso a ningún despacho debido al aislamiento social obligatorio. Coincidimos con las percepciones de los entrevistados y de los estudios previos ya que las prácticas pre-profesionales al inicio del distanciamiento social se realizaban de manera virtual, por lo que en la actualidad es necesario que ya realicen las prácticas en la modalidad presencial a fin de que el estudiante adquieran las competencias genéricas y específicas.

Analizar las percepciones sobre las acciones que deben tomar las universidades para el logro de competencias en el curso de prácticas pre-profesionales en un contexto de pandemia en los egresados en una universidad privada de Chimbote, periodo 2020-2021.

Analizando los objetivos sobre las acciones que deben tomar las universidades para el logro de competencias en el curso de prácticas pre-profesionales en un contexto de pandemia, el participante indicó que: “trabajo mixto”. Ello se ve fundamentado en la postura de Castillo y Sandoval (2016) señalan que al inicio del confinamiento del aislamiento social las prácticas pre-profesionales se realizaban de manera virtual, sin embargo, pasado ello los estudiantes podían llevar sus prácticas tanto de manera virtual como presencial. Asimismo, el entrevistado propuso nueva sub categoría: “trabajo mixto”. Al respecto, Castillo y Sandoval (2022) señalan que las acciones que deben tomar las universidades durante el confinamiento social deben estar relacionadas a su profesión en el ciclo en la que se encuentra ya que en el curso de prácticas no han sido tan satisfactorias las clases virtuales. En ese sentido, las universidades debieron adoptar las medidas necesarias a fin de que el estudiante pueda llevar a cabo sus prácticas en la modalidad presencial para que puedan adquirir las competencias necesarias.

Entrevistado N°06

La percepción del entrevistado indicó: “Bueno yo creo que cuando empezó la pandemia era bien difícil todo, porque eso no afectó en general a todos, pero la pandemia nos ha durado casi dos años, aún seguimos en pandemia pero ya es un poco más normalizado, quizá en todo el año 2020, este no se pudo hacer nada, pero el año pasado yo creo que ya tomando acciones por parte de la universidad y siguiendo los protocolos de bioseguridad que tanto el centro de salud nos brindaba se podía haber implementado otras estrategias para que quizá de manera limitada de participantes no de 11 sino de 4 o 5 personas siguiendo el protocolo yo creo que se hubiera desarrollado, pero en el año 2020 no se pudo porque nos pareció todo nuevo pero el año pasado como que ya se fue normalizando la situación y se pudo haber manejado una estrategia por parte de la universidad”.

Triangulación

El entrevistado N°06 percibe que las acciones que debieron tomar las universidades en la coyuntura del COVID – 19 en el curso de prácticas pre-

profesionales es: “implementación de estrategias”. Al respecto, Carlos (2022) sostiene que las universidades deben adoptar medidas en beneficio de sus estudiantes, uno de ellos pudo ser el convenio firmado con otras instituciones públicas y privadas que les permita el acceso para la realización de prácticas. Coincidimos con las percepciones de los entrevistados y de los estudios previos ya que los conocimientos previamente adquiridos por el alumno cobran importancia a medida que se profundiza con los nuevos conocimientos adquiridos en la práctica.

Analizar las percepciones sobre las acciones que deben tomar las universidades para el logro de competencias en el curso de prácticas pre-profesionales en un contexto de pandemia en los egresados en una universidad privada de Chimbote, periodo 2020-2021.

Analizando los objetivos sobre las acciones que deben tomar las universidades para el logro de competencias en el curso de prácticas pre-profesionales en un contexto de pandemia, el participante indicó: “implementación de estrategias”. Ello se ve fundamentado en la teoría del aprendizaje significativo desarrollado por Ausubel (1963) el cual permite los conocimientos previos adquiridos por el estudiante se conviertan en significativo ya que va a profundizar con los nuevos conocimientos que adquiere en la práctica. Asimismo, el entrevistado propuso nueva sub categoría que son: “implementación de estrategias”. Al respecto, Castillo y Sandoval (2022) señalan que las universidades tienen el deber de brindar estrategias a favor del estudiante. En ese sentido, las universidades deben realizar convenios con las instituciones del Estado o privadas a fin de que los estudiantes puedan realizar sus prácticas pre-profesionales para que adquiera las competencias genéricas y específicas.

Entrevistado N°07

La percepción del entrevistado indicó: “Yo creo que la universidad Cesar Vallejo en este caso sí realizó acciones pertinentes. Que los estudiantes que no han podido realizar sus prácticas de manera remota recibían lo que eran clases y en ellas hacían por ejemplo análisis de expedientes, revisaban casos hacían simulación como de audiencia, también han estado en audiencias virtuales y creo

que sí ayudó más que nada a los estudiantes que no han podido realizar sus prácticas de manera remota”.

Triangulación

El entrevistado N°07 señala que la universidad si brindó las acciones pertinentes.

Entrevistado N°08

La percepción del entrevistado indicó: “Desde mi punto de vista; que se centren más en los alumnos ¿no?; si bien es cierto la opción que tomaron fue, el de derivarnos a diversos estudios jurídicos, pero darles seguimientos a como cada alumno se iba desarrollando, eh, pedirle un informe al abogado como iba el estudiante desenvolviéndose si es que está bien o si es que no, o hacer, como se dice, las supervisiones, considero que implementar eso hubiera sido mejor”.

Triangulación

El entrevistado N°08 señala que la universidad debió derivarlos a diversos estudios jurídicos y darles seguimientos a cada alumno que se iba desarrollando, asimismo pedirle un informe al abogado como iba el estudiante desenvolviéndose si es que está bien o si es que no.

Entrevistado N°09

La percepción del entrevistado indicó: “Yo pienso, que tal vez se debió, bueno instruir un poco más hacer un seguimiento personalísimo de cómo era la situación de cada uno, porque había chicos este, no solamente yo, si no muchos amigos que también eran secgristas de otras instituciones que sí tuvieron que recuperar muchísimas horas incluso asistiendo sábados y domingos, pero en cuanto a las capacidades siento que se pudo, aprovechando la virtualidad la universidad pudo gestionar la participación de estudiantes en audiencias, si por ejemplo había secgrista del ministerio público y hacía que éstos participen de las audiencias de la corte superior o de la contraloría o la defensoría de oficio, osea la sola presencia, la presencia de uno es apto para todo público en todas las audiencias, pero es y me hubiese gustado era tal vez unas reuniones periódicas entre secgrista que se pudo haber dado cada quince días, una vez a la semana o una

vez al mes por lo menos para que intercambien conocimientos un, digamos algo así como un, conglomerado de secigrista conversando cada quince días para disertar sobre problemas técnicos que ellos consideraban, que son importantes en realidad porque de ahí también no solamente encuentras temas este, de repente de la especialidad que te gustaría en la especialidad que te gustaría desempeñar si no también futuras investigaciones que son importantes”.

Triangulación

El entrevistado N°09 percibe que las acciones que debieron tomar las universidades en la coyuntura del COVID – 19 en el curso de prácticas pre-profesionales son: “instrucción y seguimiento personalísimo de cada estudiante”. Al respecto, Carlos (2022) refiere durante la pandemia las universidades asumieron un rol muy importante más de los que le competían, ya que tenían la obligación de buscar alternativas a fin de continuar con las clases y no perjudicar a los estudiantes, entre ellos los cursos de prácticas pre-profesionales debieron implementar convenios con las instituciones receptoras a fin de derivar a los estudiantes de los últimos ciclos para que realicen sus prácticas en forma presencial previa autorización. Coincidimos con las percepciones de los entrevistados y de los estudios previos ya que la educación superior en tiempos de pandemia es muy limitada, y ante ello las universidades deben tomar las acciones necesarias para desarrollar competencias con base en el desarrollo de carrera.

Analizar las percepciones sobre las acciones que deben tomar las universidades para el logro de competencias en el curso de prácticas pre-profesionales en un contexto de pandemia en los egresados en una universidad privada de Chimbote, periodo 2020-2021.

Analizando los objetivos sobre las acciones que deben tomar las universidades para el logro de competencias en el curso de prácticas pre-profesionales en un contexto de pandemia, el participante indicó que: “instrucción” y “seguimiento personalísimo de cada estudiante”. Ello se ve fundamentado en la postura de Román (2020) quien sostiene que la educación superior en tiempos de pandemia se ha visto bastante limitada, ante ello las universidades debieron tomar las

acciones necesarias para el desarrollo de las competencias requeridas acorde a la carrera profesional. Asimismo, el entrevistado propuso nuevas sub categorías que son: “implementación de estrategias instrucción” y “seguimiento personalísimo de cada estudiante”. Al respecto, Almonacid-Fierro y otros (2021) señalan que a raíz de la pandemia COVID-19 las universidades adoptaron medidas a fin de que el estudiante pueda continuar con sus clases, sin embargo, se decidió la no continuación de prácticas presenciales por los rebotes de este virus, en ese sentido las universidades debieron adoptar medidas asertivas para que los estudiantes puedan continuar con sus prácticas sin problema alguno. En ese sentido, consideramos que debido a la pandemia del COVID-19, la Universidad ha tomado medidas para permitir que los estudiantes continúen con sus clases, sin embargo, la decisión de no continuar con la práctica presencial debido al brote del COVID-19 ha traído que los estudiantes no puedan realizar sus prácticas de manera presencia.

Entrevistado N°10

La percepción del entrevistado indicó: “En primer lugar, no estaba preparado ninguna universidad y ese fue el principal problema ninguna universidad estaba preparada para llevar casos virtuales y lo que podía hacer pues un abogado virtual ni nada de esas cosas que las universidades no estaban preparadas, entonces actuaron como pudieron y lo hicieron mal, entonces eso. Primero ser más estrictos con los casos virtuales, pero tengo entendido que el poder judicial ni siquiera tenía tampoco una mesa de partes virtuales y estaban recién pasando a una virtualidad y acciones como ser más intensos en los aspectos procesales dándonos herramientas básicas y no sé, suplir eso que presencial se daba hacerlo de una u otra manera las promociones 2020 – 2021 darle esas cuota de enseñanza legal procesal como en la “cancha” de la práctica misma al menos, suplirla, tratar de llegar al menos a igualarla, pero mantenerla para no quedarnos insatisfechos”.

Triangulación

El entrevistado N°10 percibe que las acciones que debieron tomar las universidades en la coyuntura del COVID – 19 en el curso de prácticas pre-

profesionales es: “herramientas básicas”. Al respecto, Carlos (2022) refiere que las medidas adoptadas por las universidades en la educación virtual debieron y deben ser acordes a la carrera profesional y estado en la que se encuentra ya que no todos tienen las mismas necesidades y ante la existencia de brechas e igualdad para todos debieron adoptar medidas que permitan la erradicación de dichas brechas. Coincidimos con las percepciones de los entrevistados y de los estudios previos ya que las medidas que adoptaron las universidades en la educación virtual deben ser acordes a la carrera profesional; sin embargo, se debe tener en cuenta que las prácticas pre-profesionales en la carrera de derecho son esenciales.

Analizar las percepciones sobre las acciones que deben tomar las universidades para el logro de competencias en el curso de prácticas pre-profesionales en un contexto de pandemia en los egresados en una universidad privada de Chimbote, periodo 2020-2021.

Analizando los objetivos sobre las acciones que deben tomar las universidades para el logro de competencias en el curso de prácticas pre-profesionales en un contexto de pandemia, el participante indicó que “son las herramientas básicas”. Ello se ve fundamentado en la postura de Román (2020) quien sostiene que las universidades debieron instruir a los estudiantes desde el inicio de las clases virtuales, la forma de cómo se iban a desarrollar las prácticas pre-profesionales y ante la observancia de las limitaciones debieron adoptar las medidas adecuadas para el logro de competencias. Asimismo, el entrevistado propuso nueva sub categoría que es: “herramientas básicas”. Al respecto, Almonacid-Fierro y otros (2021) señalan que con la aparición del COVID-19 las universidades adoptaron medidas que creyeron convenientes a fin de que el estudiante no se vea perjudicado. En ese las universidades deben instruir a los estudiantes desde el inicio de las clases virtuales sobre cómo desarrollar la práctica preprofesional, y dado el cumplimiento de las restricciones, deben realizar las gestiones correspondientes para la adquisición de competencias.

Entrevistado N°11

La percepción del entrevistado indicó: “Bueno en este caso voy a dar mi opinión

desde tres perspectivas puesto que había prácticas pre-profesionales se desarrollaban en las entidades públicas, en ese el área o cada entidad ya se encargaba de darle el apoyo respectivo, y la universidad, hacía el seguimiento si realmente se seguían dando el apoyo sea con trabajo remoto o mixto a los estudiantes, pero había otro grupo de practicantes que no lograron ingresar a ese programa de “SECIGRA ”, por tanto, ellos tuvieron la obligación de buscar un estudio jurídico por su propia iniciativa y con sabemos en esos tiempos, a los inicios de la pandemia todas las entidades públicas y privadas cerraron y más aún los estudios jurídicos, en ese caso la universidad puede haber revisado el implementado programas o convenios para poder insertarlos en una institución pública, de modo que pues, el estudiante pueda realizarlo y no dependa de que, que tal el estudio jurídico se haya aperturado o no, sino que debieron pues haber ingresado a todos los estudiantes de prácticas sin importar si siguen implementado o no, un programa pues no que puedan participar en instituciones públicas”.

Triangulación

El entrevistado N°11 percibe que las acciones que debieron tomar las universidades en la coyuntura del COVID – 19 en el curso de prácticas pre-profesionales es: la implementación de programas y convenios para insertar a los estudiantes en una institución pública. Al respecto, Pésantez y Cuenca (2022) señalan que la universidad cumple un papel muy importante durante la formación profesional, más aún ante la aparición del COVID-19 debió adoptar programas y convenios tendientes al logro de competencias en el curso de prácticas pre-profesionales. Coincidimos con las percepciones de los entrevistados y de los estudios previos ya que las universidades deben adoptar estrategias asertivas, como convenios con instituciones públicas o privadas, para que los estudiantes puedan realizar su práctica pre-profesional sin restricciones.

Analizar las percepciones sobre las acciones que deben tomar las universidades para el logro de competencias en el curso de prácticas pre-profesionales en un contexto de pandemia en los egresados en una universidad privada de Chimbote, periodo 2020-2021.

Analizando los objetivos sobre las acciones que deben tomar las universidades para el logro de competencias en el curso de prácticas pre-profesionales en un contexto de pandemia, el participante indicó: “la implementación de programas” y “convenios para insertar a los estudiantes en una institución pública”. Ello se ve fundamentado en la postura de Parola (2020) señala que la universidad juega un papel muy importante en la formación profesional, y más aún ante la irrupción del COVID-19 ha tenido que adoptar programas y protocolos encaminados a adquirir competencias en el transcurso del ejercicio profesional. Asimismo, el entrevistado propuso nuevas sub categorías que son: “implementación de programas” y “convenios para insertar a los estudiantes en una institución pública”. Al respecto, Almonacid-Fierro y otros (2021) sostienen que las universidades deben adoptar estrategias asertivas, tales como los convenios con instituciones públicas o privadas a fin de que el estudiante pueda realizar sus prácticas pre-profesionales sin limitaciones. En ese sentido la universidad juega un papel muy importante en la formación profesional, especialmente ante el brote de COVID-19 ha tenido que adoptar programas y protocolos encaminados a adquirir competencias en el transcurso del ejercicio profesional.

Entrevistado N°12

La percepción del entrevistado indicó: “Desde mi punto de vista sí, porque el ciclo no pertenecía a “SECIGRA ” sin embargo considero de que hubieran (sonido borroso) por apoyarnos a los diez primeros puestos o los quince primeros puestos que se encuentran en el lado, que se encuentran con las capacidades, notas y todo eso, poderlos haber brindado un apoyo en poner encontrar una entidad, porque la universidad tiene convenio solo decía que no, que no podían había restricciones pero, sin embargo si habido jóvenes que han podido reubicarlo pero no habido el apoyo que realmente tenía que darnos la universidad, respaldarnos a nosotros los estudiantes porque (sonido borroso) nosotros quien salimos a las “canchas” no van a ser ellos, desde mi punto de vista debieron habernos brindado a nosotros que teníamos buenas notas ese apoyo para poder encontrar si o si un lugar donde poder realizar nuestras prácticas”.

Triangulación

El entrevistado N°12 percibe que las acciones que debieron tomar las universidades en la coyuntura del COVID – 19 en el curso de prácticas pre-profesionales son: “restricciones” y “programas SECIGRA”. Al respecto, Floralba (2022) señala que la asistencia tiene muchas ventajas, ya que los estudiantes (y ahora egresados) adquieren habilidades específicas y ponen en práctica la teoría aprendida en las aulas universitarias, los estudiantes al momento de la realización de sus prácticas tienen vínculos con el caso y con los jefes de práctica. Coincidimos con las percepciones de los entrevistados y de los estudios previos ya que las prácticas pre-profesionales son relevantes para todo estudiante ya que a través de ello pone en práctica de lo aprendido en la teoría.

Analizar las percepciones sobre las acciones que deben tomar las universidades para el logro de competencias en el curso de prácticas pre-profesionales en un contexto de pandemia en los egresados en una universidad privada de Chimbote, periodo 2020-2021.

Analizando los objetivos sobre las acciones que deben tomar las universidades para el logro de competencias en el curso de prácticas pre-profesionales en un contexto de pandemia, el participante indicó que son: “implementación de programas SECIGRA”. Ello se ve fundamentado en la postura de Parola (2020) quien señala las competencias son los conocimientos y habilidades que los estudiantes adquieren a través del ejercicio profesional, del mismo modo, las carreras de derecho impulsan a los estudiantes a realizar prácticas pre-profesionales con el fin de adquirir todas las habilidades necesarias para resolver los conflictos jurídicos que puedan surgir en los profesionales del derecho. Asimismo, el entrevistado propuso nuevas sub categorías que son: “restricciones y programas SECIGRA”. Al respecto, Almonacid-Fierro y otros (2021) sostienen que las prácticas pre-profesionales son el primer paso hacia el mundo laboral porque no se puede ignorar que existe mucha competencia en el mercado laboral y los profesionales que egresan de la universidad se ajustan al perfil deseado y requerido, por lo que están desarrollando diferentes procesos para lograr sus objetivos. Es así que las prácticas pre-profesionales tienen la finalidad de que el estudiante pueda adquirir las competencias tanto genéricas como específicas y ganar experiencia laboral.

Ahora corresponde señalar que en relación a la pregunta N°06 las subcategorías sobre el uso de las acciones que debieron usar las universidades percibidos por los 12 participantes representan al 100% expresaron que: “acuerdo con instituciones públicas y privadas” y “instrucción desde el inicio”. Asimismo, un total de siete (07) que equivale un 58% de participantes perciben que las universidades “debieron llegar a un acuerdo con las instituciones públicas y privadas”; esto significaría que las universidades a fin de lograr que los estudiantes puedan realizar sus prácticas pre-profesionales en instituciones públicas o privadas, estos deben de tener algún tipo de convenio a fin de que los estudiantes desarrollen sus habilidades y competencias.

V. CONCLUSIONES

1. En la presente investigación se ha podido demostrar que la percepción de los egresados de la universidad privada de Chimbote fue negativa, dado que los informantes señalaron que el curso fue teorizado limitándose a repasar materias ya estudiadas; en un menor número análisis de casos; sin embargo, no fueron guiados ni monitoreados íntegramente, limitándose a la presentación de informes y exposiciones por parte de los estudiantes, frustrando las expectativas de los mismos quienes no pudieron acceder a despachos jurídicos y poner en práctica los conocimientos teóricos adquiridos durante la formación profesional, lo que evidencia que los nuevos abogados no cuentan con las competencias para el desempeño adecuado de su rol dentro de la sociedad.
2. Asimismo, en el estudio se ha podido demostrar que la percepción que tienen los egresados de la universidad privada de Chimbote respecto a las limitaciones de las competencias en el curso de prácticas pre-profesionales son negativas, dado que las prácticas realizadas fueron de manera virtual por lo que los estudiantes no han logrado las competencias, debido a que se llevaron las prácticas de manera remota; de igual manera señalaron que no se lograron las competencias específicas en base a que no había contacto directo con el jefe de prácticas, pues se realizó de manera virtual. Asimismo, la universidad no realizó ninguna acción que monitoree el desempeño de las actividades por parte de los estudiantes, más aún si solo realizaban el curso de prácticas como un curso teórico, por lo que no desarrollaron las competencias requeridas.
3. Posterior a la realización del estudio se ha podido demostrar que la percepción que tienen los egresados de la universidad privada de Chimbote respecto a las ventajas del curso de prácticas pre-profesionales en la modalidad presencial son positivas, dado que los informantes han señalado que las prácticas pre-profesionales son de vital importancia y son completamente distintos llevar de manera virtual que hacer las prácticas presenciales, ya que éstas potencian lo aprendido en la teoría debido a que

hay un mejor desenvolvimiento y el jefe de prácticas aclara las dudas e inquietudes de los estudiantes; en ese sentido, las prácticas presenciales hubieran permitido el logro de competencias, dado que el estudiante tiene contacto directo con los casos y su jefe inmediato.

4. Asimismo, se ha podido demostrar que la percepción que tienen los egresados de la universidad privada de Chimbote respecto a las acciones que deben tomar la universidad para el logro de competencias en el curso de prácticas pre-profesionales son negativas, dado que los informantes han señalado que la universidad debieron tener un mejor manejo respecto a las prácticas pre-profesionales ante la emergencia sanitaria; asimismo, debe tener convenios con instituciones privadas y públicas a fin de facilitar al estudiante a realizar el curso de prácticas pre-profesionales en estas instituciones y brindar charlas respecto al mejor uso y funcionamiento de las plataformas digitales. En ese sentido, la universidad debió adoptar estrategias asertivas, como convenios con instituciones públicas o privadas, para que los estudiantes puedan realizar su práctica pre-profesional con el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad.

VI. RECOMENDACIONES

- A partir de los resultados de la presente investigación se recomienda que en los futuros estudios se aplique un diseño experimental aplicando un pre test y post test a fin de verificar cuál es la consecuencia de realizar prácticas pre-profesionales de forma presencial; es decir, si trae ventajas o desventajas el cual se recomienda un trabajo de investigación con enfoque mixto.
- A la Facultad de Derecho de las universidades, se sugiere establezcan convenios con las instituciones públicas receptoras a fin de que los estudiantes desarrollen sus prácticas pre-profesionales desempeñando funciones distintas que permitan el desarrollo de competencias de su profesión para su futuro egreso y el ejercicio de su profesión como tal.
- A las universidades, se sugiere adopte las medidas necesarias a fin de mitigar las brechas que se puedan generar por el acceso desigual a los programas SECIGRA del estudiante universitario pudiendo facilitar a través de convenios con las instituciones públicas bajo la modalidad de pasantía sin restricciones al ingreso.
- A la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, se sugiere que exija a las universidades el cumplimiento de las prácticas pre-profesionales en la carrera de derecho a fin que el estudiante logre las competencias del perfil de egreso.

REFERENCIAS

- Abril, C. y Acosta, E. (2015). Aplicación de las TIC como herramienta didáctica para la Enseñanza - aprendizaje de la técnica básica del balonmano Con los niños del grado quinto del colegio Nydia Quintero De Turbay I.E.D. Tesis de posgrado.
- Aguilar, F., (2020). From face-to-face learning to virtual learning in pandemic times. *Ensayos*. 46(3). DOI: 10.4067/S0718-07052020000300213. <https://scielo.conicyt.cl/pdf/estped/v46n3/0718-0705-estped-46-03-213.pdf>
- Aguilar, J. (2020). Educación y pandemia. Una visión académica. Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación / Universidad Nacional Autónoma de México. https://www.iisue.unam.mx/investigacion/textos/educacion_pandemia.pdf
- Almonacid-Fierro, A., Vargas-Vitoria, R., Moncada, J., & Sepúlveda-Vallejos, S. (2021). Professional practices in times of Covid-19 pandemic: Challenges for Physical Education initial teaching training. *Revista de la Federación Española de Asociaciones de Docentes de Educación Física* (8). doi:ISSN: Edición impresa: 1579-1726
- Álvarez, C. (2016). Tipos de investigación aplicada. *Outline*.
- Assaél, J. y otros (s.f.) Cómo aprende y cómo enseña el docente: informe de seminario. Editorial PIIIE. http://biblioteca.clacso.edu.ar/Chile/piie/20170823052546/pdf_562.pdf
- Ausubel, D. (1963). La teoría del aprendizaje significativo.
- Barrera, S. (2020). Videoconferencing as a digital tool for collaborative work in higher education. *Ride*. <https://doi.org/10.23913/ride.v11i21.959>.
- Bautista, T. y otros (2021). Achievement of competencies in the learning process during times of COVID-19. *Propósitos y Representaciones*. 9(1) ISSN 2310-4635. http://www.scielo.org.pe/scielo.php?pid=S2307-79992021000100018&script=sci_arttext
- Bermúdez, L. (2015). Capacitación: Una herramienta de fortalecimiento de la PYMES. *Revista de las Sedes Regionales*. 21(33). Universidad de Costa Rica. <https://www.redalyc.org/pdf/666/66638602001.pdf>

- Birgin, H. y Gherardi, N. (2013). La garantía de acceso a la justicia: aportes empíricos y conceptuales. Colec. "Género, Derecho y Justicia". N°06. <https://www.corteidh.or.cr/tablas/28920.pdf>.
- Blanco-Encomienda, F. y Latorre-Medina, M. (2012). La enseñanza práctica y pre-profesional en el marco de las Ciencias Administrativas. *Revista de Ciencias Administrativas y Sociales*. 22(45). ISSN: 0121-5051. <https://www.redalyc.org/pdf/818/81824864006.pdf>
- Blasco, Á. y Serra, A. (2012). El trabajo profesional de los abogados. *Revista*. <https://www.corteidh.or.cr/tablas/r31012.pdf>
- Bravo, J. (2015). Las prácticas pedagógicas que realizan los Asistentes de la Educación, durante los recreos en los patios de escuelas públicas básicas de Valparaíso, y su relevancia en la gestión de la convivencia. Tesis de posgrado. <https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/383041/jsbg1de1.pdf?sequence=1>
- Burga, M. y Sandoval, E. (2016). Práctica preprofesional como sustento de formación del ingeniero civil en Universidades Privadas De Trujillo, 2016. Tesis de posgrado. Universidad Católica de Trujillo Benedicto XVI. <https://repositorio.uct.edu.pe/bitstream/123456789/238/1/PRÁCTICA%20PREPROFESIONAL%20COMO%20SUSTENTO-min.pdf>
- Carlos, A. (2022). Primeras lecciones y desafíos de la pandemia de COVID-19 para los países de SICA. Serie de estudios y perspectivas N°189. ISSN 1684-0364. Organizaciones de las Naciones Unidas.
- Castillo, I. y Sandoval, C. (2022) Influencia de la pandemia en la interacción y juego de los niños de educación inicial. *Revista Andina de Educación*. 5(2). DOI: <https://doi.org/10.32719/26312816.2022.5.2.1>
<https://revistas.uasb.edu.ec/index.php/ree/article/view/3133>
- Castro, R. (2014). Análisis de las buenas prácticas del tutos universitario: estudio de caso en la Universidad Tecnológica de Chihuahua de México. Tesis de posgrado. <https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/133264/racc1de1.pdf>
- Cedeño-Escobar, M. y otros (2020). Classroom and Google Meet, as tools to

- strengthen the teaching-learning process. *Polo del Conocimiento*. ISSN: 2550 - 682X. DOI: 10.23857/pc.v5i7.1525.
- Chambi, E. (2017). Scientific Rigor Level of Master's Thesis in Education - Case Study: Public. *Revista CONSENSUS*.
- Charria, V., y otros (2021). Definición y clasificación teórica de las competencias académicas, profesionales y laborales. Las competencias del psicólogo en Colombia *Psicología desde el Caribe*, núm. 28, julio-diciembre, 2011.
- Chávez, M. y otros (2019). Las prácticas pre-profesionales y su impacto social. *Rehuso*. 4(2) <https://revistas.utm.edu.ec/index.php/Rehuso/article/view/1764>
- Colén, M. y Castro, L. (2017). El desarrollo de la relación teoría y práctica en el grado de maestro en educación primaria. *Revista de Currículum y Formación de Profesorado*. 21(1). ISSN: 1138-414X. <https://www.redalyc.org/pdf/567/56750681004.pdf>
- Comisso, A., Diaz, R., Cataldi, M., & Campos, M. (2021). Prácticas pre-profesionales y la virtualización de la formación universitaria. La continuidad pedagógica en tiempos de COVID-19. *Revista Plaza Pública*, 14(26). doi:ISSN: 1852-2459
- De La Flor, L. (2018). La importancia de las prácticas pre-profesionales en la transición al empleo : un estudio en las ciudades capitales del Perú. Editorial GRADE. <http://biblioteca.clacso.edu.ar/Peru/grade/20181123065448/AI33.pdf>
- Decreto Supremo N° 008-2020 - SA, N° 008-2020 - SA (13 de Marzo de 2020).
- Decreto Supremos N°170 PCM - 2020, N°170 PCM - 2020 (22 de Octubre de 2020).
- Defensoría del Pueblo (2018). El proceso de alimentos en el Perú: avances, dificultades y retos. <https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2018/08/DEFENSORIA-ALIMENTOS-JMD-27-07-18-2.pdf>
- Delgado, V. (2020). El impacto de la pandemia en las prácticas universitarias. *Noticias de América Latina y el Caribe*.

- Duque, P. y otros (2013). Prácticas pedagógicas y su relación con el desempeño académico. Editorial Centro de Estudios Avanzados en Niñez y Juventud alianza de la Universidad de Manizales y el CINDE. <http://biblioteca.clacso.edu.ar/gsd/collect/co/co-001/index/assoc/D10001.dir/paulaandreaduque.pdf>
- Durán, R. (2015). La Educación Virtual Universitaria como medio para mejorar las competencias genéricas y los aprendizajes a través de buenas prácticas docentes. Tesis de posgrado. Universitar Poliécnica de Catalunya. <https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/397710/TRADR1de1.pdf>
- Dussel, I. y otros (2020). Pensar la educación en tiempos de pandemia : entre la emergencia, el compromiso y la espera. Editorial UNIPE. <http://biblioteca.clacso.edu.ar/Argentina/unipe/20200820015548/Pensar-la-educacion.pdf>
- Espriella, R., y Gómez, C. (2020). Metodología de investigación y lectura crítica de estudios: teoría fundamentada. *Revista colombiana de psiquiatría* , 2(49), 127. doi:DOI: 10.1016/j.rcp.2018.08.002
- Expósito, C. (2020). Virtuality and education in the time of COVID-19. An empirical study in Argentina. *Revista de educación y humanismo*. doi: <https://doi.org/10.17081/eduhum.22.39.4214>
- Fandos, M. (2013). Formación basada en las Tecnologías de la Información y Comunicación: Análisis didáctico del proceso de enseñanza-aprendizaje. Tesis de posgrado. https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/8909/Etesis_1.pdf
- Floralba, A. (2020). From face-to-face learning to virtual learning in pandemic times. <https://scielo.conicyt.cl/pdf/estped/v46n3/0718-0705-estped-46-03-213.pdf>.
- Galdeano, C. y Valiente, A. (2010). Professional competences. *Revista educación química*. ISSN 0187-893X. México.
- Gallardo, J. y otros (2021). Development of pre-professional practice in the non-classroom context: experiences in early childhood education. *Propósito y*

Representaciones. 9(3). <http://dx.doi.org/10.20511/pyr2021.v9n3.1444>.
<http://www.scielo.org.pe/pdf/pyr/v9n3/2310-4635-pyr-9-03-e1444.pdf>

García, L. (2021). COVID-19 and digital distance education: pre-confinement, confinement and post-confinement. *Revista Iberoamericana de Educación a Distancia*, 15. doi:DOI: <https://doi.org/10.5944/ried.24.1.28080>

García, M. (s.f.). Las competencias de los alumnos universitarios. *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado*. 20(3). ISSN: 0213-8646
<https://www.redalyc.org/pdf/274/27411311013.pdf>

Gargallo, F. (2009). Educational Theory. Object, approaches and contents. *Revista de la Universidad de Valencia*. España.
https://gredos.usal.es/bitstream/handle/10366/71951/La_Teoria_de_la_Educacion_Objeto,_enfoqu.pdf?sequence=1

Giraldo, C. (2015). Writing in the classroom as a learning tool. Research at universities. *Ánfora*. 22(38) ISSN 0121-6538

Gómez, L. (s.f.). Los determinantes de la práctica educativa. *Universidades*. (38). ISSN: 0041-8935. <https://www.redalyc.org/pdf/373/37303804.pdf>

González, C. (2014). Logro de competencias. Tesis de posgrado. Universidad de la Laguna.
<https://riull.ull.es/xmlui/bitstream/handle/915/1627/Logro+de+competencias.pdf;jsessionid=5962EB657BA5A1EF868DADBBF1DD4AAE?sequence=1>

González, M y otros (2020). La incidencia de la modalidad remota en la cultura escolar. Una mirada a estudiantes de primera infancia en tiempos de pandemia. Tesis de pregrado.
<https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/52306/La%20incidencia%20de%20la%20modalidad%20remota%20en%20la%20cultura%20escolar.%20Una%20mirada%20a%20estudiantes%20de%20primera%20infancia%20en%20tiempos%20de%20pandemia.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

González-Revaldería, J., Holguín-Holgado, P., Lumbreras-Marín, E., y Núñez-López, G. (2017). La entrevista en profundidad y la metodología Kano para conocer los requisitos de los usuarios en una unidad de quemados. *Revista de calidad asistencial*. doi:DOI: 10.1016/j.cali.2016.06.009

- González-Rojas, Y. y Triana-Fierro, D. (2018). Attitudes of Teachers on Including Students with Special Educational Needs. *Educación y Educadores*. 21(2). DOI: <https://doi.org/10.5294/edu.2018.21.2.2>. <https://www.redalyc.org/journal/834/83460719002/html/>
- Goudeth-Galindo, W. (2011). La concepción de carrera académica. *Varona*. (53). ISSN: 0864-196X <https://www.redalyc.org/pdf/3606/360635575005.pdf>
- Grupo de Análisis Para el Desarrollo –GRADE (2018). La importancia de las prácticas pre-profesionales en la transición al empleo
- Guarnizo, S. (2018). Importance of pre-professional practices for students of higher education at the University of Guayaquil. *Revista de INNOVA Research Journal*, 3(8). doi:<https://doi.org/10.33890/innova.v3.n8.2018.717>
- Guerrero, C. y Narváez, G. (2013). Las competencias: una propuesta conceptual hacia la unificación multidimensional en el contexto de los recursos humanos. *European Scientific Journal*. (4). ISSN: 1857 – 7881 (Print) e - ISSN 1857- 7431. <https://core.ac.uk/download/pdf/328024035.pdf>
- Guevara, J. y Uc, C. (2020). Implementation on information and communication technologies in legal clinics in Colombia: An approach to the state of the matter. *Revista Chilena derecho tecnológico* 9(2). <http://dx.doi.org/10.5354/0719-2584.2020.54794>. https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0719-25842020000200073
- Guevara, M. (2015). La carrera profesional desde la perspectiva del estudiante universitario *Sapienza Organizacional*. 2(4). ISSN: 2443-4256. <https://www.redalyc.org/pdf/5530/553056600005.pdf>
- Hérrnandez R., y otros (2010) *¿Qué es, qué no es la muestra en la investigación cualitativa?*.
- Hernández, L. (2020). ¿Y las prácticas profesionales? Crisis laboral por la pandemia del covid-19. *Sergio Interactivo*. <https://www.usergioarboleda.edu.co/sergiointeractivo/lee/las-prácticas->

profesionales-crisis-laboral-la-pandemia-del-covid-19/

Hernandez, R., y Baptista, J. (2014). *Metodología de investigación. Revista.*

Igreja, J. (s.f.). Acceso a la justicia en tiempos de cuarentena. *Revista.*
<https://www.unodc.org/dohadeclaration/es/news/2020/03/access-to-justice-in-times-of-judicial-lockdown.html>

Illera, M. (2017). Relationship of theory and practice in the teaching of law. *Revista espacios.* <https://www.revistaespacios.com/a17v38n45/a17v38n45p20.pdf>

Incháustegui, J. (2018). The theoretical basis of education competences. *Revista venezolana de educación.*

Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (2020). Acciones de las universidades ante el covid-19. Artículo.

Irigoyen, J. y otros. (2011). Skills and Higher Education. *Revista mexicana de investigación educativa.* 16(48). ISSN 1405-6666.
http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-66662011000100011

Jean Piaget (s.f.). Teoría cognitiva.

Jiménez, A., y Perez, A. (2017). Métodos científicos de indagación y de construcción del conocimiento. *Revista Escuela de Administración de Negocios,* 82.

Jiménez, C. y otros (2014). Aprender a hacer: la importancia de las prácticas profesionales docentes. *Educare.* 18(61). ISSN: 1316-4910.
<https://www.redalyc.org/pdf/356/35639776005.pdf>

Jiménez, V. y Comet, C. (2016). Case studies as a methodological approach. *Revista de Investigación en Ciencias Sociales y Humanidades.* 3(2).

Jofré, G. (s.f.). Competencias profesionales de los docentes de enseñanza media de Chile. Un análisis desde las percepciones de los implicado. Tesis de posgrado. Universidad Autónoma de Barcelona.
<https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/5064/gjja1de2.pdf>

Julca, F. (2016). La Educación a distancia, una necesidad para la formación de

los profesionales. Revista científica de la Universidad de Cien Fuegos.

Laureano, A. y Martínez, A. (2020). Prácticas pre-profesionales de los estudiantes de la carrera de administración y emprendimiento, 2020. Tesis de posgrado. Universidad San Ignacio de Loyola. Lima.

Leonidas, M. (2021). *Título del Percepción de los internos rotativos de la carrera de obstetricia sobre la enseñanza con modalidad virtual en tiempos de pandemia y confinamiento*. UIDE, Quito.

Ley N°26113 - Ley De Creación Del SECIGRA.

Ley Universitaria N°30220. (09 de Julio de 2014).

López, E. (2016). En torno al concepto de competencia: un análisis de fuentes. *Revista de Currículum y Formación de Profesorado*. 20(1). ISSN: 1138-414X. <https://www.redalyc.org/pdf/567/56745576016.pdf>

Marín, A., Hernández, E., y Flores, J. (2016). Metodología para el análisis de datos cualitativos en investigaciones orientadas al aprovechamiento de fuentes renovables de energía. *Revista Arbitrada Interdisciplinaria de Ciencias de la Educación, Turismo, Ciencias Sociales y Económica, Revista Arbitrada Interdisciplinaria de Ciencias de la Educación, Turismo, Ciencias Sociales y Económica Ciencias del Agro y Mar y Ciencias Exactas y ,* 1(1). doi:ISSN: 2542-3088

Marquina, R. y Jaramillo-Valverde, L. (2021). El COVID-19: Cuarentena y su Impacto Psicológico en la población. <https://doi.org/10.1590/SciELOPreprints.452>

Melendez, S. (2020). La importancia de la práctica en la formación de enfermería en tiempos de covid-19; experiencia de alumnos. *Revistas dilemas contemporáneos*(4).

Mendez, L. y González, M. (2011) Escala de estrategias docentes para aprendizajes significativos: diseño y evaluación de sus propiedades psicométricas. *Revista Electrónica "Actualidades Investigativas en*

Educación". 11(3). E-ISSN: 1409-4703.
<https://www.redalyc.org/pdf/447/44722178006.pdf>

Mendoza-Zamora, W. y otros (2018). Internal control and its influence on the administrative management of the public sector. ISSN: 2477-8818.
<http://dominiodelasciencias.com/ojs/index.php/es/article/view/835>

Ministerio de Educación (2021). Implementación de la educación remota en las universidades.
https://www.minedu.gob.pe/conectados/pdf/autoridades/guia3_desarrollo_competencias_08_07_21.pdf

Navarrete, A. y Miranda, P. (2021). El uso de la plataforma zoom en el aprendizaje de ciencias naturales, en los estudiantes del octavo grado de educación general básica, paralelo "A", de la unidad educativa "La Inmaculada" De La Ciudad De Ambato, en el primer quimestre del año lectivo 2020-2021. Tesis de pregrado. Universidad Técnica de Ambato.
<https://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/32274/1/Proyecto%20final%20Navarrete%20Alex%2029%20enero%202021-signed.pdf>

Ojeda, A. y otros (2020). Analysis of the perception of face-to-face students about virtual classes in response to the Covid-19 crisis. *Revista espacios*.41(42). DOI: 10.48082/espacios-a20v41n42p07.

Orbegoso, P. (2010) Teoría cognitiva y sus representantes. Artículo.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2020). *La educación en tiempos de la pandemia de COVID-19*. Informe COVID-19 / CEPAL - UNESCO.

Organización de las Naciones Unidas. (2020). Habilidades y competencias necesarias en un contexto cambiante. *Educación, juventud y trabajo*.
https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46066/4/S2000522_es.pdf

Organización Internacional del Trabajo (2021). Liderazgo empresarial durante la crisis de la COVID-19. Análisis de las actividades de las Organizaciones Empresariales durante la pandemia de COVID-19 y siguientes pasos. ISBN:

9789220341223. https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_dialogue/---act_emp/documents/publication/wcms_766963.pdf

Organización Mundial de la Salud. (2020). Protocolo de investigación de los primeros casos y sus contactos directos (FFX) de la enfermedad por Coronavirus 2019 (COVID-19). <https://www.who.int/docs/default-source/coronaviruse/covid-19-master-ffx-protocol-v2-sp-web.pdf>

Pacheco, E. y otros (2021). La práctica preprofesional desde la formación docente: fortalezas y experiencias de la modalidad virtual. *Revista*.

Páez, R. (2015). *Práctica y experiencia : claves del saber pedagógico docente*. Editorial Ediciones Unisalle. <http://biblioteca.clacso.edu.ar/Colombia/fce-unisalle/20170117095042/Practicaexp.pdf>

Parola, R. (2020) Problematizando las prácticas pre-profesionales en Trabajo Social. Desafíos y perspectivas. *Revista de Trabajo Social e intervención social*. (29). <https://orcid.org/0000-0002-4407-2386>. <http://www.scielo.org.co/pdf/prsp/n29/2389-993X-prsp-29-00073.pdf>

Paucar, N., y Alfaro, M. (2021). Investigación formativa y logro de competencias en estudiantes de una universidad pública - Lima. *PURIQ*, 3(2).

Peña, T., y otros (2016). Las Prácticas Profesionales como Potenciadoras del Perfil de Egreso. Caso: Escuela de Bibliotecología y Archivología de La Universidad del Zulia. Artículo científico. <http://ve.scielo.org/pdf/pdg/v37n1/art11.pdf>

Peralta, R. (2012). Formación académica estudiantil requerida para la praxis de la Responsabilidad Social Universitaria. *Opción*. 28(69). ISSN: 1012-1587 <https://www.redalyc.org/pdf/310/31025702011.pdf>

Pérez-López, E. y otros (2021). Distance Education in COVID-19's period: An Analysis from the perspective of university students. *RIED. Revista Iberoamericana de Educación a Distancia*, 24(1). <http://dx.doi.org/10.5944/ried.24.1.27855>

Pérez-Mateo, P. y otros (2004). Revisión de las teorías del aprendizaje más

sobresalientes del siglo XX. *Tiempo de Educar*. ISSN: 1665-0824.
<https://www.redalyc.org/pdf/311/31101003.pdf>

Pésantez, M., y Cuenca, P. (2022). Práctica pre-profesional en la Universidad Nacional de Educación "UNAE": análisis y reflexiones de la modalidad virtual en tiempos de pandemia. *Actualidades investigativas en educación*, 22(1). doi:ISSN 1409-4703

Pidello, M. y Pozzo, M. (2015). Las competencias: apuntes para su representación. *Revista Iberoamericana de Psicología: Ciencia y Tecnología*. 8(1).

Piña, M. (2016). Prácticas Profesionales y su valor en el futuro desempeño laboral. Tesis de pregrado. Universidad de Chile.
<https://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/137649/Pr%C3%A1cticas%20profesionales%20y%20su%20valor%20en%20el%20futuro%20desempe%C3%B1o%20laboral.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Pizá, R. y otros. (2010). Desarrollo de Competencias en Entornos Educativos a Distancia. ISBN (ITSON): 978-607-7846-32-1.
<https://www.itson.mx/publicaciones/Documents/ciencias-sociales/desarrollodecomptencias.pdf>

Prieto, D. y otros (2017). Prácticas profesiona les virtuales como estrategia de empleabilidad: el caso de la UNED. *Revista Española de Orientación y Psicopedagogía*. 28(2). ISSN: 1139-7853.
<https://www.redalyc.org/pdf/3382/338253221008.pdf>

Pulpeiro, A. (s.f.) La metodología del Aprendizaje Basado en Problemas.
http://www.ub.edu/dikasteia/LIBRO_MURCIA.pdf

Quispe, C. (2017). *Las prácticas pre-profesionales y su porte en la formación académico profesional en los estudiantes del trabajo social de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos-2017*. Tesis de posgrado, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima. Obtenido de <https://cybertesis.unmsm.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12672/6855/Qui>

Rada, D. (2020). THE RIGOR IN QUALITATIVE INVESTIGATION: TECHNIQUES

OF ANALYSIS, CREDIBILITY, TRANSFERABILITY, AND CONFORMABILITY. *Sub dirección de la investigación y pos grado UPL IMPM*, 6-8.

Rama, C. (2011). La incorporación de la práctica estudiantil en las universidades latinoamericanas como nuevo paradigma educativo. *Universidades*. (48). ISSN: 0041-8935. <https://www.redalyc.org/pdf/373/37319199006.pdf>

Reglamento de la Oficina de SECIGRA Derecho y Prácticas pre-profesionales. (2020). Universidad Privada San Juan Bautista. <https://transparencia.upsjb.edu.pe/wp-content/uploads/2021/01/Reglamento-de-la-Oficina-de-SECIGRA-Derecho-y-prácticas-pre-profesionales-version-2.1.pdf>

Resolución Administrativa N°000046-2022-PP.-CSJHN-PJ (2022) 28 de Enero del 2022.

https://www.pj.gob.pe/wps/wcm/connect/23fa1880474ee952ad2abfac3a3d691d/CSJHN_D_RA0462022.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=23fa1880474ee952ad2abfac3a3d691d

Rivadeneira, E. (2017). Competencias didácticas-pedagógicas del docente, en la transformación del estudiante universitario. *Revista científicas ciencias humanas*. 13(37). ISSN: 1856-1594. <https://www.redalyc.org/pdf/709/70952383003.pdf>

Rodríguez, J. (2013). La demarcación entre teoría y práctica jurídicas.

Rodríguez, J. y otros (2022). Success of pre-professional practices: ¿What does it depend on? *Revista Habanera de Ciencias Médicas*. 21(2). ISSN 1729-519X. <http://www.revhabanera.sld.cu/index.php/rhab/article/view/4151/3073>

Rodríguez, M. (2011). La teoría del aprendizaje significativo: una revisión aplicable a la escuela actual. IN. *Revista Electrónica d'Investigació i Innovació Educativa i Socioeducativa*. 3(1). <https://redined.mecd.gob.es/xmlui/bitstream/handle/11162/97912/rodriguez.pdf?sequence=1>

Rojas, A. (2013). Educación virtual. Artículo científico. Univerisdad Autónoma de Chiapas. México. <https://patyontics.webnode.mx/productos/educacion->

virtual/

Román, J. (2020). Higher Education in Times of Pandemic: A View from within the Training Process. *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos (México)*. <https://www.redalyc.org/jatsRepo/270/27063237017/html/index.html>

Romero, A. y otros (2018). Importance of generic competences in the training of the lawyer, an appreciation of teachers. *INNOVA Research Journal*. 3(11) ISSN 2477-9024. (DOI: <https://doi.org/10.33890/innova.v3.n11.2018.727>. <https://revistas.uide.edu.ec/index.php/innova/article/view/727/1136>

Salas, D. (2021). La entrevista en profundidad. *Revista*.

Salinas, B. (2011). La evaluación de los estudiantes en la Educación Superior. <https://www3.uji.es/~betoret/Formacion/Evaluacion/Documentacion/La%20evaluacion%20estudiantes%20en%20la%20ESuperior%20UV.pdf>

Sánchez, M. (s.f.) El aprendizaje en contextos laborales reales: el caso de las pasantías de los estudiantes universitarios. *Educere*. 9(30). ISSN: 1316-4910

Sánchez, M. y Martínez, A. (2020). Evaluación del y para el aprendizaje: instrumentos y estrategias. CODEIC. https://cuaieed.unam.mx/descargas/investigacion/Evaluacion_del_y_para_el_aprendizaje.pdf

Sanromán, R. y Morales, L. (2016). The education competencies in the field of law. *Boletín mexicano*. 49(146). ISSN 2448-4873 http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0041-86332016000200179

Santa María, H., Bautista, T., & Ulises, C. (2020). Logro de competencias en el proceso de aprendizaje durante tiempos del covid-19. *Propósitos y representaciones*, 9(1). doi:<http://dx.doi.org/10.20511/pyr2021.v9n1.1175>

Sayago, Z. y Chacón, M. (s.f.) Las prácticas profesionales en la formación docente: hacia un nuevo diario de ruta. *Educare*. 10(32). ISSN: 1316-4910. <https://www.redalyc.org/pdf/356/35603209.pdf>

Sifuentes, N. y Chávez, T. (2021). Factores de las prácticas pre-profesionales que impactan en el prospecto de empleabilidad. Tesis de pregrado. Universidad de Piura.

https://pirhua.udep.edu.pe/bitstream/handle/11042/5186/ADS_009.pdf?sequence=1

Suárez, A., y otros. (2015). La gestión de la información: herramienta esencial para el desarrollo de habilidades en la comunidad estudiantil universitaria. *Revista Universidad y Sociedad*. 7 (3). | ISSN: 2218-3620. <http://scielo.sld.cu/pdf/rus/v7n2/rus10215.pdf>

Taboada, M. (2005). *Metodología de la investigación científica*.

Taylor, S., y Bogdan, R. (1984). Metodología y técnicas de la investigación: revisión y aplicación de diversos paradigmas. Revista.

Trujillo, J. (2014). El enfoque en competencias y la mejora de la educación. *Ra Ximhai*. 10(5). ISSN: 1665-0441. <https://www.redalyc.org/pdf/461/46132134026.pdf>

Trujillo, L. (2017). *Teorías pedagógicas contemporáneas* (Tercera edición ed.). Colombia.

UNESCO (2021). Implementación de la educación remota en las universidades. Guía 3: Desarrollo de competencias en procesos de enseñanza-aprendizaje. Lima. https://www.minedu.gob.pe/conectados/pdf/autoridades/guia3_desarrollo_competencias_08_07_21.pdf

Urquijo, M. (2014). La teoría de las capacidades en Amartya Sen. *Revista*.

Valencia, W. (2020). Mirada a las prácticas educativas y pedagógicas en tiempos de pandemia. *Red de Prácticas Pedagógicas Investigativas – REDPPI*. <https://www.uco.edu.co/REDPPI/BiblioRedppi/MIRADA%20A%20LAS%20PR%C3%81CTICAS%20EDUCATIVAS%20Y%20PEDAG%C3%93GICAS%20EN%20TIEMPOS%20DE%20PANDEMIA.pdf>

Vasconcelos, S., Menezes, P., D Ribeiro, M., y Elizabeth, H. (2021). Rigor científico y ciencia abierta: desafíos éticos y metodológicos en la investigación cualitativa. *Revista Escielo*.

- Vásquez, D. (2020). Ventajas, desventajas y recomendaciones para la educación virtual en tiempos de COVID-19. doi:DOI:<http://dx.doi.org/10.21615/>
- Velásquez, H. (2014). Prácticas de consultorio jurídico y aporte para el acceso a la justicia. *Revista Facultad de Derecho y Ciencias Políticas*. 44(21). ISSN: 0120-3886. <https://www.redalyc.org/pdf/1514/151433273006.pdf>
- Velásquez, W. y Huatuco, R. (2011). Diagnóstico de las prácticas pre profesionales: caso Facultad de Ingeniería Industrial de la UNMSM. *Industrial Data*. 14(1). <https://www.redalyc.org/pdf/816/81622582005.pdf>.
- Veloz, N. y Herrera, C. (2021). Impact of virtuality in the pre-professional practices of the Comprehensive Child Development career: case of a Higher Technological Institute. *Innova*, 6(3). doi:<https://doi.org/10.33890/innova.v6.n3.2021.1727>
- Vergara, M. (2016). La práctica docente. Un estudio desde los significados (Teaching practice. A study from the meanings). *Revista CUMBRES*. 2(1). ISSN 1390-9541.
- Villardón-Gallego, L. (2018). *Competencias genéricas en educación superior*. Narcea.
- Villarreal, P. (2019). Pandemias y derecho: una perspectiva de gobernanza global. Universidad Nacional Autónoma de México. <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/12/5641/12.pdf>
- Villarreal, A. y Bruna, D. (2017). Competencias Pedagógicas que Caracterizan a un Docente Universitario de Excelencia: Un Estudio de Caso que Incorpora la Perspectiva de Docentes y Estudiantes. *Formación Universitaria*. 10(4). E-ISSN: 0718-5006. <https://www.redalyc.org/pdf/3735/373552294008.pdf>
- Yangali, J. (2021). *Asunción de la concreción del proyecto de tesis de pos grado y la asesoría integral en egresado de una Universidad Nacional de Lima, 2020*. Tesis de pos grado, Universidad Privada Norvert Wiener, Lima
- Zanotto, M. (s.f.). Estrategias de lectura en lectores expertos para la producción de textos académicos. Tesis de posgrado. Universitat Autònoma de Barcelona. <https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/4759/mzg1de1.pdf>
- Zipa-Vargas, N. y otros (2021). Social Historical Analysis of Legal Clinics. Balance

of the UPTC Legal Clinic in the Labour Area 2018-2019. *Derecho y Realidad*,
19 (38), 165-186. DOI:
<https://doi.org/10.19053/16923936.v19.n38.2021.13697>.

Zusman, S. (2014). El “arte” de entrevistar y de aconsejar. *Destrezas Legales*.
(54)

ANEXOS

Anexo 1. Matriz de categorización apriorística

PERCEPCIONES DE LOS EGRESADOS DEL LOGRO DE COMPETENCIAS DEL CURSO DE PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES UNIVERSIDAD PRIVADA DE CHIMBOTE, PERIODO 2020-2021.					
Problema General	Objetivo General	Categorías y Sub categorías			
		Categoría	Subcategorías	códigos	Preguntas
¿Qué percepciones tienen los egresados del logro de competencias del curso de prácticas pre-profesionales en una universidad privada de Chimbote, periodo 2020-2021?	Analizar el logro de las competencias del curso de práctica pre-profesional en los egresados en una universidad privada de Chimbote, periodo 2020-2021.	Logro de competencias	Competencias genéricas		¿Qué percepciones tiene usted respecto al logro de competencias en su formación profesional?
Problemas Específicos	Objetivos Específicos		Competencias específicas		¿Cómo se desarrollaba el curso de prácticas pre-profesionales antes de la pandemia COVID 19 en su universidad?
¿Qué competencias han logrado alcanzar los egresados en el curso de prácticas pre-profesionales?	Analizar la percepción de las limitaciones de las competencias logradas en los egresados en el curso de prácticas pre-profesionales.		Limitaciones		¿Usted ha realizado prácticas pre-profesionales durante el periodo 2020-2021? ¿Qué limitaciones ha
¿Qué limitaciones han atravesado los egresados de las universidades de	Verificar las percepciones sobre las ventajas del curso de prácticas pre-				

Chimbote en el curso de prácticas pre-profesionales?	profesionales en la modalidad presencial en los egresados en una universidad privada de Chimbote, periodo 2020-2021.				atravesado?
¿Qué ventajas trae llevar el curso de prácticas pre-profesionales en la modalidad presencial?	Analizar las percepciones sobre las acciones que deben tomar las universidades para el logro de competencias en el curso de prácticas pre-profesionales en un contexto de pandemia en los egresados en una universidad privada de Chimbote, periodo 2020-2021.		Ventajas de la presencialidad		¿Considera usted que ha logrado las competencias en el curso de prácticas pre profesionales? ¿Por qué?
			Acciones		¿Considera usted que habría adquirido las competencias necesarias al haber llevado el curso de prácticas pre-profesionales de manera presencial? ¿Por qué?
				¿A su consideración que acciones debieron tomar las universidades en la coyuntura del COVID – 19 para que sus estudiantes logren las competencias del curso de prácticas pre-profesionales?	

Anexo 2. Instrumentos de recolección de datos

GUIA DE ENTREVISTA RESPECTO A LAS PERCEPCIONES DE LOS EGRESADOS DEL LOGRO DE COMPETENCIAS DEL CURSO DE PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES EN UNA UNIVERSIDAD PRIVADA DE CHIMBOTE, PERIODO 2020-2021.

Introducción a la entrevista:

Saludo:

Buenos días. Le agradezco por su disposición en participar de la investigación que venimos realizando y por el tiempo que dedicó para poder realizar esta entrevista.

OBJETIVO: El objetivo de la siguiente guía de Entrevista tiene por finalidad conocer qué percepciones tienen los egresados sobre el logro de competencias del curso de prácticas pre-profesionales en una universidad privada de Chimbote, periodo 2020-2021. Las respuestas que usted me brinde serán grabadas para cuidar todos los detalles de la información. Le comunico que todos los datos que usted me brinde se mantendrán en estricta confidencialidad

Información respecto a la Investigación:

- 1. ¿Qué percepciones tiene usted respecto al logro de competencias en su formación profesional?**
- 2. ¿Cómo se desarrollaba el curso de prácticas pre-profesionales antes de la pandemia COVID 19 en su universidad?**
- 3. ¿Usted ha realizado prácticas pre-profesionales durante el periodo 2020-2021-2021? ¿Qué limitaciones ha atravesado?**
- 4. ¿Considera usted que ha logrado las competencias en el curso de prácticas pre profesionales? ¿Por qué?**
- 5. ¿Considera usted que habría adquirido las competencias necesarias al haber llevado el curso de prácticas pre-profesionales de manera presencial? ¿Por qué?**
- 6. ¿A su consideración que acciones debieron tomar las universidades en la coyuntura del COVID – 19 para que sus estudiantes logren las competencias del curso de prácticas pre-profesionales?**
- 7. ¿Cuáles serían sus consideraciones finales en torno a lo conversado?**

Anexo 3. Matriz de validación del instrumento

MATRIZ DE VALIDACIÓN A JUICIO DE EXPERTO DE LAS VARIABLES: *LOGRO DE COMPETENCIAS*.

TÍTULO: Percepción de los egresados del logro de competencias del curso de prácticas pre-profesionales en una universidad privada de Chimbote, periodo 2020-2021.

AUTOR: Juan Walther Ramírez Choque

VARIABLE	CATEGORÍAS	SUBCATEGORÍAS	ITEMS	OPCIONES			CRITERIOS DE EVALUACION								OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
				Nunca	A veces	Siempre	Relación entre la variable y la categoría		Relación entre la categoría y la subcategoría		Relación entre la subcategoría y el ítems		Relación entre el ítems y la opción de respuesta		
							Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	
Logro de competencias	Competencias	Competencias genéricas	¿Qué percepciones tiene usted respecto al logro de competencias en su formación profesional?				X		X		X		X		
		Competencias específicas	¿Cómo se desarrollaba el curso de prácticas pre-profesionales antes de la pandemia COVID 19 en su universidad?				X		X		X		X		
	Limitaciones	Limitaciones	¿Usted ha				X		X		X		X		

	para el logro de competencias		realizado prácticas pre-profesionales durante el periodo 2020-2021? ¿Qué limitaciones ha atravesado?											
		Ventajas de la presencialidad	¿Considera usted que ha logrado las competencias en el curso de prácticas pre profesionales? ¿Por qué?				X		X		X		X	
		Acciones	¿Considera usted que habría adquirido las competencias necesarias al haber llevado el curso de prácticas pre-profesionales de manera presencial? ¿Por qué?				X		X		X		X	
			¿A su consideración que acciones debieron tomar las universidades en la coyuntura del COVID – 19 para que				X		X		X		X	

MATRIZ DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

NOMBRE DEL INSTRUMENTO: “Guía de entrevista a profundidad para recabar opiniones acerca de las percepciones de los egresados del logro de competencias del curso de prácticas pre-profesionales en una universidad privada de Chimbote, periodo 2020-2021”.

OBJETIVOS:

- **Objetivo General:**
 - Analizar el logro de las competencias del curso de práctica pre-profesional en los egresados en una universidad privada de Chimbote, periodo 2020-2021.
- **Objetivos específicos:**
 - Analizar la percepción de las limitaciones de las competencias logradas en los egresados en el curso de prácticas pre-profesionales.
 - Verificar las percepciones sobre las ventajas del curso de prácticas pre-profesionales en la modalidad presencial en los egresados en una universidad privada de Chimbote, periodo 2020-2021.
 - Analizar las percepciones sobre las acciones que deben tomar las universidades para el logro de competencias en el curso de prácticas pre-profesionales en un contexto de pandemia en los egresados en una universidad privada de Chimbote, periodo 2020-2021.

DIRIGIDO A:

- Egresados de las universidades de Chimbote.

APELLIDOS Y NOMBRES DEL EVALUADOR:

GRADO ACADÉMICO DEL EVALUADOR:

VALORACIÓN:

Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
--------------------------	---------------	--------------------------------	------------	-----------------------

FIRMA DEL EVALUADOR

MATRIZ DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

NOMBRE DEL INSTRUMENTO: "Guía de entrevista a profundidad para recabar opiniones acerca de las percepciones de los egresados del logro de competencias del curso de prácticas pre-profesionales en universidad privada de Chimbote, periodo 2020-2021".

OBJETIVOS:

- **Objetivo General:**
 - Analizar el logro de las competencias del curso de práctica pre-profesional en los egresados en universidades de Chimbote, periodo 2020-2021.
- **Objetivos específicos:**
 - Analizar la percepción de las limitaciones de las competencias logradas en los egresados en el curso de prácticas pre-profesionales.
 - Verificar las percepciones sobre las ventajas del curso de prácticas pre-profesionales en la modalidad presencial en los egresados en universidades de Chimbote, periodo 2020-2021.
 - Analizar las percepciones sobre las acciones que deben tomar las universidades para el logro de competencias en el curso de prácticas pre-profesionales en un contexto de pandemia en los egresados en universidades de Chimbote, periodo 2020-2021

DIRIGIDO A:

- Egresados de la universidad privada de Chimbote.

APELLIDOS Y NOMBRES DEL EVALUADOR: TEATINO MENDOZA NATIVIDAD

GRADO ACADÉMICO DEL EVALUADOR: MAGISTER EN DERECHO LABORAL Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL

VALORACIÓN:

Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
--------------------------	---------------	--------------------------------	------------	-----------------------


FIRMA DEL EVALUADOR

MATRIZ DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

NOMBRE DEL INSTRUMENTO: "Guía de entrevista a profundidad para recabar opiniones acerca de las percepciones de los egresados del logro de competencias del curso de prácticas pre-profesionales en universidad privada de Chimbote, periodo 2020-2021".

OBJETIVOS:

- **Objetivo General:**
 - Analizar el logro de las competencias del curso de práctica pre-profesional en los egresados en universidades de Chimbote, periodo 2020-2021.
- **Objetivos específicos:**
 - Analizar la percepción de las limitaciones de las competencias logradas en los egresados en el curso de prácticas pre-profesionales.
 - Verificar las percepciones sobre las ventajas del curso de prácticas pre-profesionales en la modalidad presencial en los egresados en universidades de Chimbote, periodo 2020-2021.
 - Analizar las percepciones sobre las acciones que deben tomar las universidades para el logro de competencias en el curso de prácticas pre-profesionales en un contexto de pandemia en los egresados en universidades de Chimbote, periodo 2020-2021

DIRIGIDO A:

- Egresados de la universidad privada de Chimbote.

APELLIDOS Y NOMBRES DEL EVALUADOR: EDWIN LÓPEZ ROBLES

GRADO ACADÉMICO DEL EVALUADOR: *Doctor en Administración de la Educación*

VALORACIÓN: *Totalmente de acuerdo*

Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
--------------------------	---------------	--------------------------------	------------	-----------------------


FIRMA DEL EVALUADOR
Dr. Edwin López Robles
DNI 32959952

Anexo 5. Guía de entrevista

<p>MOMENTO DE INTERACCIÓN INICIAL: Esta entrevista tiene por finalidad identificar las problemáticas que han tenido los egresados respecto al logro de competencias, por ello se le solicita que responda las preguntas que a continuación se le va a interrogar, conversación que será grabada a efectos de realizar el análisis correspondiente por cuanto será utilizada para fines académicos.</p>		
<p>Saludos al entrevistado: Buen día estimado (a) estudiante de Derecho</p>		
<p>Propósito de la entrevista: El propósito de la entrevista es obtener información relacionada sobre las percepciones de los egresados sobre el logro de competencias del curso de prácticas pre-profesionales en una universidad privada de Chimbote, periodo 2020-2021.</p>		
<p>MOMENTO DE DESARROLLO: Inicio de la entrevista</p>		
<p>Quiero conversar con usted sobre las percepciones de los egresados sobre el logro de competencias del curso de prácticas pre-profesionales en una universidad privada de Chimbote, periodo 2020-2021.</p>		
Categorías	Subcategorías	Ítems
LOGRO DE COMPETENCIAS	COMPETENCIAS GENÉRICAS	1.- ¿Qué percepciones tiene usted respecto al logro de competencias en su formación profesional?
	COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	2.- ¿Cómo se desarrollaba el curso de prácticas pre-profesionales antes de la pandemia COVID 19 en su universidad?
	LIMITACIONES	3.- ¿Usted ha realizado prácticas pre-profesionales durante el periodo 2020-2021? ¿Qué limitaciones ha atravesado?
	VENTAJAS DE LA PRESENCIALIDAD	4.- ¿Considera usted que ha logrado las competencias en el curso de prácticas pre profesionales? ¿Por qué?
	ACCIONES	5.- ¿Considera usted que habría adquirido las competencias necesarias al haber llevado el curso de prácticas pre-profesionales de manera presencial? ¿Por qué? 6.- ¿A su consideración que acciones debieron tomar las universidades en la coyuntura del COVID – 19 para que sus

		estudiantes logren las competencias del curso de prácticas pre-profesionales?
MOMENTO DE CIERRE: Reflexiones y consideraciones finales acerca de la entrevista. 7. ¿Cuáles serían sus consideraciones finales en torno a lo conversado?		

Anexo 6. Entrevistas aplicadas a los estudiantes

GUIA DE ENTREVISTA RESPECTO A LAS PERCEPCIONES DE LOS EGRESADOS DEL LOGRO DE COMPETENCIAS DEL CURSO DE PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES EN UNA UNIVERSIDAD PRIVADA DE CHIMBOTE, PERIODO 2020-2021

Introducción a la entrevista:

Saludo:

Participante: M. J. B. C. E1

Buenos días. Le agradezco por su disposición en participar de la investigación que venimos realizando y por el tiempo que dedicó para poder realizar esta entrevista.

OBJETIVO: El objetivo de la siguiente guía de Entrevista tiene por finalidad conocer qué percepciones tienen los egresados sobre el logro de competencias del curso de prácticas pre-profesionales en una universidad privada de Chimbote, periodo 2020-2021. Las respuestas que usted me brinde serán grabadas para cuidar todos los detalles de la información. Le comunico que todos los datos que usted me brinde se mantendrán en estricta confidencialidad

Información respecto a la Investigación:

8. ¿Qué percepciones tiene usted respecto al logro de competencias en su formación profesional?

Ya, en lo que el consultorio jurídico sí considero que hemos aprendido, hemos aprendido por ejemplo a comunicarnos con el cliente, también a cualquier duda teníamos la disposición para poder preguntar a los abogados y lo bueno que ellos trataban de no resolernos todo, para que nosotros tratáramos de buscar soluciones o alternativas, estudiar y buscar otra alternativas, capacitarse, cubrirse de conocimientos el hecho también de que no siempre trataban de salvarnos cuando llegaban los clientes y teníamos que usar los términos, osea ellos nos daban las herramientas y nosotros teníamos que aplicarlas, entonces yo creo que sí nos han dado buenas herramientas, por lo menos en lo que respecta

al consultorio jurídico, porque nosotros mismos teníamos que consultar, averiguar, teníamos que tratar a los clientes, así que considero que han sido buenas competencias en cuanto al consultorio jurídico, ya en lo que respecta a las prácticas preliminares en las instituciones.

9. ¿Cómo se desarrollaba el curso de prácticas pre-profesionales antes de la pandemia COVID 19 en su universidad?

Bueno, estaba la pasantía que es cuando nosotros mismos nos buscábamos los centros de prácticas ya sea en juzgado o en fiscalía o en otras instituciones y también estaba el tema de la SECIGRA que era ya un convenio con los centros los chicos que pasaron a SECIGRA , presencialmente teníamos un horario, teníamos que ir de 5 a 6 horas al día íbamos desde las 08:30 y en la tarde y ahí estábamos a disposición de nuestro jefe de prácticas, de nuestro jefe inmediato que puede ser un fiscal o un juez o un abogado y en verdad aprendíamos bastante, porque es mejor aprender de forma presencial que hacerlo virtual.

10. ¿Usted ha realizado prácticas pre-profesionales durante el periodo 2020-2021-2021? ¿Qué limitaciones ha atravesado?

No, porque como era difícil conseguir prácticas por el tema de que todas las instituciones empezaban a dictar, entonces lo que hizo la universidad es abrir un curso de prácticas donde teníamos un docente que prácticamente cada semana nos daba casos para evaluar y hacer un informe luego al final se hacíamos un informe supuestamente en colaboración con una empresa o con una institución para ver que podíamos aportar a esa empresa, pero fue todo virtual.

11. ¿Considera usted que ha logrado las competencias en el curso de prácticas pre profesionales? ¿Por qué?

No, porque es lo mismo aprender de forma remota que forma presencial, lo que nos daban eran casos que nosotros analizábamos, podíamos analizar normal el profesor ni siquiera nos daba las instrucciones o nos decía esto está mal, o está bien, simplemente lo dejaba, lo entregabas y eso era el entregar el trabajo, lo dejaba ahí, por lo que pienso que no hemos logrado las capacidades ni las competencias.

12. ¿Considera usted que habría adquirido las competencias necesarias al haber llevado el curso de prácticas pre-profesionales de manera presencial? ¿Por qué?

Sí, hubiese sido mejor porque la práctica, prácticamente todo lo que aprendes a la hora de la práctica simplemente lo potencias más lo aprendido en la teoría, no es lo mismo ir a un juzgado a proyectar a sentenciar o ir a una fiscalía proyectar requerimientos o disposiciones donde lleves un curso donde entregas y no te revisan, lo dejan, entonces considero que hubiésemos aprendido más si hubiese sido de forma presencial.

13. ¿A su consideración que acciones debieron tomar las universidades en la coyuntura del COVID – 19 para que sus estudiantes logren las competencias del curso de prácticas pre-profesionales?

Bueno, habían varias opciones en verdad, podían es verdad que las instituciones se fueron a remoto, pero estuvieron trabajando algunas y una de las opciones pudo ser tal vez no siempre porque también tengo entendido que al principio las instituciones no estaban trabajando al 100%, entonces podían haber hecho una especie de acuerdo, convenio por decirlo así, con alguna entidad pública para que por lo menos dos a tres veces a la semana nosotros apoyar haciendo, en caso de que fuera el juzgado apoyando con las sentencias si fuera la fiscalía con requerimientos y memorándums y otros.

14. ¿Cuáles serían sus consideraciones finales en torno a lo conversado?

Bueno, como se pudo hacer lamentablemente durante el COVID no se pudo hacer y eso que no hemos podido cumplir las expectativas de las empresas por culpa del COVID y también por falta de iniciativa de la universidad de tratar de colocarnos en un centro apoyar unas tres veces a la semana para nosotros adquirir más conocimientos.

A LAS PERCEPCIONES DE LOS EGRESADOS DEL LOGRO DE COMPETENCIAS DEL CURSO DE PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES EN UNA UNIVERSIDAD PRIVADA DE CHIMBOTE, PERIODO 2020-2021.

Introducción a la entrevista:

Saludo:

Participante: E. L. C. G. E2

Buenos días. Le agradezco por su disposición en participar de la investigación que venimos realizando y por el tiempo que dedicó para poder realizar esta entrevista.

OBJETIVO: El objetivo de la siguiente grúa de Entrevista tiene por finalidad conocer qué percepciones egresados sobre el logro de competencias del curso de prácticas pre-profesionales en una universidad privada de Chimbote, periodo 2020-2021-2021. Las respuestas que usted me brinde serán grabadas para cuidar todos los detalles de la información. Le comunico que todos los datos que usted me brinde se mantendrán en estricta confidencialidad

Información respecto a la Investigación:

1. ¿Qué percepciones tiene usted respecto al logro de competencias en su formación profesional?

La formación universitaria que forma parte de nuestra carrera profesional se encuentra basado en una concepción de contenidos que tiene como objetivo primordial el aprendizaje que debe estar basado no tanto en la teoría, sino con la complementariedad con la práctica, es por ello que yo considero que es de vital importancia los cursos que se dictan durante la formación profesional en tu totalidad, debido a que esto nos conlleva plantearnos más adelante soluciones a los conflictos jurídicos que podamos atravesar como futuros abogados .

2. ¿Cómo se desarrollaba el curso de prácticas pre-profesionales antes de la pandemia COVID 19 en su universidad?

El curso de prácticas era de cuatro prácticas, primero prácticas

terminales 1 y 2 y prácticas pre-profesionales 1 y 2, los cuales los tres primeros lo llevamos de manera presencial, en el primer caso nosotros tuvimos que ir a un consultorio jurídico donde teníamos contacto directo con los casos, los cuales eran guiado por nuestros jefes de prácticas, en prácticas terminales 1 y 2 el alumno tenía que escoger una entidad pública o privada al cual tenía que enviarse una carta de presentación, la misma que tenía que ser aceptada por el jefe de prácticas inmediato para que el alumno pueda llevar acabo sus prácticas.

3. ¿Usted ha realizado prácticas pre-profesionales durante el periodo 2020-2021-2021? ¿Qué limitaciones ha atravesado?

Sí, efectivamente he llevado el curso de prácticas terminales 2 debido a que ya nos encontrábamos en el décimo segundo ciclo y las limitaciones que he encontrado es debido al acceso a los despachos judiciales, fiscales y a los mismos consultorios jurídicos que teníamos que asistir, pues por la misma pandemia nadie podía ingresar por tanto no teníamos contacto directo ni con los casos ni los jefes inmediatos que ellos nos podían guiar con los casos.

4. ¿Considera usted que ha logrado las competencias en el curso de prácticas pre profesionales? ¿Por qué?

Considero que no, porque si bien es cierto las tres primeras prácticas las he llevado de manera presencial; sin embargo, las prácticas terminales 2 para mí era lo más esencial, debido que para mí este ciclo teníamos que plantear casos y dar soluciones a este caso y no hemos podido llevarlo y lo hemos llevado con un curso teórico.

5. ¿Considera usted que habría adquirido las competencias necesarias al haber llevado el curso de prácticas pre-profesionales de manera presencial? ¿Por qué?

Sí, debido que hubiéramos tenido contacto directo con los casos y la guía de nuestros jefes de prácticas y del planteamiento del conflicto jurídico, en este caso pues en el análisis jurídico que nos avocamos.

6. ¿A su consideración que acciones debieron tomar las universidades en la coyuntura del COVID – 19 para que sus estudiantes logren las competencias del curso de prácticas pre-profesionales?

Las universidades pudieron brindar charlas sobre la utilización por la misma tecnologías que para nosotros era nuevo y mis compañeros no tenían conocimiento sobre el uso de tecnología, zoom, blackboard, no teníamos conocimiento y de un momento a otro cuando nos matriculamos a este curso, la universidad nos dejó que las tareas iban hacer entregada por este medio y no teníamos conocimiento, por tanto la universidad pudo haber previsto ese problema ya que anteriormente era físico, además de ello pudo esperar que se pueda calmar un poco más el tema de la pandemia y haber esperado llevar las prácticas presencial y así adquirir las competencias.

7. ¿Cuáles serían sus consideraciones finales en torno a lo conversado?

Que el logro de competencia no solo es la teoría sino la complementariedad de la práctica con la teoría.

GUIA DE ENTREVISTA RESPECTO A LAS PERCEPCIONES DE LOS EGRESADOS DEL LOGRO DE COMPETENCIAS DEL CURSO DE PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES EN UNA UNIVERSIDAD PRIVADA DE CHIMBOTE, PERIODO 2020-2021

Introducción a la entrevista:

Saludo:

Participante: L. D. R. E3

Buenos días. Le agradezco por su disposición en participar de la investigación que venimos realizando y por el tiempo que dedicó para poder realizar esta entrevista.

OBJETIVO: El objetivo de la siguiente guía de Entrevista tiene por finalidad conocer qué percepciones tienen los egresados sobre el logro de competencias del curso de prácticas pre-profesionales en una universidad privada de Chimbote, periodo 2020-2021. Las respuestas que usted me brinde serán grabadas para cuidar todos los detalles de la información. Le comunico que todos los datos que usted me brinde se mantendrán en estricta confidencialidad.

Información respecto a la Investigación:

1. ¿Qué percepciones tiene usted respecto al logro de competencias en su formación profesional?

El desenvolvimiento dentro de mis prácticas, mis competencias ha sido que he resuelto sin mayor inconveniencia, mayormente me mandaban a desarrollar autos y notificaciones y todo ello ha sido vía virtual, también he visto deficiencias.

2. ¿Cómo se desarrollaba el curso de prácticas pre-profesionales antes de la pandemia COVID 19 en su universidad?

Se desarrollaba de la forma presencia, el jefe inmediato nos mandaba un

horario el cual no cumplía las 48 horas semanales, nos hacia part time, medio tiempo y nos encomendaban hacer labores tales como ordenar expedientes, folearlos, enviarlos a Ministerio Publico, Defensoría del Pueblo, poco a poco como íbamos desarrollándonos, comenzábamos a redactar unos proyectos de resoluciones cortas como si fueran autos o decretos.

3. ¿Usted ha realizado prácticas pre-profesionales durante el periodo 2020-2021-2021? ¿Qué limitaciones ha atravesado?

Sí, en plena pandemia me toco hacer prácticas pre-profesionales en la ciudad de Casma y lo que encontré fue que el personal no estaba capacitado en su totalidad para utilizar las herramientas de zoom, Google meet las cuales había charlas internas donde al magistrado y al personal se le capacitaba para que sea más eficiente, en ese sentido si he encontrado ciertas deficiencias.

4. ¿Considera usted que ha logrado las competencias en el curso de prácticas pre profesionales? ¿Por qué?

Sí, ya que parte de mis prácticas han sido presenciales y la otra parte ha sido virtual, los dos complementos y he adquirido bastantes competencias, de las cuales ya soy egresado y conozco más amplio el tema.

5. ¿Considera usted que habría adquirido las competencias necesarias al haber llevado el curso de prácticas pre-profesionales de manera presencial? ¿Por qué?

Las prácticas presenciales son mucho mejor, ya que lo están viviendo de carne propia y los estas materializando las conductas procesales, que no es lo mismo hacerlo vía virtual lo cual te sujeta a una computadora y solo haces tramites de escritos y no estás en el campo, por eso la presencialidad es mejor que la virtualidad.

6. ¿A su consideración que acciones debieron tomar las universidades en la coyuntura del COVID – 19 para que sus estudiantes logren las competencias del curso de prácticas pre-profesionales?

Mis recomendaciones fueron que la universidad debieron llegar acuerdo con las instituciones sea Ministerio Público o poder judicial para que los practicantes puedan asistir de manera presencial al menos un

determinada cantidad de horas durante la semana, la cual no fue así, se llevó de manera virtual y llevábamos un documento al jefe para que firme nuestra hoja de ruta, por ello considero que la universidad debió hacer coordinaciones para que los alumnos lleven prácticas ciertas horas pero de forma presencial.

7. ¿Cuáles serían sus consideraciones finales en torno a lo conversado?

Ya la virtualidad se entendió en su momento, fue una herramienta pero ya creo que debemos dejar eso atrás, por eso creo que la presencialidad es mejor que la virtualidad porque el alumno se siente más preparado la presencialidad se lo va a resolver junto con su jefe inmediato, pero en la virtualidad el alumno se llena de dudas, el alumno no sabe si voltear a la izquierda o derecho y el jefe muchas veces no tiene tiempo porque está resolviendo muchas diligencias, por eso la virtualidad debe dejarse junto con la pandemia.

GUIA DE ENTREVISTA RESPECTO A LAS PERCEPCIONES DE LOS EGRESADOS DEL LOGRO DE COMPETENCIAS DEL CURSO DE PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES EN UNA UNIVERSIDAD PRIVADA DE CHIMBOTE, PERIODO 2020-2021.

Introducción a la entrevista:

Saludo:

Participante: E. C. S. E4

Buenos días. Le agradezco por su disposición en participar de la investigación que venimos realizando y por el tiempo que dedicó para poder realizar esta entrevista.

OBJETIVO: El objetivo de la siguiente guía de Entrevista tiene por finalidad conocer qué percepciones tienen los egresados sobre el logro de competencias del curso de prácticas pre-profesionales en una universidad privada de Chimbote, periodo 2020-2021. Las respuestas que usted me brinde serán grabadas para cuidar todos los detalles de la información. Le comunico que todos los datos que usted me brinde se mantendrán en estricta confidencialidad

Información respecto a la Investigación:

1. ¿Qué percepciones tiene usted respecto al logro de competencias en su formación profesional?

Las competencias desarrolladas por la universidad solo son el 20% de lo que uno realiza ya en la práctica, cuando uno ya trabaja en una entidad sea fiscalía o poder judicial se realiza de manera diferente, es un aporte, pero debería ser enfocado en poder llevarse en lo que la realidad se

materializa con el poder judicial y fiscalía

2. ¿Cómo se desarrollaba el curso de prácticas pre-profesionales antes de la pandemia COVID 19 en su universidad?

Las desarrollábamos en un estudio jurídico de la universidad, se desarrollaban casos, llegaban las personas a comentar su problemática que podría pasar en su entorno, en tema de alimentos, divorcios y otros, de esa manera relatábamos escrito y comenzar con la demanda, nuestro profesor nos revisaba y orientaba sobre el tema.

3. ¿Usted ha realizado prácticas pre-profesionales durante el periodo 2020-2021-2021? ¿Qué limitaciones ha atravesado?

Desarrollamos prácticas, pero el profesor hablaba sobre temas en el ámbito civil y penal, pero no desarrollábamos a fondo de realizar un escrito y verificar como se da el alimento, la demanda y como podría culminar.

4. ¿Considera usted que ha logrado las competencias en el curso de prácticas pre profesionales? ¿Por qué?

En parte, porque las prácticas en la universidad, pero en el 2019 que tuvimos prácticas si pudimos desenvolvemos un poco más con ciertos casos, pero en tiempos de pandemia sí hubo limitaciones tales como llevar un caso de cómo se puede desarrollarse, no podemos unirnos con la persona para que nos cuente su problemática y como poder ayudarlo, en este caso el maestro solo nos mencionaba el caso y ya.

5. ¿Considera usted que habría adquirido las competencias necesarias al haber llevado el curso de prácticas pre-profesionales de manera presencial? ¿Por qué?

Sí, porque nos hubiera ayudado a desenvolvemos un poco más, es diferente en el campo como es que uno se desarrolla profesionalmente, las prácticas son importantes porque nos ayudan a desenvolvemos y desde el inicio familiarizarnos con la persona que llevamos el caso, lo cual no sucedió por temas de la pandemia.

6. ¿A su consideración que acciones debieron tomar las universidades en la coyuntura del COVID – 19 para que sus estudiantes logren las competencias del curso de prácticas pre-profesionales?

Nosotros llevamos prácticas virtuales por lo que no podíamos llevar casos, entonces debieron implementar ahí simulaciones de audiencia para aprender más.

7. ¿Cuáles serían sus consideraciones finales en torno a lo conversado?

Considero que la pandemia una limitación muy grande para poder desarrollarnos y obtener nuevos aprendizajes, pero dentro de todos los maestros hicieron lo que pudieron durante la coyuntura.

GUIA DE ENTREVISTA RESPECTO A LAS PERCEPCIONES DE LOS EGRESADOS DEL LOGRO DE COMPETENCIAS DEL CURSO DE PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES EN UNA UNIVERSIDAD PRIVADA DE CHIMBOTE, PERIODO 2020-2021.

Introducción a la entrevista:

Saludo:

Participante: S. C. F. R. E5

Buenos días. Le agradezco por su disposición en participar de la investigación que venimos realizando y por el tiempo que dedicó para poder realizar esta entrevista.

OBJETIVO: El objetivo de la siguiente guía de Entrevista tiene por finalidad conocer qué percepciones tienen los egresados sobre el logro de competencias del curso de prácticas pre-profesionales en una universidad privada de Chimbote, periodo 2020-2021. Las respuestas que usted me brinde serán grabadas para cuidar todos los detalles de la información. Le comunico que todos los datos que usted me brinde se mantendrán en estricta confidencialidad

Información respecto a la Investigación:

1. ¿Qué percepciones tiene usted respecto al logro de competencias en su formación profesional?

Bueno, yo creo que digamos en lo prudente se podría haber dicho que,

si se logró las competencias, pero de manera parcial, no, porque yo creo que también llevando una digamos, una educación de manera virtual no se llega a completar las competencias que, si se llegaría de manera presencial, ya sea por un tema de ritmo, ya sea por un tema también de facilidad de palabra, de poder digamos de alcanzar los conocimientos no, que se pueden implantar de manera personal.

2. ¿Cómo se desarrollaba el curso de prácticas pre-profesionales antes de la pandemia COVID 19 en su universidad?

Bueno este, según en mi caso personal se realizabas pues, nos derivaban por ejemplo se podría ya hablar de una pasantía se podría hablar también de un SECIGRA no, pero ya, depende de cada uno conforme han ingresado se llevaba pues al centro de prácticas que esto podría ser, ya sea un estudio jurídico, también podría ser una entidad pública ¿no?; en las cuales se trataban netamente pues, práctica de cada entidad de manera personal no, yo creo que de cierta manera eso ayuda bastante más que virtual.

3. ¿Usted ha realizado prácticas pre-profesionales durante el periodo 2020-2021-2021? ¿Qué limitaciones ha atravesado?

No, en nuestro caso no realizamos eso, si no se habían este validado con un curso.

Sí, este netamente era un curso en el que buscábamos digamos, una solución a una empresa que había tenido por ejemplo ciertas, ciertos problemas ya sea laborales con sus trabajadores y nosotros tratamos por decirlo así, de solucionarle ese problema empresarial que tenían con los trabajadores no, realizando un informe que tenía más o menos la estructura de una monografía y lo teníamos también ingresado a la empresa y eso validado como nuestras prácticas ¿no?, ese informe costó más o menos de todo lo que es las prácticas, osea cuatro meses.

4. ¿Considera usted que ha logrado las competencias en el curso de prácticas pre profesionales? ¿Por qué?

Bueno, creo que el objetivo de prácticas dos como tal no, pero podría decirse que los anteriores sí.

5. ¿Considera usted que habría adquirido las competencias necesarias al haber llevado el curso de prácticas pre-profesionales de manera presencial? ¿Por qué?

Yo considero que sí, porque indefectiblemente de que si nos han tratado de digamos de validar como algo de prácticas.

¿Si hubieran llevado las prácticas presenciales hubieran adquirido las competencias?

Sí, porque considero que la experiencia adquirida de manera presencial es mucho más enriquecedora que de manera virtual no, más aún como lo han llevado en este caso la Vallejo, este de manera virtual no, osea no tiene nada que ver las prácticas con lo que nos trataron de convalidar.

6. ¿A su consideración que acciones debieron tomar las universidades en la coyuntura del COVID – 19 para que sus estudiantes logren las competencias del curso de prácticas pre-profesionales?

Bueno, yo creo que de cierta manera se estaba realizando ya un trabajo mixto en ese momento, entonces considero que tal vez haber conversado de manera interna con ciertos este, estudios jurídicos con unas entidades con las que podamos hacer las prácticas ¿no?, tal vez no de manera normal como era antes pero talvez si de manera intercalada ¿no?, por decirlo así, para que no se pierda esa experiencia presencial con la que siempre se ha tomado en cuenta ¿no?, o también me parece que pudieron haber organizado mejor, realizar centros de estudios jurídicos en la universidad no, solamente para los que era practicantes, tomando en cuenta que en ese momento todas las clases eran virtuales ¿no?, considero que eso sería.

7. ¿Cuáles serían sus consideraciones finales en torno a lo conversado?

Bueno, la verdad me parece bastante interesante porque son temas que muy poco lo han tocado no, son muy pocos que a veces uno dice, si la virtualidad es mucho mejor, uno está desde casa, pero yendo un poco más allá a la experiencia y bueno más que todo, las prácticas que bien, bueno como todo profesional sabe son donde uno entra tallar lo que en si implica la carrera de derecho, que es la práctica, conocer el campo,

conocer como es el manejo este, creo que ha dado un buen tema, un buen tema a tallar y que tal vez no era la solución total llevar todo a la virtualidad no, si no tratar de buscar una solución para tratar de manera este problema pandémico y digamos no verlo todo por decirlo así fácil para poder solucionar y poder terminar la carrera; esa sería mi apreciación

GUIA DE ENTREVISTA RESPECTO A LAS PERCEPCIONES DE LOS EGRESADOS DEL LOGRO DE COMPETENCIAS DEL CURSO DE PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES EN UNA UNIVERSIDAD PRIVADA DE CHIMBOTE, PERIODO 2020-2021.

Introducción a la entrevista:

Saludo:

Participante: J. N. M. S. E6

Buenos días. Le agradezco por su disposición en participar de la investigación que venimos realizando y por el tiempo que dedicó para poder realizar esta entrevista.

OBJETIVO: El objetivo de la siguiente guía de Entrevista tiene por finalidad conocer qué percepciones tienen los egresados sobre el logro de competencias del curso de prácticas pre-profesionales en una universidad de Chimbote, periodo 2020-2021. Las respuestas que usted me brinde serán grabadas para cuidar todos los detalles de la información. Le comunico que todos los datos que usted me brinde se mantendrán en estricta confidencialidad

Información respecto a la Investigación:

1. ¿Qué percepciones tiene usted respecto al logro de competencias en su formación profesional?

De manera general creo que la universidad, tanto como nuestros maestros como la universidad se ha preocupado de manera correcta de poder brindarnos una información adecuada para poder cumplir con todo el estudio y todas las capacidades que se nos habían pedido en cada ciclo y eso es de manera general, y si hablamos de los últimos dos años que ha transcurrido pues ha habido una pequeña deficiencia al momento de cumplir con las indicaciones o las capacidades porque no ha habido un desarrollo correcto de las mismas por el tema de la pandemia.

2. ¿Cómo se desarrollaba el curso de prácticas pre-profesionales antes de la pandemia COVID 19 en su universidad?

Bien, nosotros tenemos en la malla curricular en la que yo fui egresada cuatro prácticas pre-profesionales las cuales se hacían de manera presencial en el consultorio jurídico de la misma universidad, en este caso Cesar Vallejo, eh, las primeras clases de prácticas eran en aula exigidas por el maestro, en este caso el encargado de prácticas y por la tarde nosotros íbamos a los consultorios jurídicos de acuerdo a el turno que nos tocaba y estábamos para poder atender a las personas que llegaban por una asesoría jurídica, eso era antes de la pandemia nosotros desarrollábamos el caso y si el caso era de periodo corto lo dábamos por finalizado pero si era un caso ya muy extenso, hasta donde llegaba nuestra asesoría, eso era en diversas materias de derecho, laboral civil, penal, etc., osea era derecho general, podíamos tener varios casos, en este caso la universidad nos pedía tener cuatro casos registrados por alumno y pues se desarrollaba de manera correcta antes de la pandemia.

3. ¿Usted ha realizado prácticas pre-profesionales durante el periodo 2020-2021-2021? ¿Qué limitaciones ha atravesado?

En el 2020 lo hacíamos de manera virtual por el tema de la pandemia no lo hicimos de la manera presencial, era por zoom, había un profesor en este caso que nos brindaba los cursos de manera virtual y lo desarrollábamos no era de manera presencial. En realidad de manera

teórica yo creo que se cumplía pero al momento de la práctica creo que había una deficiencia por parte tanto del alumno porque no podía desarrollarse en sus capacidades, no podía interactuar con la persona, en este caso con la persona que necesitaba la ayuda, o en muchos casos no teníamos casos, porque todo estaba cerrado, la corte, la fiscalía y las entidades en las que nos podíamos desarrollarnos, se cerraron y la universidad solamente se limitaba a lo teórico, otra cosa que nosotros llevábamos clases con alumnos de otras filiales que muchas veces se hacía dificultoso porque en un aula por zoom eran sesenta, cincuenta personas y era un poco complicado porque por más que el profesor tenía toda la expertis de poder desarrollar su clase, había problemas de conexión, unos levantaban su audio, el otro escuchaba ruidos del fondo del aula, era un poco complicado, eso fue en los primeros meses, ya conforme se iba desarrollando ya como que se fue una poco más normalizando el tema del uso del zoom pues era nuevo al principio, y nos parecía un poco complicado llevarlo. En síntesis, cuando uno dice prácticas pre-profesionales son capacidades que se desarrollan en el campo y en este caso no se dio.

4. ¿Considera usted que ha logrado las competencias en el curso de prácticas pre profesionales? ¿Por qué?

Bueno, en las tres primeras yo creo que sí porque lo llevamos de manera adecuada pero en la última yo creo que fue un poco deficiente por el mismo tema de la coyuntura y el tema de la pandemia, de que la universidad trató por todos los medios de brindarnos una adecuada formación académica quizá no se desarrolló porque no fue lo adecuado porque no pudimos, estar, desarrollarnos de manera correcta, no pudimos investigar más era un poco limitado y ya no se desarrolló como prácticas sino como un curso teórico, cada clase era un tema diferenciado, por ejemplo el desalojo o patria potestad o esas cosas no era como que un caso en concreto que tú podías desarrollarlo podías investigar y desarrollar tus habilidades.

5. ¿Considera usted que habría adquirido las competencias necesarias al haber llevado el curso de prácticas pre-profesionales de manera presencial? ¿Por qué?

Yo creo que sí, porque ahí nos podemos desarrollar de manera correcta, podemos solucionar conflictos, por ejemplo se presenta un conflicto entre particulares y nosotros de alguna u otra manera con todas las cosas, con toda la información ya llevada previamente, podríamos dar una mejor solución al problema, y aparte estábamos acompañados de nuestro asesor en este caso el director del consultorio jurídico que estaba a la mano, y si nosotros teníamos algún inconveniente algún problema, eso era, si es que era de manera presencial era de manera correcta

6. ¿A su consideración que acciones debieron tomar las universidades en la coyuntura del COVID – 19 para que sus estudiantes logren las competencias del curso de prácticas pre-profesionales?

Bueno yo creo que cuando empezó la pandemia era bien difícil todo, porque eso no afectó en general a todos, pero la pandemia nos ha durado casi dos años, aún seguimos en pandemia pero ya es un poco más normalizado, quizá en todo el año 2020, este no se pudo hacer nada, pero el año pasado yo creo que ya tomando acciones por parte de la universidad y siguiendo los protocolos de bioseguridad que tanto el centro de salud nos brindaba se podía haber implementado otras estrategias para que quizá de manera limitada de participantes no de 11 sino de 4 o 5 personas siguiendo el protocolo yo creo que se hubiera desarrollado, pero en el año 2020 no se pudo porque nos pareció todo nuevo pero el año pasado como que ya se fue normalizando la situación y se pudo haber manejado una estrategia por parte de la universidad.

7. ¿Cuáles serían sus consideraciones finales en torno a lo conversado?

Me parece un tema, interesante.

GUIA DE ENTREVISTA RESPECTO A LAS PERCEPCIONES DE LOS EGRESADOS DEL LOGRO DE COMPETENCIAS DEL CURSO DE PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES EN UNA UNIVERSIDAD PRIVADA DE CHIMBOTE, PERIODO 2020-2021.

Introducción a la entrevista:

Saludo:

Participante: E. T. B. E7

Buenos días. Le agradezco por su disposición en participar de la investigación que venimos realizando y por el tiempo que dedicó para poder realizar esta entrevista.

OBJETIVO: El objetivo de la siguiente guía de Entrevista tiene por finalidad conocer qué percepciones tienen los egresados sobre el logro de competencias del curso de prácticas pre-profesionales en una universidad privada de Chimbote, periodo 2020-2021. Las respuestas que usted me brinde serán

grabadas para cuidar todos los detalles de la información. Le comunico que todos los datos que usted me brinde se mantendrán en estricta confidencialidad

Información respecto a la Investigación:

1. ¿Qué percepciones tiene usted respecto al logro de competencias en su formación profesional?

Fue un poco complicado este llevar los que son las prácticas pre-profesionales por el motivo de la pandemia, pero tratamos de adecuarnos a ello y conseguir este conocimiento, aunque no es lo mismo llevar las prácticas presenciales que de manera virtual.

2. ¿Usted ha realizado prácticas pre-profesionales durante el periodo 2020-2021-2021? ¿Qué limitaciones ha atravesado?

Nosotros a través de una carta de aceptación presentábamos en la universidad por parte del maestro de prácticas, en este caso si es que practicábamos en un estudio jurídico o si lo hacíamos en una entidad pública. Era eso más que nada.

3. ¿Usted ha realizado prácticas pre-profesionales durante la pandemia 2020-2021? ¿Qué limitaciones ha atravesado usted?

En el 2020 no he desarrollado prácticas pre-profesionales

4. ¿Considera usted que ha logrado las competencias en el curso de prácticas pre-profesionales? ¿Por qué?

En mi caso sí porque logré encontrar lo que es un lugar donde poder realizar mis prácticas que ha sido de manera remota y sí he podido lograr las competencias

5. ¿Considera usted que habría adquirido las competencias necesarias al haber llevado el curso de prácticas pre-profesionales de manera presencial? ¿Por qué?

Sí porque no es lo mismo llevar tus prácticas de manera remota que de manera presencial, porque cuando he desarrollado mis prácticas de manera remota lo he hecho a través del mismo sistema del poder judicial de Huarmey, subiendo los documentos todas esas cosas en cambio si hubiera sido las prácticas pre-profesionales de manera presencial tú estás perenne en el consultorio, estas revisando los

expedientes, tienes las personas a quienes les puedes hacer las consultas pertinentes del caso.

6. ¿A su consideración que acciones debieron tomar las universidades en la coyuntura del COVID – 19 para que sus estudiantes logren las competencias del curso de prácticas pre-profesionales?

Yo creo que la universidad Cesar Vallejo en este caso sí realizó acciones pertinentes. Que los estudiantes que no han podido realizar sus prácticas de manera remota recibían lo que eran clases y en ellas hacían por ejemplo análisis de expedientes, revisaban casos hacían simulación como de audiencia, también han estado en audiencias virtuales y creo que si ayudó más que nada a los estudiantes que no han podido realizar sus prácticas de manera remota.

7. ¿Cuáles serían sus consideraciones finales en torno a lo conversado?

Bueno yo creo durante esta pandemia no hemos ido adaptando a una nueva metodología en la manera virtual y en algunos casos han servido de ayuda y otros no pues no, la parte de la tesis que es en quinto llevarlo de manera presencial, que casi no había como poder reunirte con tu tutor, y en lo que es las prácticas pre-profesionales la universidad sí tomo acciones para sus estudiantes.

GUIA DE ENTREVISTA RESPECTO A LAS PERCEPCIONES DE LOS EGRESADOS DEL LOGRO DE COMPETENCIAS DEL CURSO DE PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES EN UNA UNIVERSIDAD PRIVADA DE CHIMBOTE, PERIODO 2020-2021.

Introducción a la entrevista:

Saludo:

Participante: C. E. R. A. E8

Buenos días. Le agradezco por su disposición en participar de la investigación que venimos realizando y por el tiempo que dedicó para poder realizar esta entrevista.

OBJETIVO: El objetivo de la siguiente guía de Entrevista tiene por finalidad conocer qué percepciones tienen los egresados sobre el logro de competencias del curso de prácticas pre-profesionales en una universidad privada de Chimbote, periodo 2020-2021. Las respuestas que usted me brinde serán grabadas para cuidar todos los detalles de la información. Le comunico que todos los datos que usted me brinde se mantendrán en estricta confidencialidad

Información respecto a la Investigación:

1. ¿Qué percepciones tiene usted respecto al logro de competencias en su formación profesional?

Bueno ante todo muy buenas tardes con todos los presentes, desde mi punto de vista considero que las competencias planteadas, bueno en el tema de la universidad hacia nosotros como estudiantes; no, bueno en ese entonces se ha cumplido tal cual se desarrolló el tema de lo que es, este, el silabo y todo lo demás; ¿Por qué? Porque se practicó tanto lo que es parte teórica como práctica; las dos fueron de la mano, si bien un día había prácticas en otro día, los días continuos había parte teórica, perdón parte práctica; una teórica otra práctica, entonces considero yo que cada alumno que ha ido cursando, bueno en esos tiempos de pandemia; los cursos de práctica pre profesionales, ha tenido que poder desarrollarlo de manera eficaz. Yo considero que, si lo he cumplido por mi lado no, porque, este sí, bien es cierto la universidad lo que hizo fue eh, trabajar de la mano con consultorios jurídicos de manera virtual.

2. ¿Cómo se desarrollaba el curso de prácticas pre-profesionales antes de la pandemia COVID 19 en su universidad?

El curso de prácticas pre-profesionales antes de la pandemia se hacía en el consultorio jurídico de la universidad, ahí ya los estudiantes, iban y llevaban sus casos o venían personas al consultorio; para que ellos mismos puedan llevar los casos, entonces que hacían los docentes que llevaban el curso o estaban a cargo del consultorio se los entregaban hacia los alumnos, para que ellos se encarguen de hacer las demandas o seguimiento de ciertos casos, bueno cuando empezó la pandemia eso fue variando, fue variando.

3. ¿Usted ha realizado prácticas pre-profesionales durante el periodo 2020-2021-2021? ¿Qué limitaciones ha atravesado?

De hecho sí, si lo he realizado, mis prácticas la realice durante el tiempo de la pandemia, he, bueno si hubo un cierta dificultad por el hecho de que cuando, como somos estudiantes al momento de realizar nuestros escritos necesitamos que el abogado encargado pueda revisar esos escritos a ver si están correctos para que puedan ser ingresados al sistema judicial, pero la demora de la revisión, quizás, no, por parte de ese abogado pueda que nos, que, que demoremos en continuar con el proceso, entonces desde mi punto de vista, yo considero que esa pueda a ver sido la dificultad, después posterior a ello, no.

Mis prácticas pre-profesionales fueron de manera remota, es decir yo realizaba los escritos, los enviaba vía correo al abogado que estaba ahí encargada y se encarga él o ella se encargaban de revisar si es que esta correcto o no; si estaba correcto me respondían el mensaje con “correcto y subir al sistema” o si no me daban las indicaciones que yo necesitaba cambiar en el escrito.

4. ¿Considera usted que ha logrado las competencias en el curso de prácticas pre profesionales? ¿Por qué?

De hecho, sí porque, bueno si bien es cierto el curso de práctica es para poder nosotros conocer cómo es, como vamos a desarrollar nosotros cuando egresemos como abogados; qué escritos hacer, qué sí, qué no; conforme trabajar conforme a las leyes a los códigos; yo considero que sí, porque se aprende uno a realizar los escritos, otro, el tema de litigar, lo principal, nosotros vamos a egresar como abogados y eso es lo principal que uno, que uno debería conocer.

5. ¿Considera usted que habría adquirido las competencias necesarias al haber llevado el curso de prácticas pre-profesionales de manera presencial? ¿Por qué?

Ah, sí, efectivamente, hubiera sido mucho mejor, para nosotros los alumnos que hemos hecho remoto: hubiese sido mejor presencial no, porque si bien es cierto realizamos todo lo que se tenga que realizar, entonces el abogado está ahí, entonces el doctor, podemos tener lo que hayamos hecho y los revisa al instante, los errores que nos corrija,

entonces hacemos también ahí al momento y se re continúa ahí con el trámite; desde mi punto de vista hubiera considerado que mejor se hubiera optado por la presencialidad, solo en el tema de las prácticas pues no.

6. ¿A su consideración que acciones debieron tomar las universidades en la coyuntura del COVID – 19 para que sus estudiantes logren las competencias del curso de prácticas pre-profesionales?

Desde mi punto de vista, mayor, mayor, como decirlo; que se centren más en los alumnos ¿no?; si bien es cierto la opción que tomaron fue, el de derivarnos a diversos estudios jurídicos, pero darles seguimientos a como cada alumno se iba desarrollando, eh, pedirle un informe al abogado como iba el estudiante desenvolviéndose si es que está bien o si es que no, o hacer, como se dice, las supervisiones, considero que implementar eso hubiera sido mejor.

7. ¿Cuáles serían sus consideraciones finales en torno a lo conversado?

Bueno, desde mi punto de vista más que todo la importancia no, la importancia de llevar las prácticas pre-profesionales, nosotros que, bueno a futuro vamos a ejercer una, una gran labor que es de defender a ciertas personas que bueno están en problemas no, entonces, durante nuestra preparación la vida universitaria tiene una mayor importancia ¿Por qué? Porque no todo es teoría, sino que también es la práctica misma y el mayor empeño se tiene que poner en la práctica y aplicar lo que uno ha conocido durante los años. Ese es mi punto de vista doctor.

GUIA DE ENTREVISTA RESPECTO A LAS PERCEPCIONES DE LOS EGRESADOS DEL LOGRO DE COMPETENCIAS DEL CURSO DE PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES EN UNA UNIVERSIDAD PRIVADA DE CHIMBOTE, PERIODO 2020-2021.

Introducción a la entrevista:

Saludo:

Participante: S. R. H. E9

Buenos días. Le agradezco por su disposición en participar de la investigación que venimos realizando y por el tiempo que dedicó para poder realizar esta entrevista.

OBJETIVO: El objetivo de la siguiente guía de Entrevista tiene por finalidad conocer qué percepciones tienen los egresados sobre el logro de competencias del curso de prácticas pre-profesionales en una universidad privada de Chimbote, periodo 2020-2021. Las respuestas que usted me brinde serán grabadas para cuidar todos los detalles de la información. Le comunico que todos los datos que usted me brinde se mantendrán en estricta confidencialidad.

Información respecto a la Investigación:

1. ¿Qué percepciones tiene usted respecto al logro de competencias en su formación profesional?

Bueno, respecto al logro de competencias en base a la carrera de derecho de la Universidad Cesar Vallejo; yo considero que, si son aptas competentes también, pero si considero que se puede mejorar no, eh, considero que la información que uno recibe hasta, hasta la culminación de la carrera y termina como egresado eh, son bastante buenas, calificativas con docentes bastantes competentes, pero se puede mejorar aún más aprovechando sobre todo que, se cuenta no, con una sala de manera física, y que debería de primarse creo yo puede ser de cursos por ejemplo más prácticos y donde en realidad se lleve el uso de la teoría no, considero que esto se puede utilizar desde los inicios o a intermedio de la carrera profesional y tal vez no esperando tanto los

últimos años, porque el desenvolvimiento de estas aptitudes digamos no, por laboratorio que es básica la retórica también que es muy importante; incluso la filosofía del derecho, nos permiten tener ciertas actitudes que creo que en el desarrollo de todo abogado es importante; entonces yo considero que son bastante buenas con un calificativo bastante bueno, pero se puede mejorar siempre se puede mejorar.

2. ¿Cómo se desarrollaba el curso de prácticas pre-profesionales antes de la pandemia COVID 19 en su universidad?

Bueno el curso se desarrollaba, en base a prácticas que uno como estudiante podía ejercer en el ámbito privado pero también había la posibilidad de que se pueda eh, hacer el o ingresar al programa de SECIGRA no, carrera de derecho programa de SECIGRA , entrar a instituciones públicas, estaba la corte superior de Justicia del Santa, estaba la defensoría, la defensoría de oficio, estaba el Ministerio Público y me parece que también la Contraloría si es que no me equivoco, cuatro instituciones en donde la mayoría de estudiantes se dividían y asistían de manera presencial en un uso por menor de aproximadamente menos de cuatro a seis aproximadamente que se tenían de lunes a viernes y que en la práctica en realidad te permitían aprender no, acerca de las herramientas y de cómo funcionaban estas instituciones públicas a lo largo de todo tipo de proceso no, sobre todo por ejemplo en la fiscal, no sé si aquí puedo comentar hacer del desarrollo de mis prácticas o tal vez es que hay una pregunta posterior a esta.

3. ¿Usted ha realizado prácticas pre-profesionales durante el periodo 2020-2021-2021? ¿Qué limitaciones ha atravesado?

A ver, yo empecé prácticas e ingresé a estudiar en el año dos mil veinte empezando prácticas en enero aproximadamente de la quincena, de la segunda semana en la Corte Superior de Justicia del Santa, unas prácticas al inicio presenciales y luego en marzo en la mayoría de instituciones de todo el mundo cayó por sorpresa la pandemia por COVID- 19, por esa enfermedad y que muchas instituciones como el caso de la corte tal vez tenían la oportunidad y tuvieron algunas herramientas como por ejemplo, que ya se estaban intentando

presentar, como por ejemplo del uso de aplicativos como Telegram y demás, y también mesa de partes virtuales que también ya había pero había un sistema de CEJ (Consulta de Expedientes Judiciales) que te permitía avizorar de que tal vez había una preparación y a buena o mala hora esas herramientas se pudieron expandir, respecto al tema de prácticas pre-profesionales, pues con la virtualidad yo puedo decir realmente de que limito bastante el uso de mis capacidades y aprendizaje puesto que en principio teníamos que adaptarnos al tema de la recuperación de horas, los practicantes pre-profesionales teníamos que recuperar muchísimas horas y se nos dio la posibilidad de recuperar desde octubre, diciembre; incluso hay chicos que llegaron a recuperar en enero para recibir el estipendio completo, si es que lo iban a recibir y por ejemplo yo me vi limitado más que nada a hacer las labores técnicas y repetitivas, el tema de no estar presente en las audiencias y el limitarte a presentar audiencias virtuales cuando al inicio fue un poco, chocante para uno que otro abogado y también incluso para los propios jueces, nos afectó de cierta manera que pudo darnos pros y contras; contras por ejemplo que no estábamos preparados muchos para el tema de prácticas, en mi caso yo que estaba viendo el tema de paz letrado y familia, y pros que te puedes dar cuenta de los pequeños errores que habían y que puedes asumir para construir mejorar no, entonces yo creo que si hay eh, si se pudo mejorar muchísimo, pero sí nos hemos visto afectados de manera negativa.

4. ¿Considera usted que ha logrado las competencias en el curso de prácticas pre profesionales? ¿Por qué?

Yo considero que las he logrado al punto de poder decir, he aprobado el tema de SECIGRA , la formación sí; pero creo que todo aspirante a SECIGRA y todo secigrista siempre busca algo más el tema por ejemplo, aprender muchas más allá del desarrollo compartir el tiempo con el insta, con los técnicos, con los propios magistrados que te hacen ser parte de esa institución no, el hecho de sentirse parte de una institución es importantísimo, porque te permite conocer más a fondo sobre esto y también en el desarrollo involucrarte mucho más, entonces al inicio no fue posible y también yo enmarcaría dos cosas, y es que en

el dos mil veinte de separaron a dos grupos de secigrista un primer grupo que era un grupo de riesgo y un grupo que no era un grupo de riesgo, en el dos mil veinte era mucho más cauteloso con los protocolos de, para el tema de COVID 19 por ejemplo un grupo de riesgo no podía ir de manera presencial y, a la corte ni acercarse ni nada por el estilo, mientras que el grupo que sí, no presentaba alguna enfermedad eh, de riesgo o no estaba dentro del grupo de riesgo se podía acercarse y recuperar horas, bastantes horas sacrificadas, por no decir que había chicos que se quedaban casi nueve, diez horas con tal de recuperar las horas que pasaban y pasaban y, casi que se volvieron casi normal, pero era parte de, era parte de recuperar nuestras horas e intentar aprender entonces; yo creo que seguramente muchos secigristas se sentirían igual que yo, que se ha logrado completar las habilidades sí; pero se pudo aprender mucho más, me imagino entiendo que algunos compañeros habríamos querido aprender más.

5. **¿Considera usted que habría adquirido las competencias necesarias al haber llevado el curso de prácticas pre-profesionales de manera presencial? ¿Por qué?**

Sí, yo pienso que hubieran sido mejores, mejores las capacidades; de manera remota de que he aprendido las capacidades que se esperaban es decir, que si las eh captado, las he aprendido, pero tal vez de manera presencial hubiera sido mucho mejor eh, más que nada por la participación que uno tiene secigrista en audiencia porque el juez era quien por ejemplo invitaba, en mi caso me invitaba a audiencias y demás y hacer no las labores, porque uno no puede suplir las labores de un secretario especialista, si no darte cuenta cómo funciona no, y eso es importantísimo es un, los procesos este antes de que sean de manera virtual se aprendía mucho, mucho cuando era, cuando uno está presente.

6. **¿A su consideración que acciones debieron tomar las universidades en la coyuntura del COVID – 19 para que sus estudiantes logren las competencias del curso de prácticas pre-profesionales?**

Yo pienso, que tal vez se debió, bueno instruir un poco más hacer un seguimiento personalísimo de cómo era la situación de cada uno, porque había chicos este, no solamente yo, si no muchos amigos que también eran secigristas de otras instituciones que sí tuvieron que recuperar muchísimas horas incluso asistiendo sábados y domingos, pero en cuanto a las capacidades siento que se pudo, aprovechando la virtualidad la universidad pudo gestionar la participación de estudiantes en audiencias, si por ejemplo había secigrista del ministerio público y hacía que éstos participen de las audiencias de la corte superior o de la contraloría o la defensoría de oficio, osea la sola presencia, la presencia de uno es apto para todo público en todas las audiencias, pero es y me hubiese gustado era tal vez unas reuniones periódicas entre secigrista que se pudo haber dado cada quince días, una vez a la semana o una vez al mes por lo menos para que intercambien conocimientos un, digamos algo así como un, conglomerado de secigrista conversando cada quince días para disertar sobre problemas técnicos que ellos consideraban, que son importantes en realidad porque de ahí también no solamente encuentras temas este, de repente de la especialidad que te gustaría en la especialidad que te gustaría desempeñar si no también futuras investigaciones que son importantes.

7. ¿Cuáles serían sus consideraciones finales en torno a lo conversado?

Bueno, yo considero que al día de hoy, ya habiendo pasado casi dos años, ya debe de haberse implementado buenas herramientas entiendo yo, haberse ampliado el tema de las habilidades que uno puede esperar más que nada también porque la virtualidad es parte de uno si bien tal vez como dicen, el trabajo remoto se va a finales de este año pero, eso no es más que otra cosa que abrir una ventana a un mundo sin fin de realidades donde no solamente todo va ser de manera presencial ya nos ha, ya nos pasó desde el dos mil veinte eh, uno como secigrista tampoco puede estar esperando hacer sus prácticas presenciales si no que debe estar apto para todo tipo de cambio, y siento que la universidad debe comprometerse un poco más eh, no solamente eh, la universidad de la que yo vengo si no que muchas de las universidades

complementarse un poco más con los estudiantes crear un grupo de estudio, secigrista y para todos los practicantes en realidad eh, sean de SECIGRA o sean de sector privado para que de esta manera logren complementar sus estudios porque únicamente de manera unida, un grupo de estudiantes o secigristas pueda aprender más y eso sirve muchísimo porque es casi una camada nueva de futuros abogados quienes pueden tal vez tener nuevas habilidades, con el uso de la tecnología, de las TICs y demás herramientas que hoy por hoy son necesarias.

GUIA DE ENTREVISTA RESPECTO A LAS PERCEPCIONES DE LOS EGRESADOS DEL LOGRO DE COMPETENCIAS DEL CURSO DE PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES EN UNA UNIVERSIDAD PRIVADA DE CHIMBOTE, PERIODO 2020-2021.

Introducción a la entrevista:

Saludo:

Participante: S. L. C. E10

Buenos días. Le agradezco por su disposición en participar de la investigación que venimos realizando y por el tiempo que dedicó para poder realizar esta entrevista.

OBJETIVO: El objetivo de la siguiente guía de Entrevista tiene por finalidad conocer qué percepciones tienen los egresados sobre el logro de competencias del curso de prácticas pre-profesionales en una universidad privada de Chimbote, periodo 2020-2021. Las respuestas que usted me brinde serán grabadas para cuidar todos los detalles de la información. Le comunico que todos los datos que usted me brinde se mantendrán en estricta confidencialidad

Información respecto a la Investigación:

1. ¿Qué percepciones tiene usted respecto al logro de competencias en su formación profesional?

En mí, haber en los seis años de carrera que estoy llevando pues, valor de competencias en realidad no he tenido dificultades, yo usualmente me preparaba yo mismo muy aparte de lo que la universidad podría darme la universidad pues me daba lo básico yo era consciente de ello, a partir de segundo, tercer, cuarto ciclo que eso era lo básico y que era lo único que podría darme la universidad inclusive no podía exigir más, entonces a partir, teniendo esa noción más clara comencé a partir con, sobre esforzarme yo mismo individualmente, entonces me encuentro satisfecho con lo básico que me han dado.

2. ¿Cómo se desarrollaba el curso de prácticas pre-profesionales antes de la pandemia COVID 19 en su universidad?

En la universidad tengo entendido, porque yo hice la modalidad remota, tengo entendido que lo realizaban de manera eficaz en un consultorio jurídico de la universidad y eso es lo básico que tengo entendido; yo soy de la modalidad remota no.

3. ¿Usted ha realizado prácticas pre-profesionales durante el periodo 2020-2021-2021? ¿Qué limitaciones ha atravesado?

Totalmente, muchas limitaciones, porque no, no llegamos a tener casos en sí que la universidad nos iba a proporcionar, nos comentaron que; íbamos a llevar los casos que la universidad por ahí nos facilitaban, por ultimo ya no supimos más respecto a casos o como llevar a cabo las prácticas pre profesionales, solamente nos dieron como un libre albedrio de ustedes háganlo y busquen y por ultimo ya no se presentaron los tres casos, ya no fue un requisito obligatorio que tengo entendido que antes de la pandemia era algo estricto, totalmente, al menos por colegas que tengo conocimiento que era estricto llevar los tres casos; en la pandemia ya no era un requisito con nosotros llevar los tres casos más solo un curso que teníamos que cumplir como parte de malla curricular por ahí, nada judicial ni procesal ni nada aun de la abogacía no.

4. ¿Considera usted que ha logrado las competencias en el curso de prácticas pre profesionales? ¿Por qué?

Claro que no, porque eran para mí, un repaso de materias básicas nuevamente y no era algo que yo esperaba, yo tenía una expectativa de que iba a dar prácticas pre-profesionales y aprender muchas cosas, no se a desenvolverme más en la “cancha” pero, eran más que nada cursos de penal I, penal, civil III, algo, alimentos llevamos como tres fechas, ni siquiera terminamos con una audiencia, que ni siquiera la totalidad de los alumnos terminó exponiendo; expusieron 4 alumnos y el resto no terminó sustentando su escrito de alimentos al menos o algo así; entonces no era la forma de cómo debía darse y pues me encuentro insatisfecho totalmente.

5. ¿Considera usted que habría adquirido las competencias necesarias al haber llevado el curso de prácticas pre-profesionales de manera presencial? ¿Por qué?

Basado en los antecedentes de los amigos, de las promociones que han ido terminando si vi que pues llevaban sus casos y hacían seguimiento se iban al poder judicial al menos por ahí, por el pasaje conocían al menos la puerta del poder judicial, mesa de partes al menos a los abogados del poder judicial, al juez no sé, cosas así que en la práctica hace un abogado y aprende cosas muy, muy simples, pero importantes no aprendí nada de ello en realidad no, considero que sí, que si hubiera aprehendido mucho más.

6. ¿A su consideración que acciones debieron tomar las universidades en la coyuntura del COVID – 19 para que sus estudiantes logren las competencias del curso de prácticas pre-profesionales?

En primer lugar, no estaba preparada ninguna universidad y ese fue el principal problema ninguna universidad estaba preparada para llevar casos virtuales y lo que podía hacer pues un abogado virtual ni nada de esas cosas que las universidades no estaban preparadas, entonces actuaron como pudieron y lo hicieron mal, entonces eso.

Primero ser más estrictos con los casos virtuales, pero tengo entendido que el poder judicial ni siquiera tenía tampoco una mesa de partes virtuales y estaban recién pasando a una virtualidad y acciones como ser más intensos en los aspectos procesales dándonos herramientas básicas y no sé, suplir eso que presencial se daba hacerlo de una u otra manera las promociones 2020 – 2021 darle esas cuota de enseñanza legal procesal como en la “cancha” de la práctica misma al menos, suplirla, tratar de llegar al menos a igualarla, pero mantenerla para no quedarnos insatisfechos.

7. ¿Cuáles serían sus consideraciones finales en torno a lo conversado?

A propia persona yo traté de suplirlo de otra forma, trate de hacer mis prácticas pre-profesionales de manera paralela con un estudio de abogados y me reforzaba mucho la materia aduanera y me hacían presentar casos de SUNAT y al mismo tiempo le daba duro por esa parte y posteriormente pasa a la CAN y nuevamente pues, daba mis prácticas pre-

profesionales y de aspectos jurídicos reforzaba mucho, muy aparte de lo que al universidad me daba como curso yo lo sentía como una, en ocasiones molesta porque no me reforzaba, entonces yo mismo tenía que buscarme la forma de reforzarme así que, como punto final diría que la universidad pues, las herramientas básicas no me las dio terminando los cursos y uno mismo se las tiene que buscar como sea.

GUIA DE ENTREVISTA RESPECTO A LAS PERCEPCIONES DE LOS EGRESADOS DEL LOGRO DE COMPETENCIAS DEL CURSO DE PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES EN UNA UNIVERSIDAD PRIVADA DE CHIMBOTE, PERIODO 2020-2021.

Introducción a la entrevista:

Saludo:

Participante: Y. V. E. E11

Buenos días. Le agradezco por su disposición en participar de la investigación que venimos realizando y por el tiempo que dedicó para poder realizar esta entrevista.

OBJETIVO: El objetivo de la siguiente guía de Entrevista tiene por finalidad conocer qué percepciones tienen los egresados sobre el logro de competencias del curso de prácticas pre-profesionales en una universidad privada de Chimbote, periodo 2020-2021. Las respuestas que usted me brinde serán grabadas para cuidar todos los detalles de la información. Le comunico que todos los datos que usted me brinde se mantendrán en estricta confidencialidad

Información respecto a la Investigación:

1. ¿Qué percepciones tiene usted respecto al logro de competencias en su formación profesional?

En primer las competencias que brinda la universidad durante toda la carrera universitaria desde mi perspectiva para mí de modo que yo me estoy insertando en el ámbito laboral en este caso como litigante no, la universidad desarrolla varias competencias como el análisis de los casos que digamos para un estudiante digamos, muy importante y significativo no solo tiene el análisis o el estudio, la lectura sino también la universidad tiene unos cursos enfocados que el estudiante puedan realizar ese servicio social a la comunidad o a la persona con mayor necesidad no.

2. ¿Cómo se desarrollaba el curso de prácticas pre-profesionales antes de la pandemia COVID 19 en su universidad?

Bien, antes de la pandemia las prácticas pre-profesionales se han

desarrollado de manera presencial, habían dos modalidades; prácticas I como se denomina lo desarrollamos en estudios jurídicos particulares de hecho son de manera presencial no, en contacto directo con el expediente o los escritos y así también con los patrocinados y pasamos luego a las prácticas II, es desarrollado en el propio consultorio de la universidad, que también son de manera presencial donde cada estudiante es quien guía de manera directa a las personas que llegaban al consultorio a realizar sus consultas no, valga la redundancia.

3. ¿Usted ha realizado prácticas pre-profesionales durante el periodo 2020-2021-2021? ¿Qué limitaciones ha atravesado?

Sí, de hecho en el periodo 2020-2021-2021 eso en el programa SECIGRA en este caso el, la limitación también depende mucho, depende mucho de la entidad donde acogen los estudiantes no, en mi caso, en lo personal he estado en el Poder Judicial es todo la pandemia al inicio afectó a todos porque las prácticas se suspendieron, al menos un mes en mi caso no, ya luego pude asistir, en este caso el poder judicial ha brindado mucho, un apoyo bastante a los “SECIGRISTAS” puesto que le ha dado trabajo remoto que se hacía también que iban mejorando poco a poco al inicio sí hubo esa dificultad, pues para todos ha sido esa dificultad de conocimiento no estábamos preparados para desde el inicio acatar trabajo remoto.

4. ¿Considera usted que ha logrado las competencias en el curso de prácticas pre profesionales? ¿Por qué?

En mi caso, en lo personal sí, por eso que he tenido me han brindado el acceso desde un principio no es que me hayan suspendido como es por dos o tres meses como ha sucedido con otros compañeros por tanto sí he estado en constante eh, digamos relación con el expediente de los escritos, he estado en constante proyección y desde ahí mismo el jefe inmediato quien tramitó para que yo pueda regresar de mixto, o presencial, entonces por mi parte sí he desarrollado normal el logro de las competencias.

5. ¿Considera usted que habría adquirido las competencias necesarias al haber llevado el curso de prácticas pre-profesionales de manera presencial? ¿Por qué?

Me parece que sí hubiera sido mejor pero no que el que haya realizado

trabajo remoto o mixto haya sido mal no, en el sentido de que hubiese sido mejor puesto que las prácticas presenciales le permite más estar en interacción con los demás servidores judiciales no, y no solo son su jefe inmediato o el secretario del juzgado o de la sala sino que con todos, te permite conocer diversas áreas de notificaciones, quiénes son el personal encargado en esa área, área de mesa de partes, área de familia, le permiten estar en el mismo poder judicial y estar en contacto con todo el personal como si fuera presencial, hubiese pasado esa situación de la pandemia, considero que en ese aspecto sí hubiese sido mucho mejor presencial.

6. ¿A su consideración que acciones debieron tomar las universidades en la coyuntura del COVID – 19 para que sus estudiantes logren las competencias del curso de prácticas pre-profesionales?

Bueno en este caso voy a dar mi opinión desde tres perspectivas puesto que había prácticas pre-profesionales se desarrollaban en las entidades públicas, en ese el área o cada entidad ya se encargaba de darle el apoyo respectivo, y la universidad, hacía el seguimiento si realmente se seguían dando el apoyo sea con trabajo remoto o mixto a los estudiantes, pero había otro grupo de practicantes que no lograron ingresar a ese programa de “SECIGRA ”, por tanto, ellos tuvieron la obligación de buscar un estudio jurídico por su propia iniciativa y con sabemos en esos tiempos, a los inicios de la pandemia todas las entidades públicas y privadas cerraron y más aún los estudios jurídicos, en ese caso la universidad puede haber revisado el implementado programas o convenios para poder insertarlos en una institución pública, de modo que pues, el estudiante pueda realizarlo y no dependa de que, que tal el estudio jurídico se haya aperturado o no, sino que debieron pues haber ingresado a todos los estudiantes de prácticas sin importar si siguen implementado o no, un programa pues no que puedan participar en instituciones públicas.

7. ¿Cuáles serían sus consideraciones finales en torno a lo conversado?

Si bien es cierto, en sus inicios, en los meses del inicio de la pandemia afecto mucho, no solo a los practicantes sea profesionales o pre-profesionales eh, pues yo creo que hemos sabido adaptarnos, hemos

tenido esa resiliencia y superar estos estragos que ha causado la pandemia no, digamos que si no hubiese habido esa situación de la pandemia de repente no nos hubiésemos insertado más en el ámbito de la tecnología, en el ámbito de los medios de comunicación, en ese sentido la implementación de por ejemplo del trabajo remoto, implementación de las videoconferencias virtuales en ese aspecto ha traído mucho, mucho, un avance significativo no, a todos.

GUIA DE ENTREVISTA RESPECTO A LAS PERCEPCIONES DE LOS EGRESADOS DEL LOGRO DE COMPETENCIAS DEL CURSO DE PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES EN UNA UNIVERSIDAD PRIVADA DE CHIMBOTE, PERIODO 2020-2021.

Introducción a la entrevista:

Saludo:

Participante: G. G. R. E12

Buenos días. Le agradezco por su disposición en participar de la investigación que venimos realizando y por el tiempo que dedicó para poder realizar esta entrevista.

OBJETIVO: El objetivo de la siguiente guía de Entrevista tiene por finalidad conocer qué percepciones tienen los egresados sobre el logro de competencias del curso de prácticas pre-profesionales en una universidad privada de Chimbote, periodo 2020-2021. Las respuestas que usted me brinde serán grabadas para cuidar todos los detalles de la información. Le comunico que todos los datos que usted me brinde se mantendrán en estricta confidencialidad

Información respecto a la Investigación:

1. ¿Qué percepciones tiene usted respecto al logro de competencias en su formación profesional?

Durante la carrera de mi formación que son seis años académicos, los cuatro primeros lo llevé de manera presencial la teoría; sin embargo, los últimos dos años en los cuales hemos cursado prácticas pre-profesionales no se ha podido de mi parte, de mi punto de vista no se ha podido lograr con las competencias requeridas, porque fue de manera virtual y sobre todo no ha habido apoyo de manera de la escuela que nos pueda facilitar eh, debido a que teníamos convenios con entidades del estado y también con entidades privadas por lo cual, al poder terminar nuestra carrera, yo por ejemplo de mi parte no he podido lograr poderme relacionar con los demás, con respecto de mi carrera, como se dice derecho, con ello ya después de, recién he podido aprender y he podido trabajar en una entidad del estado y

ahí empecé realmente la práctica después de haber culminado, porque durante el tiempo que hemos tenido para hacer las prácticas ha sido de manera virtual lo cual no se ha podido lograr lo que realmente se había pensado, lograr más.

2. ¿Cómo se desarrollaba el curso de prácticas pre-profesionales antes de la pandemia COVID 19 en su universidad?

Bueno yo solamente realice prácticas I con un estudio jurídico con el cual ayudaba al abogado a poder redactar los escritos en su demanda, poder contestar esa es la única práctica que realice, luego tengo conocimiento de que prácticas II es en el consultorio de la escuela de la universidad prácticas III y IV es en las entidades públicas o privadas, pero no sé cómo se puedan realizar ella ya que yo no las he podido llevar de manera presencial.

3. ¿Usted ha realizado prácticas pre-profesionales durante el periodo 2020-2021-2021? ¿Qué limitaciones ha atravesado?

No, no he podido realizar prácticas (sonido borroso) de manera virtual como un curso más, ya que no había entidades en las cuales se puedan entrar como practicante, no se encontró esa posibilidad.

Como mencione, en mi curso virtual he tenido un docente que nos asignaba casuísticas, nos daba expedientes nos daba a sesiones veíamos videos ese era mi curso de prácticas.

4. ¿Considera usted que ha logrado las competencias en el curso de prácticas pre profesionales? ¿Por qué?

No, porque es muy distinto de manera presencial que la teoría, porque realmente eso ha sido teoría lo que hemos llevado en prácticas de manera virtual por que se ha tratado de lecturas de ver expedientes de analizar casuísticas, entonces no se ha logrado.

5. ¿Considera usted que habría adquirido las competencias necesarias al haber llevado el curso de prácticas pre-profesionales de manera presencial? ¿Por qué?

Claro que sí, porque es muy, es una manera distinta de poder este, relacionarnos con la práctica de manera presencial porque vamos adquiriendo conocimientos aplicando lo que es la teoría que hemos

aprendido, pero mas no todo lo virtual no realmente pues teoría no cual no es igual, pero de haber sido lo contrario ahí una va aprendiendo, porque lo que es la práctica hace al maestro entonces es realmente distinto ahí si se hubiera podido lograr las competencias.

6. ¿A su consideración que acciones debieron tomar las universidades en la coyuntura del COVID – 19 para que sus estudiantes logren las competencias del curso de prácticas pre-profesionales?

Desde mi punto de vista sí, porque el ciclo no pertenecía a “SECIGRA ” sin embargo considero de que hubieran (sonido borroso) por apoyarnos a los diez primeros puestos o los quince primeros puestos que se encuentran en el lado, que se encuentran con las capacidades, notas y todo eso, poderlos haber brindado un apoyo en poner encontrar una entidad, porque la universidad tiene convenio solo decía que no, que no podían había restricciones pero, sin embargo si habido jóvenes que han podido reubicarlo pero no habido el apoyo que realmente tenía que darnos la universidad, respaldarnos a nosotros los estudiantes porque (sonido borroso) nosotros quien salimos a las “canchas” no van a ser ellos, desde mi punto de vista debieron habernos brindado a nosotros que teníamos buenas notas ese apoyo para poder encontrar si o si un lugar donde poder realizar nuestras prácticas.

7. ¿Cuáles serían sus consideraciones finales en torno a lo conversado?

Bueno, verdaderamente me parece un tema muy importante porque es cierto que la pandemia ha tenido muchas ventajas, pero también desventajas; talvez las ventajas han sido estar sentados a través de nuestras computadoras o teléfonos, pero sin embargo una gran desventaja para nosotros especialmente para quienes hemos culminado en esta etapa de pandemia ha sido muy dificultoso porque no nos ha apoyado o no nos ha servido como se dice nuestras prácticas virtuales, porque en pocas palabras no hemos logrado llegar a cumplir nuestras competencia que se dijo y eso nos impide a muchos de nosotros no haber adquirido una experiencia laboral lo cual es muy difícil así poder postular a un puesto de trabajo, poder postular a un puesto de trabajo por la experiencia, entonces es un buen tema para que así puedan tener en cuenta no, más adelante las

universidades y puedan brindar un apoyo que se necesita, que tal vez esto si bien es cierto va terminar, pero nosotros ya terminamos, va terminar la pandemia o va terminar lo que es este, poder hacer de manera virtual y pase a la presencialidad, pero nosotros ya terminamos nuestras carreras y muchas veces nos dificulta poder encontrar un trabajo por nuestra experiencia no, porque realmente ha sido muy difícil esto, muy chocante para mí, nosotros terminamos nuestros últimos ciclos en pandemia.

Anexo 6. Matriz de instrumento

Categorías	Sub categorías	Preguntas
Logro de competencias	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Competencias genéricas ➤ Competencias específicas ➤ Limitaciones ➤ Ventajas de la presencialidad ➤ Acciones 	<ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Qué percepciones tiene usted respecto al logro de competencias en su formación profesional? 2. ¿Cómo se desarrollaba el curso de prácticas pre-profesionales antes de la pandemia COVID 19 en su universidad? 3. ¿Usted ha realizado prácticas pre-profesionales durante el periodo 2020-2021-2021? ¿Qué limitaciones ha atravesado? 4. ¿Considera usted que ha logrado las competencias en el curso de prácticas pre profesionales? ¿Por qué? 5. ¿Considera usted que habría adquirido las competencias necesarias al haber llevado el curso de prácticas pre-profesionales de manera presencial? ¿Por qué? 6. ¿A su consideración que acciones debieron tomar las universidades en la coyuntura del COVID – 19 para que sus estudiantes logren las competencias del curso de prácticas pre-profesionales? 7. ¿Cuáles serían sus consideraciones finales en torno a lo conversado?

Anexo 7. Cuadro de triangulación de resultados

Pregunta N°01. ¿Qué percepciones tiene usted respecto al logro de competencias en su formación profesional?

PARTICIPANTES	CATEGORÍAS	SUB CATEGORÍAS	OBJETIVO	INTERPRETACIÓN	TRIANGULACIÓN
Informante 1	Competencias específicas	<ul style="list-style-type: none"> - Comunicación con el cliente - Utilización de herramientas - Búsqueda de soluciones o alternativas. 	Analizar la percepción de las limitaciones de las competencias logradas en los egresados en el curso de prácticas pre-profesionales.	Hemos aprendido a comunicarnos con el cliente, a utilizar nuevas herramientas y buscar soluciones al conflicto.	El informante refiere que ha aprendido a comunicarse con el cliente, a utilizar nuevas herramientas y buscar soluciones a los conflictos. En ese sentido, Santa María y otros (2020) señalan que son aquellas que se relacionan de manera concreta del curso de prácticas pre-profesionales en el perfil que ha seguido el estudiante de manera que tenga conocimiento de la redacción de escritos, seguimiento y trámite de los procesos y propuesta de soluciones a los temas legales.
Informante 2	Competencias genéricas	<ul style="list-style-type: none"> - Forma parte de la carrera profesional - Como objetivo primordial el aprendizaje en la práctica - Plantear soluciones a los conflictos jurídicos 	Analizar la percepción del logro de competencias del curso de prácticas pre-profesionales de los egresados en una universidad privada de Chimbote, periodo 2020-2021.	Forma parte de nuestra carrera profesional, es una concepción de contenidos que tiene como objetivo primordial el aprendizaje en la práctica para plantearnos soluciones a los conflictos jurídicos.	El informante N°06 coincide con el informante N°01
Informante 3	Competencias de la formación profesional	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo dentro de las prácticas - Desarrollo de autos y 	Analizar la percepción del logro de competencias del curso de prácticas	Mis competencias ha sido que he resuelto sin mayor inconveniencia,	El informante señala que las competencias que ha adoptado fue realizar autos y notificaciones, todo ello mediante la virtualidad, sin

		notificaciones	pre-profesionales de los egresados en una universidad privada de Chimbote, periodo 2020-2021.	mayormente me mandaban a desarrollar autos y notificaciones y todo ello ha sido vía virtual, también he visto deficiencias.	embargo, también ha notado deficiencias. Al respecto, Galdeano y Valiente (2010) señalan que son aquellas con las que debe contar el estudiante que se está perfilando como futuro profesional, quien debe contar no solo con conocimientos de su ámbito, sino debe estar en la capacidad de plantear solución a cualquier tema jurídico que pudiera atravesar e incluso conexos.
Informante 4	Importancia de la práctica pre-profesional	<ul style="list-style-type: none"> - Las competencias solo son el 20% - La práctica se materializa en el Poder Judicial o Fiscalía 	Verificar las percepciones sobre las ventajas del curso de prácticas pre-profesionales en la modalidad presencial en los egresados en una universidad privada de Chimbote, periodo 2020-2021.	Las competencias desarrolladas por la universidad solo son el 20% de lo que uno realiza, debido a que la práctica se materializa en el Poder Judicial o Fiscalía.	El informante N°10 coincide con el informante N°05.
Informante 5	Logro de competencias	<ul style="list-style-type: none"> - Competencias logradas de manera parcial - Educación virtual 	Analizar la percepción del logro de competencias del curso de prácticas pre-profesionales de los egresados en una universidad privada de Chimbote, periodo 2020-2021.	Sí, pero de manera parcial ya que a través de una educación virtual no se llega a obtener todas las competencias necesarias.	El informante N°12 coincide con el informante N°02.
Informante 6	Competencias genéricas	- Pequeña deficiencia al momento de cumplir con las indicaciones	Analizar la percepción del logro de competencias del curso de prácticas	Ha habido una pequeña deficiencia al momento de cumplir con las	El informante N°14 coincide con el informante N°01

			pre-profesionales de los egresados en una universidad privada de Chimbote, periodo 2020-2021.	indicaciones o las capacidades porque no ha habido un desarrollo correcto de las mismas por el tema de la pandemia.	
Informante 7	Competencias genéricas	- Un poco complicado llevar las prácticas durante la pandemia	Analizar la percepción del logro de competencias del curso de prácticas pre-profesionales de los egresados en una universidad privada de Chimbote, periodo 2020-2021.	Fue un poco complicado este llevar los que son las prácticas pre-profesionales por el motivo de la pandemia, pero tratamos de adecuarnos a ello y conseguir este conocimiento, aunque no es lo mismo llevar las prácticas presenciales que de manera virtual.	El informante N°15 coincide con el informante N°01
Informante 8	Competencias genéricas	- Las competencias no se han cumplido	Analizar la percepción del logro de competencias del curso de prácticas pre-profesionales de los egresados en una universidad privada de Chimbote, periodo 2020-2021.	No he cumplido con las competencias.	El informante N°16 coincide con el informante N°01
Informante 9	Competencias genéricas	- Buenos calificativos - Docentes bastantes competentes - Cursos prácticos	Analizar la percepción del logro de competencias del curso de prácticas	El logro de competencias brindados por la universidad si son	El informante N°18 coincide con el informante N°01

			pre-profesionales de los egresados en una universidad privada de Chimbote, periodo 2020-2021.	aptas, existe buenas calificaciones y buenos docentes, asimismo existe la realización de cursos prácticos.	
Informante 10	Competencias genéricas	- Competencias relativas - Conocimientos básicos	Analizar la percepción del logro de competencias del curso de prácticas pre-profesionales de los egresados en una universidad privada de Chimbote, periodo 2020-2021.	Obtuve las competencias de manera relativa y los conocimientos básicos.	El informante N°21 coincide con el informante N°01
Informante 11	Competencias genéricas	- La enseñanza de la universidad era lo básico.	Analizar la percepción del logro de competencias del curso de prácticas pre-profesionales de los egresados en una universidad privada de Chimbote, periodo 2020-2021.	Las competencias que brinda la universidad durante toda la carrera universitaria desde mi perspectiva para mí de modo que yo me estoy insertando en el ámbito laboral en este caso como litigante no. Asimismo, la enseñanza de la universidad era lo básico.	El informante N°22 coincide con el informante N°01
Informante 12	Logro de competencias	- No se ha podido lograr las competencias requeridas	Analizar la percepción del logro de competencias del curso de prácticas	De mi punto de vista no se ha podido lograr con las competencias	El informante N°24 coincide con el informante N°02.

		<ul style="list-style-type: none"> - Restricciones a las entidades del Estado y entidades privadas. - No habido interrelación con otras personas relacionado con otras carreras - Prácticas de manera virtual 	pre-profesionales de los egresados en una universidad privada de Chimbote, periodo 2020-2021.	requeridas porque fue de manera virtual, hubo restricciones a las entidades del Estado y privadas, por lo que no ha habido interrelación con otras personas relacionado con otras carreras.	
--	--	--	---	---	--

Fuente: Elaboración propia

Pregunta N°02. ¿Cómo se desarrollaba el curso de prácticas pre-profesionales antes de la pandemia COVID 19 en su universidad?

PARTICIPANTES	CATEGORÍAS	SUB CATEGORÍAS	OBJETIVO	INTERPRETACIÓN	TRIANGULACIÓN
Informante 1	Competencias específicas	<ul style="list-style-type: none"> - Programa SECIGRA - Disposición del jefe de prácticas - Prácticas virtuales 	Verificar las percepciones sobre las ventajas del curso de prácticas pre-profesionales en la modalidad presencial en los egresados en una universidad privada de Chimbote, periodo 2020-2021.	Llevé programa SECIGRA y además de las prácticas virtuales que se dan según disposición del jefe de prácticas.	El informante N°04 coincide con el informante N°03.
Informante 2	Competencias específicas	<ul style="list-style-type: none"> - Prácticas terminales - Prácticas pre-profesionales - Contacto directo con los casos. 	Verificar las percepciones sobre las ventajas del curso de prácticas pre-profesionales en la modalidad presencial en los egresados en una universidad privada de Chimbote, periodo 2020-2021.	- Llevé prácticas terminales y prácticas pre-profesionales, teniendo contacto directo con los casos.	El informante N°06 coincide con el informante N°03.
Informante3	Competencias específicas	<ul style="list-style-type: none"> - Prácticas en forma presencial 	Verificar las percepciones sobre las ventajas del curso de prácticas pre-profesionales en la modalidad presencial en los egresados en una universidad privada de Chimbote, periodo 2020-2021.	Se desarrollaba de forma presencia en donde teníamos que realizar una serie de labores ordenados por nuestro jefe de prácticas.	El informante N°08 coincide con el informante N°03.

Informante 4	Competencias específicas	<ul style="list-style-type: none"> - Se desarrollaba en el estudio jurídico - Orientación del tema 	Verificar las percepciones sobre las ventajas del curso de prácticas pre-profesionales en la modalidad presencial en los egresados en una universidad privada de Chimbote, periodo 2020-2021.	Las desarrollábamos en un estudio jurídico de la universidad en donde brindábamos asesoría jurídica y la realización de escritos, esto con ayuda de la orientación de nuestro jefe de prácticas en el tema.	El informante N°10 coincide con el informante N°03.
Informante 5	Competencias específicas	<ul style="list-style-type: none"> - Prácticas de forma personal - Pasantía y SECIGRA 	Verificar las percepciones sobre las ventajas del curso de prácticas pre-profesionales en la modalidad presencial en los egresados en una universidad privada de Chimbote, periodo 2020-2021.	Realicé prácticas de forma personal, pasantía y SECIGRA.	El informante N°12 coincide con el informante N°03.
Informante 6	Competencias específicas	<ul style="list-style-type: none"> - Malla curricular - Cuatro prácticas pre-profesionales - Cuatro casos registrados 	Verificar las percepciones sobre las ventajas del curso de prácticas pre-profesionales en la modalidad presencial en los egresados en una universidad privada de Chimbote, periodo 2020-2021.	Nosotros tenemos una malla curricular en donde ordenaba cuatro prácticas pre profesionales. Además, las prácticas en el consultorio de la universidad teníamos que registrar cuatro casos.	El informante N°14 coincide con el informante N°03.
Informante 7	Competencias específicas	<ul style="list-style-type: none"> - Carta de aceptación 	Verificar las percepciones sobre las ventajas del	Nosotros a través de una carta de aceptación	El informante N°15 coincide con el informante N°03.

			curso de prácticas pre-profesionales en la modalidad presencial en los egresados en una universidad privada de Chimbote, periodo 2020-2021.	presentábamos en la universidad por parte del maestro de prácticas, en este caso si es que practicábamos en un estudio jurídico o si lo hacíamos en una entidad pública. Era eso más que nada.	
Informante 8	Competencias específicas	<ul style="list-style-type: none"> - Atención al cliente - Redacción de escritos - Seguimiento de los casos 	Verificar las percepciones sobre las ventajas del curso de prácticas pre-profesionales en la modalidad presencial en los egresados en una universidad privada de Chimbote, periodo 2020-2021.	Antes de la pandemia era presencial, atendíamos al cliente, redactábamos escritos y hacíamos seguimiento de los casos; llegado la pandemia todo fue cambiando.	El informante N°16 coincide con el informante N°03.
Informante 9	Competencias específicas	- Programa SECIGRA	Verificar las percepciones sobre las ventajas del curso de prácticas pre-profesionales en la modalidad presencial en los egresados en una universidad privada de Chimbote, periodo 2020-2021.	Se desarrollaba en base a prácticas y también había la posibilidad de ingresar al programa SECIGRA.	El informante N°18 coincide con el informante N°03.
Informante 10	Competencias específicas	<ul style="list-style-type: none"> - Modalidad remota - Consultorio jurídico de la universidad 	Verificar las percepciones sobre las ventajas del curso de prácticas	En la universidad tengo entendido, porque yo hice la modalidad remota,	El informante N°21 coincide con el informante N°03.

			pre-profesionales en la modalidad presencial en los egresados en una universidad privada de Chimbote, periodo 2020-2021.	tengo entendido que lo realizaban de manera eficaz en un consultorio jurídico de la universidad y eso es lo básico que tengo entendido; yo soy de la modalidad remota no.	
Informante 11	Competencias específicas	<ul style="list-style-type: none"> - Prácticas pre-profesionales de manera presencial - Contacto directo con el expediente 	Verificar las percepciones sobre las ventajas del curso de prácticas pre-profesionales en la modalidad presencial en los egresados en una universidad privada de Chimbote, periodo 2020-2021.	Las prácticas antes de la pandemia eran de forma presencial y se tenía contacto directo con el expediente.	El informante N°22 coincide con el informante N°03.
Informante 12	Competencias específicas	<ul style="list-style-type: none"> - Prácticas de manera presencial - Redacción de demandas 	Verificar las percepciones sobre las ventajas del curso de prácticas pre-profesionales en la modalidad presencial en los egresados en una universidad privada de Chimbote, periodo 2020-2021.	Llevé mis prácticas de manera presencial y realicé redacciones de demandas.	El informante N°24 coincide con el informante N°03.

Fuente: Elaboración propia

Pregunta N°03. ¿Usted ha realizado prácticas pre-profesionales durante el periodo 2020-2021? ¿Qué limitaciones ha atravesado?

PARTICIPANTES	CATEGORÍAS	SUB CATEGORÍAS	OBJETIVO	INTERPRETACIÓN	TRIANGULACIÓN
Informante 1	Competencias específicas	<ul style="list-style-type: none"> - Práctica de manera virtual - Restricciones y complicaciones por el COVID-19 - Mejor desenvolvimiento 	Verificar las percepciones sobre las ventajas del curso de prácticas pre-profesionales en la modalidad presencial en los egresados en una universidad privada de Chimbote, periodo 2020-2021.	Realicé prácticas de manera virtual, donde es distinto a lo presencial. Bueno, limitaciones, bastante restringido dado que no había un mejor desenvolvimiento en este caso, para poder ejercer los casos, en este caso de la sociedad, dado que las complicaciones y las restricciones por COVID-19 implicó bastante toda la situación a nivel nacional.	El informante señala que realizó sus prácticas de forma virtual el cual no había un buen desenvolvimiento para el ejercicio de los casos. En ese sentido, Charría y otros (2011) señalan que son los conocimientos con las que deben contar los futuros abogados, toda vez que estos se formaron para el ejercicio de la defensa de los derechos vulnerados de terceros, por lo que deben saber cómo actuar ante una situación de conflicto legal, planteando soluciones adecuadas.
Informante 2	Logro de Competencias específicas	<ul style="list-style-type: none"> - Difícil de conseguir prácticas en las instituciones - Curso de prácticas de manera virtual 	Verificar las percepciones sobre las ventajas del curso de prácticas pre-profesionales en la modalidad presencial en los egresados en una universidad privada de Chimbote, periodo 2020-2021.	Sí, fue difícil conseguir prácticas en las instituciones y llevar cursos de prácticas de manera virtual.	El informante refiere que fue difícil encontrar un centro de prácticas en las instituciones del Estado y ante ese problema la universidad planteó sustituir las prácticas mediante un curso virtual. En ese sentido, Santa María y otros (2020) señalan que es aquel conocimiento que deben contrar los abogados que egresan de las universidades.
Informante 3	Limitaciones	<ul style="list-style-type: none"> - Restricción de acceso a los 	Analizar la percepción de las	Sí, restricción de acceso a los	El informante N°06 coincide con el informante N°03.

		despachos judiciales, fiscales y consultorios jurídicos	limitaciones de las competencias logradas en los egresados en el curso de prácticas pre-profesionales.	despachos judiciales, fiscales y consultorios jurídicos.	
Informante 4	Limitaciones	- Personal no capacitado en su totalidad para utilizar las herramientas Zoom y Google Meet	Analizar la percepción de las limitaciones de las competencias logradas en los egresados en el curso de prácticas pre-profesionales.	Sí, el personal no capacitado en su totalidad para utilizar las herramientas Zoom y Google Meet.	El informante N°08 coincide con el informante N°03.
Informante 5	Limitaciones	- Prácticas de manera virtual - El profesor no se centraba en la explicación de como seguir un proceso	Analizar la percepción de las limitaciones de las competencias logradas en los egresados en el curso de prácticas pre-profesionales.	Sí, llevar prácticas de manera virtual y además el profesor no se centraba en la explicación de como seguir un proceso.	El informante N°10 coincide con el informante N°03.
Informante 6	Lugar de prácticas	- Pasantía - SECIGRA - Estudio jurídico	Verificar las percepciones sobre las ventajas del curso de prácticas pre-profesionales en la modalidad presencial en los egresados en una universidad privada de Chimbote, periodo 2020-2021.	Se realizaba prácticas a través de la pasantía, SECIGRA y estudio jurídico.	
Informante 7	Logro de	- Pandemia	Analizar la	- Sí, la pandemia ha	El informante N°14 coincide con el

	competencias	<ul style="list-style-type: none"> - Prácticas presenciales - Práctica virtual - No podía desarrollarse las capacidades del alumno - Se hacía dificultoso porque en el aula zoom eran 60 alumnos - Era un poco complicado - Las capacidades se desarrollan en el campo y no se dio 	percepción del logro de competencias del curso de prácticas pre-profesionales de los egresados en una universidad privada de Chimbote, periodo 2020-2021.	traído consigo que las prácticas no sean presenciales y sí virtuales, no podía desarrollarse las capacidades del alumno, Se hacía dificultoso porque en el aula zoom eran 60 alumnos, era un poco complicado y las capacidades se desarrollan en el campo y no se dio.	informante N°04.
Informante 8	Limitaciones	<ul style="list-style-type: none"> - Hubo cierta dificultad - Necesidad de un abogado que realice los escritos - Prácticas pre-profesionales de manera remota 	Analizar la percepción de las limitaciones de las competencias logradas en los egresados en el curso de prácticas pre-profesionales.	Sí, hubo cierta dificultad ya que se necesitaba de un abogado que realice los escritos y las prácticas en pandemia era de manera remota.	El informante N°16 coincide con el informante N°03.
Informante 9	Limitaciones	<ul style="list-style-type: none"> - Prácticas presenciales - COVID-19 - Uso de aplicativos - Expansión de herramientas digitales - Estipendio completo - Audiencias virtuales 	Analizar la percepción de las limitaciones de las competencias logradas en los egresados en el curso de prácticas pre-profesionales.	Sí, se suspendieron las prácticas presenciales por el COVID-19 y se llevaron a través de uso de aplicativos para las clases virtuales, existiendo una expansión de herramientas digitales y las	El informante N°18 coincide con el informante N°03.

				audiencias se realizaban de manera virtual.	
Informante 10	Limitaciones	- Solo un curso de prácticas como parte de malla curricular	Analizar la percepción de las limitaciones de las competencias logradas en los egresados en el curso de prácticas pre-profesionales.	Sí, porque no llegábamos a tener casos y solo existía un curso de prácticas como malla curricular.	El informante N°21 coincide con el informante N°03.
Informante 11	Competencias específicas	- Programa SECIGRA - Suspensión de prácticas presenciales y trabajo remoto - Dificultad de conocimiento	Verificar las percepciones sobre las ventajas del curso de prácticas pre-profesionales en la modalidad presencial en los egresados en una universidad privada de Chimbote, periodo 2020-2021.	Sí, la suspensión del programa SECIGRA, suspensión de prácticas presenciales y trabajo remoto, además de la dificultad de conocimientos.	El informante N°22 coincide con el informante N°02.
Informante 12	Limitaciones	- No ha podido realizar prácticas presenciales - Lo ha hecho solo de manera virtual - Curso virtual - Sesiones asincrónicas con videos.	Analizar la percepción de las limitaciones de las competencias logradas en los egresados en el curso de prácticas pre-profesionales.	Sí, las limitaciones fueron que no he podido realizar prácticas de forma presencial, lo hice solo de forma virtual y llevando cursos virtuales, asimismo hubo sesiones asincrónicas con videos.	El informante N°24 coincide con el informante N°03.

Fuente: Elaboración propia

Pregunta N°04. ¿Considera usted que ha logrado las competencias en el curso de prácticas pre profesionales? ¿Por qué?

PARTICIPANTES	CATEGORÍAS	SUB CATEGORÍAS	OBJETIVO	INTERPRETACIÓN	TRIANGULACIÓN
Informante 1	Logro de competencias específicas	<ul style="list-style-type: none"> - No considera prácticas competentes al 100% - Existió dificultades tanto para la universidad como para los estudiantes - Virtualidad 	Verificar las percepciones sobre las ventajas del curso de prácticas pre-profesionales en la modalidad presencial en los egresados en una universidad privada de Chimbote, periodo 2020-2021.	No he logrado las competencias al 100% ya que existió dificultades tanto para la universidad como para los estudiantes al llevarse los cursos de manera virtual.	El informante N°02 coincide con el informante N°01.
Informante 2	Competencias específicas	<ul style="list-style-type: none"> - Prácticas remotas - Análisis de casos - No hemos logrado ni las capacidades ni las competencias 	Verificar las percepciones sobre las ventajas del curso de prácticas pre-profesionales en la modalidad presencial en los egresados en una universidad privada de Chimbote, periodo 2020-2021.	No hemos logrado las capacidades y competencias porque se llevaron prácticas remotas y a la vez solo analizábamos casos brindados por el docente.	El informante N°04 coincide con el informante N°01.
Informante 3	Competencias específicas	<ul style="list-style-type: none"> - Prácticas de manera presencial - Prácticas terminales - Curso teórico 	Verificar las percepciones sobre las ventajas del curso de prácticas pre-profesionales en la modalidad presencial en los egresados en una universidad privada de Chimbote, periodo 2020-2021.	No, toda vez que en las prácticas terminales se llevaron de manera virtual como un curso teórico.	El informante N°06 coincide con el informante N°01.

<p>Informante 4</p>	<p>Logro de competencias específicas</p>	<p>- Prácticas de manera presencial</p>	<p>Verificar las percepciones sobre las ventajas del curso de prácticas pre-profesionales en la modalidad presencial en los egresados en una universidad privada de Chimbote, periodo 2020-2021.</p>	<p>Sí, mis prácticas han sido de manera presencial.</p>	<p>El informante N°08 coincide con el informante N°01.</p>
<p>Informante 5</p>	<p>Limitación</p>	<p>- En la pandemia hubo limitaciones - No había contacto directo con el cliente</p>	<p>Analizar la percepción de las limitaciones de las competencias logradas en los egresados en el curso de prácticas pre-profesionales.</p>	<p>No, en la pandemia hubo limitaciones y no había contacto directo con el cliente.</p>	<p>El informante señaló que no ha logrado las competencias necesarias en e curso de prácticas pre-profesionales, toda vez que en la pandemia hubo limitaciones y no había contacto directo con el cliente. Al respecto, Guarnizo (2018) sostiene que, si bien las prácticas son obligatorias que se lleven a cabo, no obstante, durante la aparición del COVI-19 resultó ser dificultosa para los estudiantes dad que las instituciones habrían limitado el acceso de los estudiantes a sus despachos.</p>
<p>Informante 6</p>	<p>Logro de competencias específicas</p>	<p>- He logrado las competencias relativamente</p>	<p>Verificar las percepciones sobre las ventajas del curso de prácticas pre-profesionales en la modalidad presencial en los egresados en una universidad privada de Chimbote,</p>	<p>No he logrado las competencias relativamente.</p>	<p>El informante N°12 coincide con el informante N°01.</p>

			periodo 2020-2021.		
Informante 7	Logro de competencias específicas	- He logrado las competencias en las primeras tres prácticas y la última fue deficiente por la pandemia	Verificar las percepciones sobre las ventajas del curso de prácticas pre-profesionales en la modalidad presencial en los egresados en una universidad privada de Chimbote, periodo 2020-2021.	Sí he logrado las competencias en las primeras tres prácticas y la última fue deficiente por la pandemia.	El informante N°14 coincide con el informante N°01.
Informante 8	Logro de competencias específicas	- Prácticas de manera remota - Sí he logrado las competencias	Verificar las percepciones sobre las ventajas del curso de prácticas pre-profesionales en la modalidad presencial en los egresados en una universidad privada de Chimbote, periodo 2020-2021.	Sí he logrado las competencias y he llevado prácticas de manera remota.	El informante N°15 coincide con el informante N°01.
Informante 9	Logro de competencias específicas	- Sentirse parte de una institución es importantísimo - COVID-19 - Grupo de riesgo o grupo de no riesgo - Adquisición de habilidades	Verificar las percepciones sobre las ventajas del curso de prácticas pre-profesionales en la modalidad presencial en los egresados en una universidad privada de Chimbote, periodo 2020-2021.	Sí, además sentirse parte de una institución es importantísimo, aunque se haya restringido por el COVID-19 estableciéndose grupo de riesgo o no riesgo, pero si se logrado la adquisición de habilidades.	El informante N°18 coincide con el informante N°01.

Informante 10	Logro de competencias específicas	<ul style="list-style-type: none"> - Repaso de materia básicas - Tenía expectativa que iba a dar prácticas pre-profesionales y aprender muchas cosas. - Me encuentro totalmente insatisfecho 	Verificar las percepciones sobre las ventajas del curso de prácticas pre-profesionales en la modalidad presencial en los egresados en una universidad privada de Chimbote, periodo 2020-2021.	No, los cursos que me han dictado solo son repaso de materia básica, tenía expectativa que iba a dar prácticas pre-profesionales y aprender muchas cosas y me encuentro totalmente insatisfecho.	El informante N°21 coincide con el informante N°01.
Informante 11	Logro de competencias específicas	<ul style="list-style-type: none"> - Constante proyección - Prácticas en el programa SECIGRA en la modalidad remota y mixta - Desarrollo normal de las competencias 	Verificar las percepciones sobre las ventajas del curso de prácticas pre-profesionales en la modalidad presencial en los egresados en una universidad privada de Chimbote, periodo 2020-2021.	Sí, porque hubo una proyección constante, prácticas en SECIGRA ya sea bajo la modalidad remota o mixta, por tanto, hubo un desarrollo normal de las competencias.	El informante N°22 coincide con el informante N°01.
Informante 12	Logro de competencias	<ul style="list-style-type: none"> - Prácticas presenciales y teorías - Clases virtuales - Analizar casuísticas 	Analizar la percepción del logro de competencias del curso de prácticas pre-profesionales de los egresados en una universidad privada de Chimbote, periodo 2020-2021.	No, porque es distinto las prácticas presenciales y teóricas, nosotros llevábamos clases virtuales y analizábamos casuística.	

Fuente: Elaboración propia

Pregunta N°05. ¿Considera usted que habría adquirido las competencias necesarias al haber llevado el curso de prácticas pre-profesionales de manera presencial? ¿Por qué?

PARTICIPANTES	CATEGORÍAS	SUB CATEGORÍAS	OBJETIVO	INTERPRETACIÓN	TRIANGULACIÓN
Informante 1	Competencias necesarias del curso de prácticas	<ul style="list-style-type: none"> - Satisfacción - Práctica presencial - Práctica virtual - Condiciones para analizar los casos 	Verificar las percepciones sobre las ventajas del curso de prácticas pre-profesionales en la modalidad presencial en los egresados en una universidad privada de Chimbote, periodo 2020-2021.	Sí, fue satisfactorio y llevé prácticas de forma presencial y virtual y además adoptamos criterios para analizar casos.	El informante señala que sí ha adquirido las competencias necesarias al haber llevado el curso de prácticas pre-profesionales de manera presencial. En ese sentido, Peña (2016) sostiene que las prácticas pre-profesionales son parte de la formación profesional, de manera que permite el logro de competencias específicas relacionados con su carrera.
Informante 2	Competencias necesarias del curso de prácticas	<ul style="list-style-type: none"> - Prácticas potencian lo aprendido en la teoría 	Verificar las percepciones sobre las ventajas del curso de prácticas pre-profesionales en la modalidad presencial en los egresados en una universidad privada de Chimbote, periodo 2020-2021.	Sí, porque las prácticas potencian lo aprendido en la teoría.	El informante N°04 coincide con el informante N°01.
Informante 3	Utilidad de las prácticas pre-profesionales	<ul style="list-style-type: none"> - Análisis jurídico - Contacto directo con los casos - Si hubiera adquirido 	Verificar las percepciones sobre las ventajas del curso de prácticas pre-profesionales en la modalidad presencial en los egresados en una universidad privada	Sí porque se realizó un análisis jurídico teniendo contacto directo con los casos.	El informante N°06 coincide con el informante N°05.

			de Chimbote, periodo 2020-2021.		
Informante 4	Importancia de las prácticas pre-profesionales	<ul style="list-style-type: none"> - Las prácticas presenciales son mucho mejor - La presencialidad es mejor que la virtualidad 	Verificar las percepciones sobre las ventajas del curso de prácticas pre-profesionales en la modalidad presencial en los egresados en una universidad privada de Chimbote, periodo 2020-2021.	Sí, porque las prácticas presenciales son mucho mejor que la virtualidad.	El informante N°08 coincide con el informante N°03.
Informante 5	Importancia de las prácticas pre-profesionales	<ul style="list-style-type: none"> - Prácticas son importantes - Permite familiarizarse con el cliente - 	Verificar las percepciones sobre las ventajas del curso de prácticas pre-profesionales en la modalidad presencial en los egresados en una universidad privada de Chimbote, periodo 2020-2021.	Sí, porque las prácticas son importantes permitiendo familiarizarse con el cliente.	El informante N°10 coincide con el informante N°03.
Informante 6	Importancia de las prácticas pre-profesionales	<ul style="list-style-type: none"> - Experiencia - Manera presencial - Enriquecedora - Manera virtual 	Verificar las percepciones sobre las ventajas del curso de prácticas pre-profesionales en la modalidad presencial en los egresados en una universidad privada de Chimbote, periodo 2020-2021.	Sí, porque la experiencia adquirida de manera presencial es mucho más enriquecedora que de manera virtual	El informante N°12 coincide con el informante N°03.
Informante 7	Utilidad de las	- Solucionar conflictos	Verificar las	Sí, porque permite	El informante N°14 coincide con el

	prácticas pre-profesionales		percepciones sobre las ventajas del curso de prácticas pre-profesionales en la modalidad presencial en los egresados en una universidad privada de Chimbote, periodo 2020-2021.	solucionar conflictos.	informante N°05.
Informante 8	Utilidad de las prácticas pre-profesionales	- Prácticas remotas - Prácticas presenciales	Verificar las percepciones sobre las ventajas del curso de prácticas pre-profesionales en la modalidad presencial en los egresados en una universidad privada de Chimbote, periodo 2020-2021.	Sí, porque no es lo mismo llevar prácticas remotas que presenciales.	El informante N°15 coincide con el informante N°05.
Informante 9	Competencias específicas	- Las prácticas hubieran sido mejor en forma presencial	Verificar las percepciones sobre las ventajas del curso de prácticas pre-profesionales en la modalidad presencial en los egresados en una universidad privada de Chimbote, periodo 2020-2021.	Sí, hubiera sido mejor las prácticas presenciales dado que teníamos contacto directo con el jefe de prácticas.	El informante N°16 coincide con el informante N°02.
Informante 10	Utilidad de las prácticas pre-profesionales	- Desarrollo de las capacidades en las audiencias virtuales	Verificar las percepciones sobre las ventajas del curso de prácticas	Las prácticas pre-profesionales de manera remota hubieras permitido al	El informante N°18 coincide con el informante N°05.

			pre-profesionales en la modalidad presencial en los egresados en una universidad privada de Chimbote, periodo 2020-2021.	estudiante adquirir más capacidades y potenciar las mismas.	
Informante 11	Logro de competencias e	<ul style="list-style-type: none"> - No he logrado las competencias - Prácticas 	Analizar la percepción del logro de competencias del curso de prácticas pre-profesionales de los egresados en una universidad privada de Chimbote, periodo 2020-2021.	No he logrado ninguna competencia relacionada a las prácticas.	El informante señalo que no ha lograda adquirir ninguna competencia relacionado a las prácticas. En ese sentido, Charría y otros (2011) señalan que los conocimientos previos de los futuros profesionales relacionados a su carrera.
Informante 12	Competencias necesarias del curso de prácticas	<ul style="list-style-type: none"> - Práctica de manera presencial - Adquisición de conocimiento - La teoría no es igual a las prácticas 	Verificar las percepciones sobre las ventajas del curso de prácticas pre-profesionales en la modalidad presencial en los egresados en una universidad privada de Chimbote, periodo 2020-2021.	Sí, hubiera sido mejor las clases presenciales para una mayor adquisición de conocimientos ya que la teoría no es igual que las prácticas.	El informante N°24 coincide con el informante N°01.

Fuente: Elaboración propia

Pregunta N°06. ¿A su consideración que acciones debieron tomar las universidades en la coyuntura del COVID – 19 para que sus estudiantes logren las competencias del curso de prácticas pre-profesionales?

PARTICIPANTES	CATEGORÍAS	SUB CATEGORÍAS	OBJETIVO	INTERPRETACIÓN	TRIANGULACIÓN
Informante 1	Acciones que debieron tomar las universidades frente al COVID-19	<ul style="list-style-type: none"> - Instituciones realizaron trabajos de manera remota - Convenio con una entidad pública 	Analizar las percepciones sobre las acciones que deben tomar las universidades para el logro de competencias en el curso de prácticas pre-profesionales en un contexto de pandemia en los egresados en una universidad privada de Chimbote, periodo 2020-2021.	Las instituciones se fueron a remoto, pero estuvieron trabajando de manera presencial, además tengo entendido que al principio las instituciones no estaban trabajando al 100%, entonces podían haber hecho una especie de acuerdo.	El informante N°04 coincide con el informante N°01.
Informante 2	Acciones que debió tomar la universidad	<ul style="list-style-type: none"> - Charlas sobre la utilización de los aplicativos tecnológicos 	Analizar las percepciones sobre las acciones que deben tomar las universidades para el logro de competencias en el curso de prácticas pre-profesionales en un contexto de pandemia en los egresados en una universidad privada de Chimbote, periodo 2020-2021.	Las universidades pudieron brindar charlas sobre la utilización por la misma tecnología que para nosotros era nuevo y mis compañeros no tenían conocimiento sobre el uso de tecnología, zoom, blackboard, no teníamos conocimiento y de un momento a otro cuando nos	El informante N°06 coincide con el informante N°01.

				matriculamos a este curso.	
Informante 3	Acciones que debió tomar la universidad	<ul style="list-style-type: none"> - Acuerdo con las instituciones del Estado - Asistencia de forma presencial 	Analizar las percepciones sobre las acciones que deben tomar las universidades para el logro de competencias en el curso de prácticas pre-profesionales en un contexto de pandemia en los egresados en una universidad privada de Chimbote, periodo 2020-2021.	Mis recomendaciones fueron que la universidad debió llegar acuerdo con las instituciones sea Ministerio Público o poder judicial para que los practicantes puedan asistir de manera presencial al menos una determinada cantidad de horas durante la semana.	El informante N°08 coincide con el informante N°01.
Informante 4	Acciones que debió tomar la universidad	<ul style="list-style-type: none"> - Implementación de simulaciones de audiencias - Mayor conocimiento 	Analizar las percepciones sobre las acciones que deben tomar las universidades para el logro de competencias en el curso de prácticas pre-profesionales en un contexto de pandemia en los egresados en una universidad privada de Chimbote, periodo 2020-2021.	Nosotros teníamos simulaciones de audiencias y en las prácticas virtuales no podríamos llevar casos, entonces debieron implementar ahí simulaciones de audiencia para aprender más.	El informante N°10 coincide con el informante N°01.
Informante 5	Acciones que debió tomar la universidad	<ul style="list-style-type: none"> - Previa conversación con estudios jurídicos o entidades estatales 	Analizar las percepciones sobre las acciones que	Previa conversación con estudios jurídicos con unas	El informante N°12 coincide con el informante N°01.

			deben tomar las universidades para el logro de competencias en el curso de prácticas pre-profesionales en un contexto de pandemia en los egresados en una universidad privada de Chimbote, periodo 2020-2021.	entidades con las que podamos hacer las prácticas, tal vez no de manera normal como era antes pero talvez si de manera intercalada.	
Informante 6	Acciones que debió tomar la universidad	- Implementación de estrategias para el ingreso de estudiantes a las instituciones de forma presencial.	Analizar las percepciones sobre las acciones que deben tomar las universidades para el logro de competencias en el curso de prácticas pre-profesionales en un contexto de pandemia en los egresados en una universidad privada de Chimbote, periodo 2020-2021.	Se podía haber implementado otras estrategias para que quizá de manera limitada de participantes no de 11 sino de 4 o 5 personas siguiendo el protocolo.	El informante N°14 coincide con el informante N°01.
Informante 7	Acciones que debió tomar la universidad	- Implementación de cursos de prácticas de forma virtual para el análisis de casos	Analizar las percepciones sobre las acciones que deben tomar las universidades para el logro de competencias en el curso de prácticas pre-profesionales en	Que los estudiantes que no han podido realizar sus prácticas de manera remota recibían lo que eran clases y en ellas hacían por ejemplo análisis de expedientes,	El informante N°15 coincide con el informante N°01.

			un contexto de pandemia en los egresados en una universidad privada de Chimbote, periodo 2020-2021.	revisaban casos hacían simulación como de audiencia, también han estado en audiencias virtuales y creo que si ayudó más que nada a los estudiantes que no han podido realizar sus prácticas de manera remota.	
Informante 8	Acciones que debió tomar la universidad	<ul style="list-style-type: none"> - Derivación de los estudiantes a estudios jurídicos - Supervisiones 	Analizar las percepciones sobre las acciones que deben tomar las universidades para el logro de competencias en el curso de prácticas pre-profesionales en un contexto de pandemia en los egresados en una universidad privada de Chimbote, periodo 2020-2021.	La opción que tomaron fue, el de derivarnos a diversos estudios jurídicos, pero darles seguimientos a como cada alumno se iba desarrollando, eh, pedirle un informe al abogado como iba el estudiante desarrollándose si es que está bien o si es que no, o hacer, como se dice, las supervisiones, considero que implementar eso hubiera sido mejor.	El informante N°16 coincide con el informante N°01.
Informante 9	Acciones que debió tomar la universidad	<ul style="list-style-type: none"> - Seguimiento personalísimo de la situación del alumno - Gestionar la participación de los 	Analizar las percepciones sobre las acciones que deben tomar las universidades para el	Instruir un poco más hacer un seguimiento personalísimo de cómo era la situación	El informante N°18 coincide con el informante N°01.

		estudiantes en las audiencias	logro de competencias en el curso de prácticas pre-profesionales en un contexto de pandemia en los egresados en una universidad privada de Chimbote, periodo 2020-2021.	de cada uno de los alumnos. Asimismo, la universidad pudo gestionar la participación de estudiantes en audiencias, si por ejemplo había secigrista del ministerio público y hacía que éstos participen de las audiencias de la corte superior o de la contraloría o la defensoría de oficio.	
Informante 10	Acciones que debió tomar la universidad	- Cuota de enseñanza del ámbito del derecho	Analizar las percepciones sobre las acciones que deben tomar las universidades para el logro de competencias en el curso de prácticas pre-profesionales en un contexto de pandemia en los egresados en una universidad privada de Chimbote, periodo 2020-2021.	La universidad debe dar esa cuota de enseñanza legal procesal como en la “cancha” de la práctica misma al menos, suplirla, tratar de llegar al menos a igualarla, pero mantenerla para no quedarnos insatisfechos.	El informante N°21 coincide con el informante N°01.
Informante 12	Acciones que debió tomar la universidad	- Implementación de programas o convenios para ser insertado en una institución pública	Analizar las percepciones sobre las acciones que deben tomar las universidades para el	La universidad puede haber revisado el implementado programas o	El informante N°22 coincide con el informante N°01.

			<p>logro de competencias en el curso de prácticas pre-profesionales en un contexto de pandemia en los egresados en una universidad privada de Chimbote, periodo 2020-2021.</p>	<p>convenios para poder insertarlos en una institución pública, de modo que pues, el estudiante pueda realizarlo y no dependa de que, que tal el estudio jurídico se haya aperturado o no, sino que debieron pues haber ingresado a todos los estudiantes de prácticas sin importar si siguen implementado o no, un programa pues no que puedan participar en instituciones públicas.</p>	
<p>Informante 12</p>	<p>Acciones que debió tomar la universidad</p>	<p>- Apoyo para encontrar una entidad donde realizar prácticas</p>	<p>Analizar las percepciones sobre las acciones que deben tomar las universidades para el logro de competencias en el curso de prácticas pre-profesionales en un contexto de pandemia en los egresados en una universidad privada de Chimbote,</p>	<p>Haber brindado un apoyo en poder encontrar una entidad, porque la universidad tiene convenio solo decía que, que no podían había restricciones, pero, sin embargo, si habido jóvenes que han podido reubicarlo, pero no habido el apoyo que realmente tenía que</p>	<p>El informante N°24 coincide con el informante N°01.</p>

			periodo 2020-2021.	darnos universidad.	la	
--	--	--	--------------------	------------------------	----	--

Fuente: Elaboración propia



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA DE POSGRADO

MAESTRÍA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, ADANAQUE VELASQUEZ JENNY RAQUEL, docente de la ESCUELA DE POSGRADO MAESTRÍA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - TRUJILLO, asesor de Tesis titulada: "Percepción de los egresados del logro de competencias del curso de prácticas pre-profesionales en universidad privada de Chimbote, periodo 2020-2021", cuyo autor es RAMIREZ CHOQUE JUAN WALTHER, constato que la investigación cumple con el índice de similitud establecido, y verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

TRUJILLO, 01 de Agosto del 2022

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
ADANAQUE VELASQUEZ JENNY RAQUEL DNI: 02888134 ORCID 0000-0001-6579-1550	Firmado digitalmente por: JRAQUELAD el 16-08- 2022 20:32:34

Código documento Trilce: TRI - 0417408